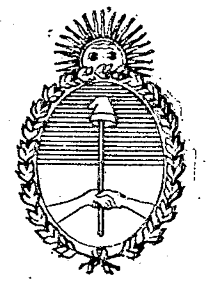

19820630


# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



**2**
**CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES**

Buenos Aires, miércoles 30 de junio de 1982

NUMERO
24.952
AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775|3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221
AVISOS
T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T. E.. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423|1741
COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697
PERSONAL
T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

**$ 2.500.-**

CONCESION Nº 908


# ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

## ADIANTE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 302, de fecha 14|4|82, en el Registro 310 de Capital Federal. Los accionistas de ADIANTE S. A., en las asambleas generales extraordinarias del 10|6|80 y 3|2|82, en cumplimiento a lo resuelto en dichas asambleas dejan: a) Aumentado el capital en la suma de $ 9.000.000, o sea hasta un total de $ 9.200.000. b) Emitidas 90.000 acciones ordinarias, al portador de cinco votos por acción v|n. c|u. de $ 100, con lo cual la emisión de acciones asciende a $ 9.000.000 y el capital totalmente emitido a $ 9.200.000. c) Reformado el artículo cuarto del estatuto social redactado de la siguiente manera: Art. 4º: El capital social es de $ 9.200.000, representado por 92.000 acciones de $ 100 v|n. c|u. Puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto.

La Escribana.
$ 210.000 — Nº 11.870

## ERGUILA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 463 de fecha 7|6|82, en el Registro 310 de Capital Federal. Don Oton Rodolfo Klein, viudo de sus primeras nupcias, L. E. Nº 4.139.509, argentino, comerciante, nacido el 26|1|09, dom. en Carlos Calvo 225, Capital Federal; doña Ursula Cristina Klein de Hentschel, casada en primeras nupcias, C.I.P.F. Nº 5.804.130, argentina, comerciante, nacida el 25|6|48, dom. en San Lorenzo 873, Acassuso, Pdo. San Isidro, Pcia. Buenos Aires; doña Erica Margarita Klein de Berger, casada en primeras Rut Klein de Brügman, casada en primetina, comerciante, nacida el 7|1|42, dom. en San Lorenzo 844, Acassuso, Pdo. San Isidro, Pcia. Buenos Aires, y don Rodolfo Ricardo Hentschel, casado, mayor de edad, en representación de doña Gisela Rut Klein de Brügman, casada en primeras nupcias, Pasaporte Argentino número 92.967, argentina, comerciante, nacida el 24|9|46, dom. en Hohenbühlweg 1 de Esslingen, Rep. Fed. de Alemania, han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de ERGUILA S. A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La compra, venta, explotación, subdivisión, edificación, urbanización, fraccionamiento y administración de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, la aceptación y ejercicio de mandatos, comisiones, y representaciones. Capital: $ 120.000.000, representado por 120.000 acciones de $ 1.000 v|n. c|u. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Administración y representación: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Los Directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. Representación legal y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio, individualmente o a dos Directores en forma conjunta. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por un año. Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Oton Rodolfo Klein; Vicepresidente: Erica Margarita Klein de Berger; Director titular: Ursula Cristina Klein de Hentschel; Síndico titular: Alfredo Klaus; Síndico suplente: Ludovico Otto Ricardo Schneider. Domicilio Social: Carlos Calvo 225, de la ciudad de Buenos Aires.

La Escribana.
$ 630.000 — Nº 11.872

## CENTRO DE COMPRAS MUTUAS
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura pública 170 del 26 de marzo de 1932 del Registro Nº 533 de la Capital. Socios: Los señores Jorge Manuel Salinas, argentino, soltero, hijo de don Manuel Salinas y de doña Georgina Burgstaller, comerciante, nacido el 25 de julio de 1957, D. N. I. 13.245.404, domiciliado en Montevideo 205, piso 2º C, Capital y Daniel Jaime Glickman, argentino, casado con Marta Luján Lio, hijo de Fabio Oscar Glickman y Lidia Belachercousky, comerciante, nacido el 17 de marzo de 1954, D. N. I. 11.050.194, domiciliado en Avenida de los Incas 3350, piso 12 B, Capital y Oscar Armando Capalbo, argentino, soltero, hijo de Armando José Carmine Tulvio Capalbo y Elvira Sagman, argentino, nacido el 26 de julio de 1954, titular del D. N. I. 11.027.739, domiciliado en Francisco Acuña de Figueroa 777, Capital. — Denominación: CENTRO DE COMPRAS MUTUAS S. A. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta por mayor y menor, distribución, representación comisión, consignación, importación y exportación de artículos y productos relacionados con el confort del hogar, aparatos eléctricos, electrónicos, mecánicos, electrodomésticos, electromagnéticos, audio y sus accesorios, artículos fotográficos, de cristalería y regalos, bazar, menaje y camping, artículos de relojería y joyería, artículos de marroquinería, bolsos, artículos de cuero, plásticos y derivados, artículos de tapicería, telas, hilados, alfombras, lanas y artículos para la decoración, prendas de vestir y calzados, artículos de blanco y mantelería, artículos de juguetería, librería y golosinas, artículos comestibles y lácteos y derivados, embutidos y afines, artículos de farmacia y óptica, perfumería, artículos de ferretería y pinturería, artículos de limpieza y muebles y mobiliarios para el hogar y|u oficinas, accesorios de automotores, rodados y sus partes. — b) Industriales: Mediante la fabricación, construcción, transformación, instalación, ensable, servicios, mantenimiento de materias primas, mercaderías y materiales, accesorios y productos, producción y elaboración de todos los ítems definidos en el objeto comercial. — c) Importación y Exportación: Actuando como importadora y exportadora de artículos y productos tradicionales y no tradicionales ya sea en su faz primaria o manufacturados. — d) Servicios y Mandatos: Mediante el ejercicio del mandato para realizar por cuenta y orden de terceros sean personas o empresas para realizar toda clase de negocios e industrias dentro y fuera del país incluso para actuar como administrador, representante, fideicomisario o gestor, gozando de todas las facultades inherentes a dichos nombramientos a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que sean necesarios y no prohibidos por las leyes o el presente estatuto. — e) Constructora e Inmobiliaria: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles, mediante la ejecución de proyectos, dirección y administración y realización de obras de cualquier naturaleza que sean realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y reglamentos incluyendo las hidráulicas mecánicas, sanitarias, portuarios, eléctricos y edificios ya sean públicos o privados, por licitación o por contratación directa o por subcontratos civiles y|o industriales, puentes y caminos, pavimentación, viaductos, canales, desagües, todas las formas de prefabricados y premoldeados, barrios, caminos, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. f) Financieras: mediante el aporte de capital a empresas, asociaciones o sociedades constituídas o a constituirse y a personas para negocios realizados o a realizarse, la constitución de hipotecas y demás derechos reales y la compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y el otorgamiento de créditos en general con las garantías personales o reales permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Cap. social: Doscientos millones de pesos. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio: Tucumán 1658, piso 4º, of. 32, Capital. Primer directorio: Presidente: Jorge M. Salinas; Vicepresidente: Daniel J. Glickman; Director: Oscar A. Capalbo; Síndico Titular: contadora Vellanustre González; Síndico Suplente: Dr. Enrique de Donatis Laspiur.

El Abogado
$ 930.000 — Nº 11.889

# SUMARIO

**EDICION DEL DIA 30|6|82**
28 páginas

### TERZUL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3|79: 1º) Víctor Hugo Jattar, argentino, soltero, de 22 añso, comerciante, D.N.I. Nº 14.195.181, Gaboto 421, de Capital Federal; Apolinar Pardo Rojas, boliviano, casado, de 29 años D.N.I. Nº 92.088.239, Pringles 2287, de Glew, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 129, de fecha 5 de junio de 1982. — 3º) TERZUL S. A. — 4º) Azcuénaga 567, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles. Importación y Exportación: Industriales: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, explotación, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas caza y pesca; Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales; urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Mandatos y servicios mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. De servicios: de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico; queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital $ 120.000.000. 8º) Directorio de uno a cinco miembros titulares, por dos ejericicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio. Presidente: Víctor Hugo Jattar; Vicepresidente: Apolinar Pardo Rojas; Síndico Titular: Oscar Caballero Fischer; Síndico Suplente: Carlos Arístides De Rossi. 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado

$ 480.000.— — Nº 11.884

---

### COMPAÑIA DE PERFORACIONES RIO COLORADO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14 de mayo de 1982, se modificó el contrato social afectando el siguiente inciso del apartado a) del art. 10 de la L.S.C. (texto según ley 21.357): 7): Capital Social: $ 100.000.000.000 representado por 100.000.000 de acciones ordinarias, nominativas endosables, de v$n. 1.000 cada una y que conceden 1 voto por acción.

El Presidente.

$ 120.000 Nº 11.950

---

### ARDEVA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública del 26 de abril de 1982, se instrumento el aumento de capital efectuado por ARDEVA S.A. quedando el artículo cuarto redactado de la siguiente forma: El capital social es de pesos ciento veinte millones de pesos representado por 1.200.000 acciones de pesos cien, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. Los socios lo suscriben por partes iguales.

El Presidente

$ 120.000 — Nº 11.914

---

### ALFACHARLIE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Adelmo Raimundo Abalos y Ricardo Alberto Abalos. Denominación: ALFACHARLIE S.A. domicilio legal en Uruguay 594, 7º "M", Capital. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: 1) dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a actividades inmobiliarias, compra, venta, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros. 2) compra, venta, permuta, consignación, importación y exportación de vehículos automotores o sin motor propio, aeronaves civiles, embarcaciones deportivas y sus partes componentes, repuestos accesorios, conjuntos y subconjuntos. 3) tomar y conceder créditos en general con o sin garantía, realizar aportes de capital a sociedades, compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y realización de operaciones financieras, excluyendo expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra para la que se requiera el ahorro público. Capital: asciende a ciento veinte millones de pesos. Ejercicio: Cierra el 30 de setiembre de cada año. Directorio y síndico: El primer directorio queda constituído así: Presidente: Ricardo Abalos. Vicepresidente: Adelmo R. Abalos. Síndico Titular: Antonio A Lepere. Síndico Suplente: Ricardo N. Soldo. El presente contrato se formalizó por Escritura Pública Nº 383 a los 17 días del mes de mayo de 1982 ante el escribano Carlos María Gattari titular del Registro 155 de la Capital y fue pasada al Folio 723.

El Abogado

$ 315.000 — Nº 11.890

---

### S.A. LUIS MAGNASCO Y CIA. LTDA. MANTEQUERIA MODELO

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 10 de la Ley 19.550 modificada por Ley 21.357, se hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 6 de julio de 1981, se resolvió modificar el Art. 5º del Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo quinto: El capital de la Sociedad se fija en la suma de $ 71.917.927 (pesos setenta y un millones novecientos diecisiete mil novecientos veintisiete) y estará representado por setenta y un millones novecientos diecisiete mil novecintos veintisiete acciones de $ 1 cada una así discriminadas: a) 2.095.043 Acciones Ordinarias o sean $ 2.095.048 en Acciones Ordinarias Clase "A" de cinco votos cada una. b) 69.273.535 Acciones Ordinarias o sean $ 69.273.535 en Acciones Ordinarias Clase "B" de un voto cada una. c) 81.659 Acciones Preferidas o sean $ 81.659 en Acciones Preferidas del 5 %, 1ra. Serie. d) 51.965 Acciones Preferidas o sean $ 51.965 en Acciones Preferidas del 5 %, 2da. Serie. e) 8.908 Acciones Preferidas o sean $ 8.908 en Acciones Preferidas del 8 %, 3ra. Serie. f) 43.057 Acciones Preferidas o sean $ 43.057 en Acciones Preferidas del 7 %, 4ta. Serie. g) 51.965 Acciones Preferidas o sean $ 51.965 en Acciones Preferidas del 6 %, 5ta. Serie. h) 311.790 Acciones Preferidas o sean $ 311.790 en Acciones Preferidas del 10 %, 6ta. Serie.

El Presidente

$ 285.000 — Nº 11.894

---

### LECLERC

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA

1) Socios: Conrado Alberto Germinario, argentino, soltero, comerciante, nacido el 29 de noviembre de 1957, D.N.I. Nº 13.763.341, domiciliado en la calle 20 de Setiembre 172, piso 7º, dto. "I", Capital Federal. Alejandro Enrique Batto, argentino, soltero, comerciante, nacido el 9 de setiembre de 1957, DNI número 13.211.644, domiciliado en Avenida Roca 1680. Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha, instrumento de constitución: 2 de marzo de 1982. 3) Razón social: "LECLERC SOC. ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, IMTADORA Y EXPORT.". 4) Domicilio: Piedras 482, piso 5º "Q", C. Federal. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la fabricación y comercialización de elementos para análisis clínicos, su importación y exportación. 6) Plazo: Noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Veinte millones de pesos. 8) Composición organismo: El Directorio está compuesto por Presidente: Alejandro Enrique Batto; Vicepresidente: Conrado Alberto Germinario; Síndico Titular: Dr. Gustavo Enrique De Pascuale y Síndico Suplente: Dra. Cándida María Taboada. 9) Representación legal: Presidente: Alejandro Enrique Batto. 10) Cierre de ejercicos: el 30 de junio de cada año.

El Abogado

$ 390.0000 — Nº 11.895

---

### SODA 44

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 5 de enero de 1982, se constituyó la sociedad "SODA 44 SOCIEDAD ANONIMA" que adopta el Estatuto Modelo. Socios Jorge Alberto Sanmarti, argentino, casado, 47 años, L.E. 4.121.035, ingeniero, domiciliado en Faraday 1335; Clara Natalia o Natalina Gandini de Sanmarti, argentina, viuda, 74 años. L. C. 3.487.021, comerciante, domiciliada en Senillosa 12; Osvaldo Rafael Sanmarti, argentino, comerciante, casado, 49 años, L.E. número 4.507.928, domiciliado en Ambrosetti 892; Diana Mónica Sanmarti de De Isla, argentina, casada, comerciante, 35 años, con L.C. 5.570.977, domiciliada en Neuquén 625 todos de esta Ciudad. Domicilio social: Av. La Plata 2253, Cap. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Industriales: Elaboración de soda en sifones o botellas y de aguas gaseosas; Comerciales: Venta y distribución, transformación, compra, importación y exportación de productos relacionados con la industria de aguas gaseosas y afines, Agropecuaria; Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, reforestaciones y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Capital social: es de 120.000.000 pesos. Cierre de ejercicio el 30|6 de cada año. Presidente: Osvaldo Rafael Sanmarti; Directores titulares: Jorge Alberto Sanmarti, Diana Mónica Sanmarti; Suplente: Clara Natalia Gandini de Sanmarti; Síndicos: Titular: Juan Clemente Oneca; Suplente: Néstor Rubén González.

El Apoderado

$ 375.000 — Nº 11.912

---

### EL SEMBRADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Estatuto: Escritura Nº 122 de fecha 1º de junio de 1982; Accionistas: Jesús Augusto Beghin, argentino, casado, de 42 años, comerciante, con L.E. Nº 4.308.047, domiciliado en 25 de Mayo 347, Capital y Lilian Beatriz Regalía de Beghin, argentina, casada, de 44 años, comerciante, con L.C. Nº 3.603.399, domiciliada en 25 de Mayo 347, Capital; adoptan el Estatuto Modelo, creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 3|79; Denominación: "EL SEMBRADOR S.A."; Tiene su domicilio legal en la calle 25 de Mayo 347, 6º piso, of. 638, Capital Federal; Objeto: dedicarse a la explotación de actividades ganaderas, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigre, explotación de tambos; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, apícolas y granjeras; Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, distribución e industrialización; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos. Sembrar, cosechar y acondicionar frutas, hortalizas o variedades similares, pudiendo realizar importaciones y exportaciones de insumos necesarios para la instrumentación de los fines y objetivos mencionados; Explotación frigorífica y de galpones de empaque para el almacenamiento de frutas y hortalizas; Comprar y vender tierras para la plantación de frutales, hortalizas y vegetales, con el fin de efectivizar la producción, comercialización e industrialización en las áreas mencionadas y con la amplitud y medios técnicos necesarios. Siembra, cultivo, elaboración y comercialización de la caña de azúcar y sus derivados; operar con molinos y refinerías de azúcar, efectuar destilación y rectificación de alcoholes; elaborar melazas para la producción de alcohol y subproductos similares. Capital: pesos 120.000.000. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Jesús Augusto Beghin; Vicepresidente: Lilian Beatriz Regalía de Beghin; Síndico Titular: José María Santangelo; Síndico Suplente: Osvaldo Alberto Siffredi. Duración: 99 años contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por dos años; Representación: Presidente o Vicepresidente; Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por un año.

El Presidente

$ 615.000 — Nº 11.919

---

### FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA "F.I.A.S.A."

Nº de Registro 14.744

Se hace saber que mediante Escritura Pública Nº 384 del 1º|8|77, ante el Escribano Julio Aznarez Jauregui se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 20 celebrada el 11 de mayo de 1977 en la cual se resolvió: a)Elevar el Capital Social de $ 5.000.000 a pesos 100.000.000. b) Emitir acciones ordinarias al portador Clase A de 5 votos y Clase B de 1 voto por $ 95.000.000. c) Modificar consecuentemente el artículo 4º del Estatuto Social. Reforma: "El Capital Social es de cien millones de pesos ($ 100.000.000) representado por cien millones de acciones ordinarias al portador Clase "A" de 5 votos y Clase "B" de 1 voto. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". Asimismo se modificaron y protocolizaron mediante Escritura Pública Nº 232 de fecha 4|8|78 ante el Escribano Julio Aznarez Jauregui el artículo octavo del Estatuto Social referente al procedimiento a seguir con las decisiones de las Asambleas aumentando el Capital y en su caso las resoluciones del Directorio, disponiendo las emisiones respectivas y el artículo duodécimo del Estatuto Social referente a la citación de la Asamblea en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el art. 237 de la Ley 19.550.

El Presidente.

$ 315.000 Nº 11.942

---

### TRANSALEPIDOTE

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta Estatuto Modelo: 1) Alejandro Oscar Alepidote, soltero, D.N.I. 13.881.790, nacido: 17|1|1960; Ricardo Jorge Alepidote, soltero, nacido: 19|12|1963, D.N.I. 16.766.979; Oscar Constantino Alepidote, casado, L.E. Nro. 4.249.949, de 49 años de edad y Mónica Noemí Tangherlini de Alepidote, casada, L.C. 3.992.905, de 41 años, todos argentinos, comerciantes y domiciliados en Juan María Gutiérrez 2343, Capital. — 2) 3|5|1982. — 3) TRANSALEPIDOTE, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Juan María Gutiérrez 2647, Capital. — 5) a) Compra-venta de combustibles, lubricantes, asfaltos fríos y calientes. b) Transportes de asfaltos fríos o calientes y combustibles y además transportes de cargas generales dentro o fuera del país. — 7) $ 120.000.000. — 8) Presidente: Alejandro Oscar Alepidote; Vicepresidente: Ricardo Jorge Alepidote; Directores: Oscar Constantino Alepidote y Mónica Noemí Tangherlini de Alepidote; Síndico Titular: Juan Carlos Mercurio; Síndico Suplente: Jorge Alberto Zavala. — 10) 31,12 de c|año.

La Autorizada.

Pilar Veiras de González.

$ 210.000 Nº 11.951

---

### NALIAR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: La sociedad adopta el estatuto modelo. 1) Nancy Mabel Ronco, 24|10|42, L.C. 4.520.142, Escribana, y Norma Lilia Ronco, 19|11|49, traductora, L.C. 6.227.147, ambos solteras, argentinas, Peña 2191, 8º, 39, Capital. — 2) 25|5|82. — 3) "NALIAR CONSTRUCCIONES S.A.". — 4) Peña Nº 2191, 8º, 39, Capital. — 5) Compra, venta, construcción, refacción, decoración, remodelación, alquiler, arrendamiento o cualquier otra forma de explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso el sometimiento a regímenes especiales, tales como la prehorizontalidad, horizontalidad, el fraccionamiento o cualquier otro creado o a crearse. — 7) $ 120.000.000. — 8) Presidente: Nancy Mabel Ronco; Vicepresidente: Norma Lilia Ronco; Directores Titulares: María Cristina Pereda de Ferreyra y Juan Carlos Vegas; Síndico Titular: Eduardo Juan Visconti y Síndico Suplentes: Carlos Alberto Coda. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 195.000 Nº 11.957

---

### BOLSAFILM

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 30|6 1977. Escritura 279 del 19|8|1977, se resolvió: 1º) Modificar el Estatuto Social de acuerdo a lo siguiente: a) Denominación: BOLSAFILM S. A. — b) Domicilio: Nogoyá 361, Capital Federal). — c) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de artículos y materias primas relacionadas con la industria del envase y artículos de embalaje, especialmente de polietileno y otras materias primas similares. — Industriales: Mediante la explotación de la industria relacionada con el ítem anterior. — d) Capital social: $ 5.000.000 representado por acciones 500.000 de $ 10 valor nominal c|u. — e) Administración: Un directorio compuesto entre dos y ocho miembros, con mandato por un año. — Representación legal: Presidente o vicepresidente, indistintamente. — f) Fiscalización: Síndico titular y suplente, designados por la Asamblea, por un año. — g) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — 2º) Aumentar el Capital Social de $ 200.000 a $ 5.000.000 y emitirlo en acciones ordinarias al portador, de 1 voto y de $ 10 valor nominal cada una.

El Presidente

$ 300.000 — Nº 12.025

**HENDERSON, ANTELME**
**SOCIEDAD ANONIMA**

Se hace saber por un día: "Henderson, Antelme S.A.", Resol. I.G.P.J. 3|79. — 1) Socios: Jorge Erico Henderson, casado, argentino, nacido el 7|5|1943, L.E. Nº 7.737.888, Publicitario, domiciliado en Veinticinco de Mayo 1732, Tigre, Pcia. de Buenos Aires. Norman Philippe Antelme, casado, argentino, nacido el 14|6|42, L.E. 6.597.904, Publicitario, domiciliado en José C. Paz 218, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: 16|6|82. — 3) Denominación: "HENDERSON, ANTELME S.A.". — 4) Domicilio Social: Corrientes 456, piso 13, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante operaciones correspondientes al negocio de publicidad y propaganda, por todos los medios conocidos y|o por conocerse, propios o de terceros, en cualquier ámbito ya sea comercial o civil. Importación y exportación. b) Agropecuarias: mediante la explotación de campos, estancias, haras, tambos, granjas, cabañas y demás establecimientos agrícologanaderos para la cría, engorde, invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, yegüarizo y explotación especies animales propias de la explotación pecuaria; siembra, cosecha y recolección de cereales, oleaginosas, forrajeras y demás especies propias de la explotación agrícola. Explotación de quintas de verduras y plantaciones frutales, como asimismo de establecimientos avícolas, apícolas y cunícolas. c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas y sociedades por acciones constituidas y a constituirse. Otorgamiento de préstamos a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantías de cualquier especie. Dación de fianzas, avales y todo tipo de garantías reales o personales a terceros, a título oneroso. La compraventa de títulos públicos o privados, acciones y demás títulos, valores o de crédito. La sociedad no podrá realizar ninguna de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. d) Forestales: Mediante la realización en tierras propias o de terceros, de plantaciones de toda índole, forestación y reforestación, explotación directa o indirecta de bosques y establecimientos forestales. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar toda clase de negocios jurídicos, actos y contratos que tiendan al objeto. — 6) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. — 7) Capital Social: Es de ciento veinte millones de pesos. — 8) Administración: A cargo de un Directorio: Presidente, Jorge Erico Henderson, Vicepresidente, Philippe Antelme. — 9) Sindicatura: Síndico Titular: Cristóbal Juan Neild. Síndico Suplente: Jorge Castellano Herrera. — 10) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Apoderada.
$ 585.000 Nº 11.961

**DARICAM**
**SOCIEDAD ANONIMA**

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Darley Angel Carattoli, de 45 años, casado, argentino, comerciante, domicilio: Panamá 969, P. 6º "19", Capital Federal, con C.I. 4.652.869, y Ricchiotti José Campitelli, de 37 años, soltero, italiano, comerciante, domicilio Billinghurst 1410, p. 7º "B", Capital Federal, C.I. 5.647.868. — 2) 21|5|1982. — 3) "DARICAM S.A.". — 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles, que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros. Agrocolo-ganadera: Explotación agrícolo-ganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos, explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería. Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, permuta y toda otra forma de disposición o negociación relativa a semovientes, materias primas, mercaderías, productos y subproductos relacionados con la actividad agropecuaria, forestal y veterinaria. Financieras: Otorgar préstamos y|o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5) $ 120.000.000. — 6) 30 de mayo de cada año. — 7) Presidente: Darley Angel Carattoli; Vicepresidente: Ricchiotti José Campitelli; Síndico titular: Francisco Antonio Freddi; Síndico suplente: Rosario D'Avirro. — 8) Panamá 969, p. 6º "19", Capital Federal.

La Apoderada
$ 750.000 — Nº 11.992

**LA GABARRA**
**SOCIEDAD ANONIMA**

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Marcelo Miguel Béccar Varela, de 37 años, casado, argentino, comerciante, domicilio: Reconquista 661, p. 5º, Capital Federal, con D.N.I. Nº 4.608.695; Mario Carlos Robirosa, de 51 años, divorciado, argentino, arquitecto, domicilio: Av. Pueyrredón 1592, Capital Federal, con L.E. Nº 4.246.756, y Santiago Julio Obarrio, de 36 años, casado, argentino, licenciado en administración, domicilio: Belvedere esquina Reclus, Lomas de San Isidro, Pcia. Bs. As., con C.I. 4.835.460. — 2) 14 de mayo de 1982. — 3) "LA GABARRA S.A.". — 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, country club, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. Constructora: La construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado, en terrenos propios o de terceros. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5) 120.000.000 de pesos. — 6) 31 de diciembre de cada año. — 7) Presidente: Marcelo Miguel Béccar Varela; Vicepresidente: Mario Carlos Robirosa; Director vocal: Santiago Julio Obarrio; Síndico titular: Stella Maris Clorinda Hernández; Síndico suplente: Nora Estela Paradiso. — 8) Avenida Pueyrredón 1592, p. 9º "17", Capital Federal.

El Presidente
$ 555.000 — Nº 11.998

**ECOCONSULT**
**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
**por transformación en**
**ECOCONSULT**
**SOCIEDAD ANONIMA**

Se hace saber por un día. Transformación. 1) Antonio María Tomasenia, argentino, 5-1-1942, L.E. Nº 4.583.673, Santa María de Oro 3635, Olivos, Pcia. Buenos Aires, licenciado en economía. Laura Graciela Lesta, argentina, 20-11-1953, D.N.I. Nº 11.234.996, casada, licenciada en economía. Catamarca 3850, La Lucila, Pcia. de Buenos Aires. 2) 21-12-1981: 10-3-1982. Fecha de las asambleas: 21-5-1981; 17-3-1982. 3) ECOCONSULT S.A. funciona por transformación de Ecoconsult Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Sarmiento 944, piso 8, oficina 18, Capital Federal. 5) Realizar por su cuenta, propia, de terceros o en participación con terceros las siguientes actividades: a) Consultoría, planificación, asesoramiento y estudios de economía en general y de economía del transporte en particular con orientación hacia los estudios regionales de transporte por agua shipping, puertos y vías navegables. b) Proveer consultas asesoramientos y estudios referidos a la radicación de industrias, lanzamiento de nuevos productos, estudios de mercado, reasignación de recursos en sociedades de actividades múltiples, elaboración de proyectos ante organismos crediticios locales y externos, evaluación de fuentes de financiación, alternativas y otros temas relacionados con los estudios económicos financieros e impositivos en general. c) Consultoría, planificación, desarrollo, control y auditoría de sistemas de comunicación gráfica y oral, radiocomunicación, de emisión sonora, de televisión o de otros géneros y sus servicios complementarios; asesoramiento y apoyo técnico, administrativo, comercial, económico, financiero y legal de los mismos. d) Consultoría, asesoramiento, planificación, implementación, control y auditoría de obras públicas y privadas incluyendo ingeniería civil, ingeniería vial, ingeniería hidráulica, ingeniería electromecánica, ingeniería en comunicaciones, arquitectura, paisajismo, planificación urbana, higiene y seguridad industrial y del trabajo, mobiliario y equipamiento convencional y electrónica, planes financieros, organización y métodos de análisis de sistemas y computación y asesoramiento legal o jurídico referido a los mismos cuando así lo exijan las disposiciones legales y reglamentarias deberá recurrirse a profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. 6) 99 años contados desde el 4 de setiembre de 1978. 7) $ 90.000.000. 8) A cargo de un directorio compuesto entre 3 y 7 miembros por 1 año. 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. Presidente: Antonio María Tomasenia. Vicepresidente: René Leonardo Troise, argentino, 5-10-1942, casado, L.E. 4.401.856, Mariano Moreno 3071, departamento 3, Victoria, Pcia. de Buenos Aires. Directores Titulares: Laura Graciela Lesta y Eduardo Lorenzo Andreotti, argentino, 10-6-1944, L.E. Nº 4.609.243, casado, Córdoba 591, Martínez, Pcia. de Buenos Aires Síndico Titular: Ctdor. Miguel Nicolás Ohirko. Síndico Suplente: Ctdor. Guillermo Rodolfo Seiler. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 30 de abril de cada año.

El Autorizado
$ 645.000 — Nº 21.632

**HERTIG**
**SOCIEDAD ANONIMA**

La Asamblea General Extraordinaria de HERTIG S. A., celebrada el 3|12|81, resolvió aumentar el capital a la suma de $ 810.000.000, emitir acciones por $ 729.000.000, y reformar el art. 4º el que regirá así: "Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos 810.000.000, representado por 81.000 acciones de $ 10.000, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el art. 188 de la Ley 19.550.

El Presidente.
$ 120.000.— — Nº 12.052

# SUSCRIPCIONES

## *Que vencen el 30-6-82*

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación con la debida anticipación (antes del 25-6-1982)

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 12,45 a 17 horas Sección Suscripciones.

Por correspondencia: Dirigida a Suipacha 767 - Código Postal 1008 - Capital

Tarifa anual Res. S.I.P. Nº 79/0200/82

| | |
|---|---|
| SECCION LEGISLACION | $ 1.332.000.- |
| EJEMPLAR COMPLETO | $ 3.996.000.- |

Forma de Pago:

- Efectivo
- Cheque, giro postal o bancario, UNICAMENTE SOBRE ESTA PLAZA extendido a la orden de PRESIDENCIA DE LA NACION - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, imputando al dorso la siguiente leyenda: "Pago suscripción Boletín Oficial - Nombre, Nº de suscriptor y firma del librador o libradores"

Importante: No se aceptarán valores de terceros.

**Acompañar la tarjeta de renovación que se remitió oportunamente o bien el cupón que se inserta a continuación con todos los datos requeridos.**

Suscriptor Nº ..........................
(Nº impreso en el envío)

Sírvanse renovar mi suscripción al Boletín Oficial de la República Argentina por el año 1982 correspondiente a:

....(*) SECCION LEGISLACION

....(*) EJEMPLAR COMPLETO

(*) Cantidad a suscribir - Tachar lo que no corresponda.

A tal fin adjunto cheque-giro sobre Capital Federal Nº .................. a cargo ..........................

por $ ..........................

a la orden de Presidencia de la Nación - Dirección General de Administración.

RAZON SOCIAL/APELLIDO Y NOMBRE ..........

DOMICILIO DEL ENVIO ..........................

.......................................... C. P. ..........

LOCALIDAD .................. PROVINCIA ..........

FECHA .............. FIRMA Y ACLARACION ..........

**EXPRODAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escrituras públicas de fechas 19|4|82 y 28|5|82 se constituyó la sociedad denominada EXPRODAL SOCIEDAD ANONIMA, siendo sus socios: Graciela Teresa Trincado, argentina, soltera, nacida el 4|12|1953, comerciante, D.N.I. 11.120.678, domiciliada en Sarmiento 2172, piso 6º, 32, Capital Federal; Delfín Daniel Trincado, argentino, soltero, nacido el 25|3|1955, comerciante, D.N.I. 11.362.103, domiciliado en Sarmiento 2172, piso 6º 32, Capital Federal; Rodolfo Humberto Trincado, argentino, casado, nacido el 12|10|1956, comerciante, D.N.I. 12.463.187, domiciliado en Sarmiento 2172, piso 6º,32, Capital Federal; Fabiana Beatriz Di Nardo, argentina, casada, nacida el 30|7|1961, comerciante, D.N.I. 14.727.773, domiciliada en Beauchef 368, piso 1º 7, Capital Federal, y Norma Ascensión Cáceres, argentina, casada, nacida el 30|5|1935, comerciante, L. C. 1.728.514, domiciliada en Fonrouge 2488, Capital Federal. Domicilio: José María Moreno 374, piso 13º "D" de esta Capital Federal. — Objeto: La comercialización de carnes y productos alimenticios de granja, envasados y no envasados, exportación o importación de los mismos. — Duración: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de doscientos millones de pesos, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de un peso valor nominal cada una. Puede ser elevado hasta el quíntuplo de su monto mediante la emisión de acciones de idénticas características. — Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares. Duración en los cargos: Dos ejercicios. Presidente: Graciela Teresa Trincado; Vicepresidente: Delfín Daniel Trincado. Directores: Rodolfo Humberto Trincado, Fabiana Beatriz Di Nardo y Norma Ascención Cáceres. — Fiscalización: Síndico titular: Víctor Néstor Ricardo Vimo y Síndico Suplente: Alberto Manuel Reynaud. — Duración en los cargos: Un año. — Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Escribano.

$ 540.000.— — Nº 12.067

---

**SACUMA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3|79. — 1º Enriqueta Rica Leon de Benesdra, chilena, nacida el 17 de setiembre de 1924, C.I.P.F. 2.202.734, casada, comerciante, Arenales 1521, piso 10º Capital Federal; Norma Beatriz Benesdra, argentina, nacida el 22 de junio de 1945, L. C. 5.463.022, viuda, comerciante, Uruguay 1271, piso 9º, B, Capital Federal. — 2º Escritura 93, de fecha 21 de mayo de 1982. — 3º SACUMA S. A. — 4º Ciudad de Buenos Aires, Marcelo T. de Alvear 1265 p. 3º. — 5º Industriales: Mediante el procesamiento de curtiembre del cuero y la fabricación, manufactura y|o confección de productos y subproductos relacionados con el ramo de prendas de vestir, ropas, artículos y accesorios de cuero, en todos sus aspectos. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de artículos, accesorios y ropa de cuero, así como de las marcas, diseños y modelos industriales necesarios para la fabricación de prendas de vestir y accesorios de cuero. — 6º 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º $ 120.000.000. — 8º Un Directorio de uno a cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio. — Presidente: Alberto Luis Benesdra; Vicepresidente: Norma Beatriz Benesdra; Directora: Claudia Elsa Karpovsky; Síndico titular: Santiago Benjamín Chmielevsky; Síndico Suplente: Isidoro Alberto Garay. — 9º Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10. 30 de abril de cada año.

El Presidente.

$ 330.000 — Nº 12.076

---

**SEBET**

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo Res. IGPJ 3|79. 1) Socios: Adelaida Antoni, española, casada, comerciante, nacida el 21|9|1922, C.I. Nº 5.643.564, domiciliada en Juan José Passo 1220, Martínez, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Angel Casamayor (h.), español, casado, comerciante, nacido el 5|4|1943, C.I. Nro. 5.413.477, domiciliado en Avenida del Libertador Gral. San Martín 3736, 5º piso, Dpto. C, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Angel Casamayor, español, casado, comerciante, nacido el 17|1|1913, C.I. Nº 5.413.478, domiciliado en Juan José Passo 1220, Martínez, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires y María Mercedes Casamayor, española, casada, comerciante, nacida el 24|9|1944, C.I. Nº 5.395.427, domiciliada en Juan José Passo 1220, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: Por escritura Nº 324 del 27 de mayo de 1982 y escritura Nro. 365 del 14 de junio de 1982, ante escribano Augusto Mario Craviotto, Reg. 368, Capital Federal. — 3) Denominación: SEBET SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras y construcciones públicas o privadas, especialmente construcción de vivienda de tipo económica. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, permuta, fraccionamiento, lotes, administración y explotación de bienes urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 120 000.000. — 8) Organo de Administración: Directorio: Presidente: Angel Casamayor (h.), Vicepresidente: Angel Casamayor. Fiscalización: Síndico Titular: Luis Pedro Bivort. Síndico Suplente: Fernando Vicente. — 9) Ejercicio: 31 de enero de cada año. La sede social se fija en Avenida Cabildo 4698 de Capital Federal.

El Presidente.

$ 435.000 Nº 11.923

---

**PEDEFAN**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 7|6|82 otorgada ante la escribana titular del Reg. 291 de Capital Federal, se constituyó la sociedad "PEDEFAN S.A." Domicilio: Lavalle 662, piso 10º, oficina 410, de Capital. Socios: Pedro Héctor Degli Esposti, casado, 36 años, ingeniero, L.E. Nº 4.535.958, domiciliado en Marcos Paz 2209, Capital; Guillermo Pedro Etcheverrito, casado, argentino, 32 años, ingeniero, L.E. Nº 7.615.189, domiciliado en Pedro Zanni s|n, Comodoro Rivadavia; José Fabrizio, casado, argentino, 30 años, comerciante, D.N.I. Nº 10.127.117, domiciliado en Gascón 650, Capital. Objeto: constructora: para la ejecución de cualquier tipo de obras públicas y|o privadas, entre ellas de arquitectura, viviendas, viales, hidráulicas y sanitarias y de servicio a la actividad petrolífera y obras de ingeniería en general. Capital social. pesos 200.000.000. Cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Directorio y sindicatura: Presidente. Pedro Héctor Degli Esposti; Vicepresidente: Guillermo Pedro Etcheverrito; Director: José Fabrizio. Síndico Titular: Jorge Ricardo Mazan; Síndico Suplente: Jorge Vicente Brusca.

El Abogado

$ 240.000 — Nº 11.977

---

**SOLETRA**

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Escritura 328, 27 de julio de 1978; Escritura 454, 4 de setiembre de 1979; Acta de Asamblea General Extraordinaria 127 de la Sociedad Anónima "Soletra S.A. Comercial, Industrial y Financiera"; celebrada el 29 de agosto de 1977; Acta 146 de Directorio de fecha 12 de enero de 1979; reforma de estatuto: Art. 1º) La sociedad se denomina "SOLETRA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires; actualmente en calle Maipú 350, piso 10º, Departamento A; Art. 4º) El Capital social asciende a $ 2.500.000; Art. 10º) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, en forma individual, o a dos Directores en forma conjunta; Aumento del capital dentro del quíntuplo; se aumenta el capital en $ 500.000 o sea hasta la suma de pesos 3.000.000 y se dispone la emisión de 500.000 acciones ordinarias nominativas valor nominal $ 1, cada una con derecho a un voto por acción.

El Vicepresidente.

$ 225.000 Nº 11.926

---

**YORYER**

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. Socios: Angel Casamayor (h.), español, casado, comerciante, nacido el 5|4|1943, C.I. Nro. 5.413.477 P.F., domiciliado en Av. del Libertador Gral. San Martín 3736, piso 5º, "C", Vicente López, Prov. de Buenos Aires; Héctor Eduardo Ramseyer, argentino, casado, comerciante, nacido el 28|12|1923, L.E. Nº 5.557.689, domiciliado en Debenedetti 584, La Lucila, Vte. López, Prov. de Buenos Aires; Angel Casamayor, español, casado, comerciante, nacido el 17|1|1913, C.I. Nº 5.413.478 P.F., domiciliado en Juan José Passo 1220, Martínez, San Isidro, Prov. de Buenos Aires; Eva Elsa Christy, argentina, casada, comerciante, nacida el 8|4|1931, domiciliada en Debenedetti 584, La Lucila, Vicente López, Prov. de Buenos Aires. Constitución: Por escritura Nº 323 del 27 de mayo de 1982 y escritura Nº 367 del 15 de junio de 1982, ante Escribano Augusto M. Craviotto, Reg. 368, Capital. Denominación: YORYER SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras y construcciones públicas o privadas, especialmente construcción de viviendas de tipo económico. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de bienes urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro público de comercio. Capital Social: $ 120.000.000. Organo de administración: Directorio: Presidente: Héctor Eduardo Ramseyer, Vicepresidente: Angel Casamayor (h.). Fiscalización: Síndico Titular: Luis Pedro Bivort; Síndico Suplente: Fernando Vicente. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. La sede social se fija en Crámer 2404 de Capital Federal.

El Presidente.

$ 450.000 Nº 11.924

---

**A C O**

SOCIEDAD ANONIMA
PETROQUIMICA, INDUSTRIAL Y
COMERCIAL

Conforme lo establece la Ley se hace saber: Que por Asamblea Ordinaria del 31|10|79, escritura pública Nº 7 del 7|1 1980, ACO SOCIEDAD ANONIMA PETROQUIMICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL dispuso la Reforma del Estatuto en su artículo 4º. Modificación: Artículo cuarto: El Capital Social es de $ 2.840.000.000 (pesos dos mil ochocientos cuarenta millones) representado por 28.400.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — La Asamblea podrá elevar el Capital Social hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Cada aumento de Capital será elevado a escritura pública en cuya porotunidad se abonará el sellado que corresponda.

El Presidente

180.000 — Nº 12.010

---

**PROSEGUR A. D. T.**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que la sociedad "Prosegur A. D. T. Sociedad Anónima" ha cambiado su denominación social por "Prosegur Sociedad Anónima", según resulta del Acta de Asamblea Ordinaria número 7 de fecha 15 de enero de 1981. — Acta de Directorio número 38 de fecha 30 de diciembre de 1980. — Acta número 43 de fecha 27 de julio de 1981. — Acta número 8 de Asamblea Ordinaria del 3 de agosto de 1981. — Acta de Directorio número 45 de fecha 29 de septimbre de 1981 y Acta número 9 de Asamblea Extraordinaria del 6 de octubre de 1981, las que han sidos protocolizadas por escrituras pasadas ante el Escribano de esta Ciudad Doctor Augusto T. A. Rossi (h), el ocho de junio de 1981; 19 de agosto de 1931 y 2 de diciembre de 1981, a los folios 661, 1041 y 1185 respectivamente del Registro Notarial número 170 a su cargo, quedando modificado el artículo primero del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Bajo la denominación de "Prosegur Sociedad Anónima", continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de PROSEGUR A. D. T. SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Corrientes 1437, 8º piso". Asimismo también se ha modificado el domicilio de la misma.

Buenos Aires, de junio de 1982

El Presidente

$ 345.000 — Nº 12.030

---

**ESTABLECIMIENTO LAS CAÑITAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Esc. Nº 672, Folio Nº 1801, Fecha: 29|12|78 y modificación, Esc. Nº 48, Folio Nº 134, Fecha: 22|3|82. Escribano: Raúl Jorge Guerrico. Reg. Nº 187, Capital Federal. — Socios: Susana Rosa Sommi, argentina, divorciada, comerciante, de 53 años de edad, con documento nacional de identidad número 0340.583, con domicilio en la calle Julián Alvarez Nº 2464; Adrián José Cardella, argentino, soltero, comerciante, de 31 años de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal número 5.495.995, con domicilio en la calle Julián Alvarez Nº 2464; Günter Kabel, alemán, soltero, comerciante, de 50 años de edad, con documentomento nacional de identidad número 92.249.027, domiciliado en la calle Julián Alvarez Nº 2464, Capital Federal. — Denominación: ESTABLECIMIENTO LAS CAÑITAS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Julián Alvarez 2464, piso 6º, departamento 24, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y de terceros a las siguientes operaciones: Agropecuarias: Mediante la extracción, producción y comercialización de productos y subproductos derivados de la explotación de la agricultura, la ganadería, la avicultura, la apicultura, la fruticultura y la forestación. — Industrial: Mediante la extracción, elaboración y procesamiento de materias primas de origen vegetal y animal y sus posibles derivados. — Comercial: Importación, exprotación, representación y compraventa de todo tipo de bienes relacionados con el objeto agropecuario e industrial indicados. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: $ 100.000.000. Cierre del ejercicio: 31|12 de cada año. — Duración: 99 años a partir re la fecha de inscripción. Directorio: Presidente: Susana Rosa Sommi; vicepresidente: Adrián José Cardella; director suplente: María Isabel Ferrer; síndicos titular: Edgardo Oscar Cacici; suplente: Oscar Luis Roggero.

El Vicepresidente

$ 465.000 — Nº 12.036

---

**MILAFIN**

SOCIEDAD ANONIMA

Infórmase que por Asamblea Extraordinaria del 1, de febrero de 1982 se ha procedido a la modificación de los art. 9º y 11º del Estatuto Social. Los mismos han quedado redactados de la siguiente manera: Artículo 9º: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Cuando el Directorio está compuesto por más de un miembro funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, y en su primera sesión debe designar un Presidente y un Vice-Presidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 11º: El Directorio o el Director único en su caso tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63 y art. 1881 del Código Civil. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con el Banco de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente y extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad corresponderá al Director único o cuando el Directorio estuviere compuesto por más miembros, al Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel.

El Directorio

$ 510.000 — Nº 12.093

---

**AFRIARGEN INTERNATIONAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que: 1) Miguel Jorge Russo, argentino, casado, bioquímico, nacido 24|10|1929, C.I. 3.686.968, P.F., Cerrito 512, piso 5º, Dto. 2, Capital Federal y Rodolfo Oscar Farina, argentino, soltero, abogado, nacido 20|3|1946, C.I. 4.515.982, Cerrito 512, piso 5º, Dto. 2, Capital Federal. — 2) Escritura pública del 5|4|1982. — 3) "AFRIARGEN INTERNATIONAL S. A." — 4) Cerrito 512, piso 5º, Of. 2, Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto el ejercicio de representaciones comerciales y de promoción de exportaciones e importaciones y la concertación de operaciones de importación y exportación y con destino a la importación y exportación en cualquiera de sus formas, modos y condiciones, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, actuando como gestora de negocios, representante y|o intermediaria de personas físicas o jurídicas nacionales y|o extranjeras y toda otra actividad ligada o similar al objeto social. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad para realizar los negocios, actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto social. — 6) 99 años. — 7) $ 120.000.000. 8) La dirección y administración estará a cargo de un Directorio de uno a cinco titulares. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización a cargo de un Síndico Titular debiendo la Asamblea también designar un Suplentes. — 9) 30 de diciembre de cada año. — 10) Presidente: Miguel Jorge Russo, Vicepresidente: Rodolfo Osvaldo Farina, Síndico Titular: Juan Andrés Cherviere, Suplente: Manuel María Ignacio Dillon.

El Presidente.

$ 375.000 — Nº 12.137

**BRUSTIN E HIJO**

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Que por Asamblea de fecha 25 de abril de 1980 y Escritura de fecha 2 de marzo de 1981, la sociedad aumentó el capital social, emitió acciones y reformó y adecuó el estatuto social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 en la siguiente forma: Denominación: "BRUSTIN E HIJO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Calle San Juan 4231, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de cueros curtidos, pieles y subproductos naturales, plásticos o artificiales. — Industriales: Mediante la explotación integral de la industria del cuero y afines y de los productos, mercaderías y elementos que se elaboren o confeccionen con los mismos y también de los que sean necesarios para el proceso de su curtido, charolado, teñido y pintado y en general, de todo lo concerniente a la industria del cuero y del calzado. — Inmobiliarias: Mediante la construcción, compra, venta, administración, subdivisión, fraccionamiento y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso aquellas operaciones comprendidas dentro del sistema de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, otorgamiento de préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios; constitución, aceptación y negociación de avales, garantías, cauciones o fianzas. — Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. — Agropecuarias: Mediante la explotación y/o administración de estancias, campos, cabañas, granjas, cría de ganados, compra venta de cereales. — Forestales: Mediante la explotación y|o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras; instalación y explotación de aserraderos. — Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones y distribuciones. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la Ley o este estatuto. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde el 6 de noviembre de 1967, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 10.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 10.000 valor nominal, cada una. — Administración y Fiscalización: Un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por 1 año. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplentes por el término de 1 año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta, obligando a la sociedad con la sola firma de uno cualquiera de ellos. — Cierre Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Presidente

$ 645.000 — Nº 12.090

---

**ESRUAN**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Que por Escritura Nº 364 de fecha 3 de setiembre de 1981, ante el escribano Jorge F. Taquini, la sociedad "ESRUAN SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 21 de agosto de 1981, se resolvió aumentar el capital social, de la suma quinientos mil pesos a la de veinticinco millones de pesos y reformar el artículo cuarto del estatuto social de acuerdo al siguiente texto: Artículo Cuarto: El capital social es de veinticinco millones de pesos, representado por dos millones quinientos mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública.

La Escribana Nacional

$ 210.000 — Nº 12.160

---

**TEPIC**

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Que por Asamblea del 31|10|1979, y escrituras del 3|12|1979 y 12|3|1982 resolvió aumentar el capital social y modificar los estatutos sociales, adecuándolos a las disposiciones de la Ley 19.550 en la siguiente forma. 3) TEPIC S.A. nombre con el que continúa funcionando "Tepic Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria". 4) Marcelo T. de Alvear 849, 5º piso, A. Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliaria· Por compra y venta, permuta, fraccionamiento loteos construcciones y expoltación de toda clase de bienes inmuebles urbana y rurales. Incluso las operaciones comprendidas en la Ley de propiedad horizontal. b) Agropecuaria: Por la explotación de invernadas, establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales y avícolas cabañas, haras y la compra y|o venta de haciendas, cereales y productos forestales. 6) 99 años contados desde el 22 de febrero de 1973. 7) Pesos 1.500.000.000 representados por 15.000 acciones de $ 100.000 valor nominal cada una. 8) Un mínimo de 3 y un máximo de 8 con mandato por 3 años. Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 3 años. 9) Corresponde al presidente del directorio, quien tiene el uso de la firma social o a dos directores, estos últimos actuando conjuntamente. 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente

$ 315.000 — Nº 12.088

---

**PECURI**

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber: Que la sociedad dopta el Estatuto Modelo Resolución Nº 3 del 1[illegible] de la I.G.J. 1) Pedro Celestino Rigroux, nacido 20|6|1912, comerciante, L.E. 55[illegible].357, domicilio, Virrey Aviles 2913, 2º piso, departamento "A", Capital, y Ricardo Alberto Rigroux, nacido 5|3|1945, ingeniero, L.E. 4.514.848, domicilio Zapiola 1709, 3º piso, departamento "A", Capital. 2) Escritura Pública del 20|[illegible]|1982. 3) PECURI SOCIEDAD ANONIMA. 4) Hipólito Yrigoyen 723, planta baja, Capital. 5) Compra-venta, arrendamiento, administración de establecimientos rurales, su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura, así como al avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, a la fruticultura, cría invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, criaderos, haras, pasturas y cultivos. Cría de equinos, de cualquier raza incluso pura sangre de carrera, importación de vientres y sementales para el mejoramiento de los planteles existentes, explotación y mantenimiento de haras y compra, venta, importación y exportación de fertilizantes, plaguicidas y elementos de sanidad animal. 6) 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 150.000.000 representado por 150.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal. 8) A cargo de un directorio entre uno y cinco titulares por dos ejercicios. Un síndico titular y un síndico suplente por un año. 9) A cargo del presidente o del vicepresidente en su caso. 10) 30 de abril de cada año. Presidente: Pedro Celestino Rigroux. Lucila Esther del Río de Rigroux Directora, y Ricardo Alberto Rigroux como Vicepresidente. Síndico Titular: Nicolás Echechipia Subizar, y Síndico Supelnte: Daniel José Lafargue.

El Presidente

$ 375.000 — Nº 12.089

---

**PAMALEX INTEROCEANIQUE**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura Nº 89 de fecha 23 de abril de 1982 ante el escribano Juan Martín Bouquet Roldán, al folio 243 del Registro Notarial Nº 1207 de la Capital Federal, la sociedad "Pamalex S.A." de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de noviembre de 1981, ha aumentado su capital social y cambiado su denominación social, reformando a ese efecto los artículos Primero y Cuarto de su Estatuto Social, los que para la sucesivo tendrán la siguiente redacción: "Artículo primero: La sociedad se denomina "PAMALEX INTEROCEANIQUE S.A.", anteriormente denominada "Pamalex S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 548, quinto piso". "Artículo Cuarto: El capital social es de cincuenta millones de pesos representado por cincuenta millones de acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Escribano

$ 225.000 — Nº 12.109

---

**SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, AGRICOLA, GANADERA URIBELARREA**

Que por escritura número 247 del 11 de mayo de 1979, pasada al folio 739 del Registro 533 de esta Capital, se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria unánime celebrada el 27 de noviembre de 1978 que resolvió: A) La escisión de la sociedad; B) la constitución simultánea de las nueve sociedades escindentes, a saber: "El Parque Sociedad Colectiva"; "Agropecuaria Monte Abierto S.A."; "Santuribe S.A."; "El Arrebol S.A."; "Uriagro S.A."; "Milburi S.A "; "Antonio F. de Uribelarrea e Hijos S.R.L."; "Estancias La Segunda S.A." y "La Espadaña de Uribelarrea S.A."; y, C) como consecuencia de todo ello, la reducción del capital social de 197.418 pesos a 9.690 pesos. Y por escritura número 328 del 2 de junio de 1980 pasada al folio 1048 del mismo Registro 533 de Capital, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria unánime celebrada el 22 de noviembre de 1979, que aprobó la reforma del estatuto social en lo que respecta al capital, consistente en la referida reducción del mismo fijando el nuevo capital reducido; y resolvió también la reforma íntegra del estatuto, adecuándolo a las disposiciones de la Ley 19.550, sin modificar el nombre de la Sociedad ni prorrogar el plazo de duración de la misma, siendo sus partes pertinentes: Domicilio: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1164, piso 5, Capital. Plazo o duración: Hasta el 21 de febrero de 1991. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: A) Agropecuarias: La explotación, tanto en establecimientos rurales propios o de terceros, de las siguientes actividades agrícolo-ganaderas: siembra de todo tipo de semillas para cosechar, ensilar, pastorear o para semillero; forestación en todas sus etapas, fruticultura, cría de hacienda vacuna, lanar, porcina o caballar, engorde de hacienda, tambos; avicultura y|o apicultura; e industrializar cualquiera de los productos agropecuarios en su primera etapa de elaboración; B) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de productos agropecuarios, semillas, reproductores, frutos del país, maquinaria agrícola nueva o usada, agroquímicos y|o dichos mismos productos o bienes de origen extranjero; C) Inmobiliarias: Compra, venta explotación, arrendamiento y|o administración de inmuebles rurales o urbanos, inclusive en propiedad horizontal; y D) de Administración: Administrar y|o asesorar directa o indirectamente las actividades de explotación agropecuaria de establecimientos rurales indicados en el inciso A) de este artículo. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Capital: $ 9.690, representado por 9.690 acciones ordinarias al portador de un peso v|n. y un voto cada acción. Administración: Directorio de siete miembros titulares elegidos en Asamblea Ordinaria con mandato por tres años, reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por mismo plazo; llenarán las vacantes en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión designarán entre ellos un Presidente y un Vicepresidente; éste reemplazará a aquél en caso de ausencia o impedimento. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Fiscalización: Síndico Titular a quien reemplaza un Síndico Suplente en caso de vacancia o inhabilitación, designado por Asamblea Ordinaria por un año. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Directorio.

$ 750.000 Nº 12.116

---

**CANJEFOTO**

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución: Se adopta Estatuto Modelo, Resolución I.G.P.J. 3|79. — Socios: Jorge Markiewicz, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 8|1|1935. L.E. 4.433.729, domiciliado en Nicasio Oroño 1247, Dto. 6, Capital; Claudio Fabián Leiman, argentino, soltero, comerciante, nacido el 12|9|1956, D.N.I. 11.969.092, domiciliado en Arribeños 1445, Capital; Emiliana Eva Molina de Markiewicz, argentina, casada, ama de casa, nacida el 18|4|1933, L.C. 2.982.365, domiciliada en Nicasio Oroño 1247, Dto. 6, Capital, y Juan Leiman, argentino, casado, comerciante, nacido el 2|6|1927, L.E. 4.037.692, domiciliado en Arribeños 1445, Capital. Instrumento de constitución: Escritura pública del 12|4|82 y escritura pública complementaria del 16|6|82. — Denominación: CANJEFOTO S.A. — Domicilio: Libertad 430, Capital. — Objeto: Tiene por objeto social dedicarse a las siguientes actividades: Comerciales: Por la importación, exportación, compraventa o canje al por mayor y menor de artículos de fotografía, cinematografía y audio, sus repuestos y accesorios; representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, con aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse; para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las reservadas a las entidades financieras por la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: $ 200.000.000, dividido en 200.000.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. cada una y con derecho a un voto por acción. — Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios; Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Jorge Markiewicz; Vicepresidente: Claudio Fabián Leiman; Directores titulares: Juan Leiman y Emiliana Eva Molina de Markiewicz; Síndico titular: Claudio Ariel Holodovsky Schmahl; Síndico suplente: Juan Carlos Fresco. — Representación legal: Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: 1º de abril de cada año.

El Presidente

$ 705.000 — Nº 13.144

---

**V.J.P.**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Jacobo Dlugonaga, argentino naturalizado, casado, 15|2|1930, L.E. 5.413.693, industrial; Perla Olga Zolty de Dlugonaga, argentina, casada, 4|5|1935, L.C. 5.094.309, ama de casa, domiciliados en Malabia 2470, piso 4º, A, Capital Federal; Pablo Mario Rippel, argentino, casado, 14|12|1942, C.I. 3.680.3[illegible], comerciante; Delia Bencivengo de Rippel, argentina, casada, 16|3|1941, D.N.I. 4.145.863, comerciante, domiciliados en Mendoza 5750, Capital Federal; Víctor Roberto Bladimirsquy, argentino, casado, 28|11|1943, C.I. 5.018.276, comerciante, Flora Beatriz Goldfeld de Bladimirsquy, argentina, casada, 15|12|1944, L.C. 4.991.0[illegible]0, comerciante, ambos domiciliados en Ciudad de la Paz 1340, planta baja, departamento A, Capital Federal; Bernardo Goldfeld, argentino, casado, 22|12|1912, C.I. 2.485.705, comerciante, Avda. Corrientes 2783 piso 6º. Dto. D, Capital Federal; B[illegible] Katz, argentina naturalizada, viuda, 20|2|1919, C.I. 5.108.503, comerciante, Sarmiento 2[illegible]2, Capital Federal, y Mauricio Gregorio Gampel, argentino, casado, 7|5|1951, L.E. 8.632.649, ingeniero industrial, Virrey Arredondo 2421, piso 3º. Dto. B. Capital Federal. 2) Escritura pública del 14|12|1981 y 14|IV|1982. 3) V.J.P. S.A. 4) Piedras 519, piso 8º, Capital Federal 5) El objeto social es la fabricación, importación, exportación y comercialización de hilados, tejidos y prendas de fibras naturales y|o sintéticas. En cumplimiento de su objeto podrá realizar operaciones financieras ocasionales y|o participar de sociedades que exploten objetos conexos al principal de la sociedad. 6) 99 años. 7) $ 200.000.000. 8) La administración a cargo de un directorio, integrado por uno a seis titulares. La fiscalización de la sociedad, a cargo de un síndico titular designado por un año, la asamblea debe designar un síndico suplente; la representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. 9) 30 de septiembre de cada año. 10) Presidente: Jacobo Dlugonaga; Vicepresidente: Víctor Roberto Bladimirsquy; Directores: Perla Olga Zolty de Dlugonaga, Pablo Mario Rippel, Delia Bencivengo de Rippel y Flora Beatriz Goldfeld de Bladimirsquy. Síndico titular. Fernando Gabriel Magdalena: Síndico suplente: Jorge Claudio Bertomeu.

El Presidente

$ 495.000 — Nº 12.132

---

**BLOKRET**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras 213 del 21|10|81 y 69 del 6|4|82 Registro 349 y Asamblea 10|6|81, se modificaron artículos 4, 5, 6 y 13 del estatuto social estableciendo capital social de $ 831.000.000 con acciones ordinarias portador de un peso divididas 333.400.000 5 votos y 497.600.000 un voto.

El Directorio.

$ 90.000 — Nº 12.200

---

**ARENGUS**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Resolución de las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 10 de junio de 1982, se modificó el contrato social afectando el siguiente inciso del apartado a) del Art. 10 de la Ley de Sociedades Comerciales (texto según Ley Nº 21.357): 7) Capital Social: $ 54.000.442.000 representado por 54.000.442 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto por acción y de valor nominal $ 1.000 cada una.

El Presidente.

$ 135.000 — Nº 12.170

**PROARGEN**

S.A.C.I.F.

Comunica por un día que por Escritura Nº 763 del 19 de octubre de 1977 se protocolizó lo resuelto por la AGE Nº 2 en la cual se aumenta el capital social a $ 3.000.000 y se modificaron los Arts. 4º y 5º del Estatuto Social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital social es de 3.000.000 (tres millones), representado por tres mil acciones de 1.000 (un mil) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrán también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocerlas o no, prelación, en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural, podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieren percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga". Y por Escritura Nº 52 del 31 de marzo de 1981 se protocolizó lo resuelto por la AGE. Nº 3, en la cual se aumentó el capital social a pesos 50.000.000 y modificó el art. 4º del Estatuto Social que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo 4º: El capital social es de $ 50.000.000, representado por 50.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550".

El Presidente

$ 435.000 — Nº 12.134

**LABORATORIOS AGEBIOX**

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Resolución Nº 3/79. — Socios: Juan Carlos Bisio, argentino, de 41 años, casado, empresario, L. E. número 4.366.214, domiciliado en Darregueira 2920, 9º, Capital. — Juan Carlos López, argentino, de 50 años, casado, empresario L. E. Nº 4.247.462, domiciliado en Ortiz de Rozas 557, Morón, Provincia de Buenos Aires. — Roberto Musfeldt, argentino, de 53 años, casado, médico veterinario, L. E. Nº 5.557.793, domiciliado en Bartolomé Mitre 2075, Castelar, Provincia de Buenos Aires. — Osvaldo Emilio Zerbo, argentino, de 61 años, casado, doctor en química, L. E. Nº 0.447.340, domiciliado en Parral 115, 3º C, Capital y Claudio Marcelo López, argentino, de 21 años, soltero, comerciante, D. N. I. número 14.508.152 domiciliado en Ortiz de Rozas 157, de Morón, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 31 de mayo de 1982. — Razón Social: LABORATORIOS AGEBIOX S. A. — Domicilio Social: Jurisdición de la Ciudad de Buenos Aires. — Sede Social: Avda. Santa Fe 1780, 7º, oficina 809. — Objeto Social: Importación, exportación, representaciones, elaboración y fabricación, y fraccionamientos de productos destinados a la industria de la nutrición y sanidad animal, humana o agropecuaria. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $250.000.000 dividido en 250.000.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 v/n. c/u. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares con mandato por 2 ejercicios. — Sindicatura: Un tiular y un suplente con mandato por un año. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Presidente: Juan Carlos Bisio. — Vicepresidente: Juan Carlos López. — Directores: Roberto Musfeldt. — Osvaldo Emilio Zerbo y Claudio Marcelo López. — Síndico titular: Norberto María Graziano. — Síndico suplente: Rolando Carlos Muñoz. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 525.000 — Nº 12.176

**LA PORTEÑA**

**COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 1980 los señores accionistas de LA PORTEÑA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA resolvieron elevar el capital en la suma de $ 540.657.944 con lo cual el capital social alcanzará a la suma de pesos 1.217.552.499 y modificar el estatuto social en lo que se refiere a su artículo 5º, el cual quedará redactado en la siguiente forma: Artículo 5º: El capital autorizado de la sociedad es de mil doscientos diecisiete millones, quinientos cincuenta y dos mil, cuatrocientos noventa y nueve pesos, representado por mil doscientos diecisiete millones, quinientos cincuenta y dos mil cuatrocientos noventa y nueve acciones al portador de un peso cada una. — De conformidad con lo establecido en el artículo 188 de la Ley Nº 19.550, el capital social podrá ser aumentado por Resolución de la Asamblea General de Accionistas, hasta la suma de seis mil ochenta y siete millones, setecientos sesenta y dos mil cuatrocientos noventa y cinco pesos, también en acciones al portador o nominativas, según lo disponga la Asamblea de conformidad con las disposiciones legales vigentes al momento de la emisión, en un solo acto o por partes en diversas oportunidades, cuando el fijado anteriormente se halle suscripto y tal ampliación exija el desarrollo de los negocios sociales. — Sólo podrá anunciarse como capital social el de mil doscientos diecisiete millones, quinientos cincuenta y dos mil cuatrocientos noventa y nueve pesos con más los aumentos que se realicen de acuerdo con las normas establecidas en el presente artículo.

El Directorio.

$ 360.000. — Nº 12.192

**MANUFACTURA DE TABACOS SUR ARGENTINO**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3/79. — Por escritura Nº 39 del 7 de junio de 1982. Socios: Rodolfo Antonio Bonfiglio, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1916, casado, Ingeniero Químico Industrial, con D. N. I. 1.010.538, domiciliado en Av. Corrientes 4560, piso 4º, Depto. 14, de esta ciudad; Jaime César Veiga, argentino, nacido el 30 de marzo de 1930, casado, docente, con L.E. 4.801.652, domiciliado en calle Mariano Moreno Nº 6001 de la localidad de Wilde, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta y Máximo Federico Medero, argentino, nacido el 13 de agosto de 1933, viudo, empleado, con D. N. I. 4.825.578, domiciliado en la calle Belgrano 6231 de la localidad de Wilde, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. — Denominación: MANUFACTURA DE TABACOS SUR ARGENTINO S. A. — Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y o asociada a terceros las siguientes actividades. Comerciales: importar, exportar, comprar, vender, distribuir, ser depositaria, otorgar y aceptar representaciones de tabacos, cigarros, cigarritos, cigarrillos, tabacos para armar, tabacos picados, tabacos para pipa y demás artículos de cigarrería y anexos para el fumador. Industriales: fabricación, elaboración, transformación y acopio de productos y subproductos del tabaco en todos sus tipos. Capital social: Ciento veinte millones de pesos. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Designación del Directorio y Síndicos: Presidente: Máximo Federico Medero. Vicepresidente: Jaime César Veiga. Director Titular: Rodolfo Antonio Bonfiglio. Síndico Titular: Alberto Vicente Fortunato. Síndico Suplente: Guillermo Germán Rubiños.

El Directorio.

$ 465.000.— — Nº 12.149

**NEUMATICOS JORGE L. MONTESANO**

SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Asamblea Nº 3. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de octubre de 1980, siendo las 19 horas, se constituyó la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de NEUMATICOS JORGE L. MONTESANO S. A. en José M. Moreno 724, Capital, con la presencia de los señores accionistas cuyos nombres figuran en el libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea Nº 1 Folio Nº 4. — Preside la reunión el señor Presidente Jorge Luis Montesano, y no concurrió el señor Inspector de Justicia. — Se encuentran presentes ocho accionistas, todos por si, que depositaron 6.000.000 de acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos cada acción, por un capital de $ 6.000.000, lo que acuerda un derecho a 30.000.000 de votos. — El señor Presidente manifiesta que habiéndose cumplimentado las disposiciones legales y estatutarias para la convocatoria a Asamblea Extraordinaria, la cual no fue publicada por participar la totalidad del capital social, y no existiendo objeciones que formular a la misma, declaraba abierto el acto. — Se puso en consideración el primer punto del orden del día que literalmente dice: Modificación de los Estatutos Sociales, por ampliación del objeto social. — Toma la palabra el señor Carlos Moar quien expresa que por razones de operatividad, expansión y desarrollo programado de la empresa, propone adecuar la misma a las disposiciones legales vigentes en lo relativo al objeto social, y su ampliación. — En consecuencia el nuevo artículo tercero, relativo al objeto social, propuesto a los señores accionistas, después de un breve debate, quedaría redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: a) La comercialización y distribución, importación y exportación de cubiertas, cámaras y todo otro repuesto y accesorios relacionados con las mismas; asimismo a la fabricación, armado, recapado, vulcanización, recauchutaje y reparación de cubiertas. — b) Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, construir y hacer construir o mejorar y hacer mejorar inmuebles de su propiedad o de terceros, la subdivisión de tierras y su urbanización como asimismo todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de Propiedad Horizontal, ya sea como condómina, consorcista o socia de sociedades dedicadas a esa actividad como así también toda clase de operaciones financieras, mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas, sociedades, compra, participaciones, debentures y valores mobiliarios de cualquier especie que se relacionen directamente con su objeto social, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. — Todo ello, tanto en el país como en el extranjero, para lo cual podrá establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación o establecimiento en cualquier lugar. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — Luego de un breve cambio de opiniones se aprueba por unanimidad lo propuesto. — A continuación se pone en consideración el segundo punto del orden del día, que literalmente dice: Aumento del capital social hasta el quíntuplo del autorizado. — Toma la palabra el señor Presidente quien manifiesta la necesidad de reforzar la estructura financiera de la misma y propone elevar el capital social de $ 6.000.000 a $ 30.000.000 — Luego de un breve cambio de opiniones se resuelve por unanimidad lo siguiente: a) Emitir 24.000.000 de acciones ordinarias al portador clase A, 5 votos de $ 1 valor nominal cada una. — La citada emisión tendrá el siguiente destino: 1) 20.000.000 por capitalización parcial del saldo de Revalúo Contable Ley Nº 19.742, conforme a las disposiciones de dicha Ley y sus modificaciones. — Este importe está exento del pago de todo impuesto. — 2) 4.000.000 para el pago a cuenta del dividendo en acciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/76, aprobado por la Asamblea Ordinaria del 28 de noviembre de 1979. — A continuación se pone en consideración el tercer punto del orden del día que literalmente dice: Aumento del capital social a más del quíntuplo del autorizado; capitalización parcial del saldo Ley Nº 19.742 y su distribución en acciones liberadas. — Sigue en uso de la palabra el señor Presidente y expresa que habiéndose resuelto en el punto anterior aumentar el capital social hasta el quíntuplo del autorizado y teniendo en cuenta la necesidad de incrementar y consolidar la acción programada de la firma, propone elevar el capital social de $ 30.000.000 a $ 500.000.000, mediante la emisión de 470.000.000 de acciones ordinarias al portador clase A, 5 votos cada una y un valor nominal de $ 1 cada acción, y manifestar, también, que el destino del aumento será el siguiente: 1) $ 6.000.000, remanente del pago del dividendo en acciones correspondientes al primer ejercicio económico cerrado el 31/12/76 aprobado por la Asamblea Ordinaria del 28 de noviembre de 1979. — 2) $ 31.400.000 para el pago del dividendo en acciones correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/77, aprobado por la Asamblea Ordinaria del 28 de noviembre de 1979. — 3) $ 115.200.000 para el pago del dividendo en acciones correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/78, aprobado por la Asamblea Ordinaria del 28 de noviembre de 1979. — 4) $ 100.000.000 para el pago del dividendo en acciones correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/79, aprobado por la Asamblea Ordinaria del 30 de mayo de 1980. — 5) $ 217.400.000, por capitalización parcial del saldo Ley Nº 19.742 conforme a las disposiciones de dicha Ley y sus modificaciones. — Este importe está exento del pago de todo impuesto. — Se pone en consideración de la Asamblea el cuarto punto del orden del día, que literalmente dice: Reforma de los Estatutos Sociales por aumento del capital social. — Siempre en la palabra el señor Presidente, don Jorge Luis Montesano, expresa que habiéndose dispuesto en el punto anterior aumentar el capital social a más del quíntuplo del autorizado, en consecuencia la reforma del Estatuto Social por lo expuesto precedentemente lo será en el artículo cuarto el cual quedará redactado así: El capital Social es de $ 500.000.000 representado por 500.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Cada resolución de aumento del capital debe ser elevada a escritura pública, oblando el impuesto fiscal correspondiente a esa oportunidad. — Finalmente se autoriza por unanimidad a cualesquiera de los señores directores para que concurra a elevar a escritura pública la presente resolución y posteriormente gestione su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro efectúe las correspondientes publicaciones y comunicaciones a la autoridad de control, contando a tales fines con las más amplias facultades. — A continuación se pasa a considerar el quinto punto del orden del día, que literalmente dice: Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Luego de un breve cambio de opiniones fueron designados por unanimidad los señores Ricardo Legascue y Adolfo Alet. — No habiendo otros temas que tratar se levanta la sesión, siendo las 22.20 horas.

El Presidente.

$ 1.905.000 — Nº [illegible]

**LA FUSA**

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
DE SERVICIOS, INMOBILIARIA
Y FINANCIERA

Por escritura 509 pasada al folio 1393 de fecha 6/11/81, se constituyó una sociedad anónima a saber. Constitución social: 1) Marcos Pablo Barale, 35 años, casado, Hipólito Yrigoyen 652, Quilmes, L. E. 8.348.779, y Alcira Victoria Rey de Barale, 33 años, casada, Hipólito Yrigoyen 652, Quilmes, L. C. 5.950.203, ambos argentinos y comerciantes. — 2) Seis de noviembre de 1981. — 3) LA FUSA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE SERVICIOS, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — 4) Olavarría 1506, Capital. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y mandatos de aparatos e instrumentos electrónicos, eléctricos, mecánicos, musicales, de audio, televisión, video, telefonía, discos, cassettes, magazines, cintas magnéticas y en general con todo lo relacionado con las industrias de la electrónica, de la informática, del disco, de la fotografía y de muebles de todo tipo de material que complementen a los rubros antes enunciados. Industriales: Mediante la fabricación de cualquiera de los elementos indicados anteriormente. Servicios: De reparación, mantenimiento, instalación y alquileres de equipos completos o por unidad de los elementos descriptos en el objeto comercial. Grabación, reproducción, procesamientos de datos, y programas para computación. Explotación y/o alquiler de salones de fiestas y/o bailes. Inmobiliarias y financieras: Tendiente a facilitar el desarrollo de los procedentes objetivos. — 6) $ 100.000.000. — 7) Presidente Alcira Victoria Rey de Barale. Vicepresidente: Marcos Pablo Barale. — 8) Síndico Titular: Juan Clemente Oneca y Síndico Suplente: Horacio Arroyo. 9) Cierre del ejercicio: 30 de noviembre.

El Apoderado.

$ 465.000.— — Nº 12.156

**NELNI**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. del 25/1/78, F 20, Reg. Not. 16, Morón, Prov. de Bs. As. y Esc. 154, F 399 del 10/6/82 Reg. Not. 570, Cap. Fed. Resol. I.G.J. 3/79. Socios: Nello Mascambruni, 24/8/17, italiano, comerciante, C.I.P.F. 2.056.792, divorciado; Rodolfo Berardi, 25/9/29, argentino, comerciante, L.E. 4.792.789, viudo; Alberto Enrique Mascambruni, 11/7/44, argentino, comerciante, L.E. 7.750.610, casado, todos domiciliados en Rivadavia 15450, Haedo, Pcia. de Bs. As. Objeto: Construcción de inmuebles urbanos y rurales incluso aquellos que requieran la adopción del regimen de propiedad horizontal; inmobiliaria: mediante la compra, venta, fraccionamiento, loteo, administraciones, locaciones y demás actividades inmobiliarias de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales; agropecuaria: mediante la explotación de todo tipo de establecimientos agrarios y rurales; comercial: a través de la compra, venta, permuta, consignaciones de todo tipo de automotores, camiones, motos y demás vehículos, como así también la comercialización integral de sus repuestos y accesorios. Capital: $ 120.000.000. Domicilio Social: Corvalán 263, Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Nello Mascambruni; Vicepresidente: Alberto E. Mascambruni; Director: Rodolfo Berardi; Síndico titular: Carlos Arias Vázquez; Suplente: Julio Vicente Pérez.

El Escribano.

$ 330.000 — Nº 12.208

**IECSA**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 311 de fecha 1º de junio de 1982, Registro Notarial Nº 365 de la Capital Federal, IECSA S. A., con domicilio legal en Carlos María della Paolera 299, Piso 23, Capital Federal, ha procedido a protocolizar las resoluciones adoptadas por las Asambleas Extraordinarias de fechas 27 de octubre de 1931 y 1º de marzo de 1982 por las que se procedieron a modificar los artículos 3º y 4º del Estatuto Social, a aumentar el Capital Social y a emitir las acciones correspondientes. Los respectivos artículos quedaron así redactados: Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto: a) El proyecto, suministro e instalación de sistemas mecánicos, eléctricos y de instrumentación. b) La actividad de contratista de instalaciones completas, proyecto, suministro e instalaciones de sistemas mecánicos, eléctricos y de instrumentación. c) Toda actividad comercial, industrial y financiera que directa o indirectamente se refiera a los incisos a) y b) del presente artículo. d) Efectuar aporte e inversiones de capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse, en negocios realizados o a realizarse, ejercer mandatos y comisiones. Exceptúanse las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo cuarto: El Capital Social es de sesenta y dos mil ochocientos veintidós millones de pesos, representado por siete mil doscientos ochenta y dos millones doscientos mil acciones ordinarias de valor nominal, pesos diez cada una. La Asamblea Ordinaria podrá elevar el Capital hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Directorio.

$ 495.000.— — Nº 12.158

**M. GARCIA COCHON Y COMPAÑIA**

**SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA**

Por escritura pública Nº 236 del 14 de junio de 1982, escribano Hugo Rolando Chiégel, se instrumentó las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del 30 de abril de 1981, se aumentó el capital social a $ 400.000.000, emitiéndose 35.300.000 acciones ordinarias, al portador, clase A, de $ 10 y 5 votos por acción, por pesos 353.000.000, reformándose el artículo 4º del estatuto.

El Presidente.

$ 90.000 — Nº 12.226

**LA PROMOTORA DEL OESTE**

**SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA E INDUSTRIAL**

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 1º de junio de 1982, protocolizada en escritura pública del 15 de junio de 1982, aprobó el aumento de capital modificándose: 7) Capital: cuatrocientos millones treinta mil pesos, representado por ciento cuarenta millones tres mil acciones de v$n 10 cada una.

El Presidente.

$ 75.000 — Nº 12.237

**CORTINAS ENROLLABLES EFEGE**

**SOCIEDAD ANONIMA**

**(por transformación de "Cortinas Enrollables Efege, Sociedad de Responsabilidad Limitada)**

Domicilio: Tinogasta 3943|45, Capital. — Duración social: 99 años a contar del 1º de julio de 1978. — Objeto: a) Comercial: Compra, venta y distribución de cortinas enrollables y americanas de madera y/o de plástico, pudiendo asimismo realizar toda actividad conexa o complementaria sin limitación alguna, incluso importación y exportación. Ejercer intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos, explotación de patentes, marcas, concesiones, privilegios y modelos industriales. Compra, venta y distribución de madera en bruto o procesada, incluso importación y exportación. b) Industrial: Fabricación, transformación y elaboración de varillas para cortinas enrollables. Procesamiento de madera en bruto en aserraderos propios o de terceros. c) Inmobiliaria: Compra, venta y/o permuta, construcción, ampliación o refacción de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, edificios para renta, comercio o industria y vivienda prefabricadas; compra, venta, subdivisión y fraccionamiento de tierras, su colonización y urbanización, organización, locación y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas creados o a crearse. d) Financiera: Aporte de capitales a personas, a sociedades o empresas constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. — Capital social: $ 40.000.000. — Duración autoridades: directorio, tres ejercicios; sindicatura, tres ejercicios. — Ejercicio: 30 de junio. Representación legal y uso de la firma social: Presidente del directorio. — Socios: Antonio Ramón Fraga, argentino, casado, 73 años, industrial, C. I. P. F. 6.223.216, Lucinda Amanda Demenna de Fraga, argentina, casada, 69 años, ama de casa, Libreta Cívica 1.712.947, domiciliados ambos en Elpidio González 3250, Capital; y Héctor Ricardo Fraga, argentino, casado, 38 años, industrial, C.I..F. 5.217.036, Tronador 1534, Capital. — Directorio: Héctor Ricardo Fraga. Vicepresidente: Antonio Ramón Fraga. Directores: Lucinda Amanda Demenna de Fraga. Celina Esther Cabrera. Angela Demenna de Zerega. Síndico titular: Eduardo Néstor Liponetzky. Síndico suplente: Isaac Barbarosch.

El Apoderado.

$ 525.000 — Nº 12.225

**HACHA BRAVA**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Se hace saber por un día que con fecha 16 de abril de 1982, y 9 de junio de 1982, pasadas a los folios 549 y 882, ante el escribano Ernesto C. Mendizábal, Registro 234, se constituyó la sociedad "HACHA BRAVA S. A." — Socios: Roberto Fernández Llanos, argentino, casado, arquitecto, C. I. Nº 1.975.025, domiciliado en Avenida Santa Fe 969, piso 2º, Capital, nacido el 9 de julio de 1924. Doña María Lucrecia Diez de Medina de Fernández Llanos, argentina, casada, nacida el 11 de enero de 1926, Cédula de Identidad 2.235.583, domiciliada en Avenida Santa Fe 969, piso 2º, Capital, empresaria. — Objeto: a) Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. b) Realización de préstamos en dinero con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures o toda clase de papeles mobiliarios y de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Aceptación dentro y fuera del país de representaciones de firmas nacionales o extranjeras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: $ 120.000.000 dividido en 120 millones de acciones de un peso cada una. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio cerrará el 30 de junio de cada año. Designación del directorio y sindicatura: Presidente: Roberto Fernández Llanos. Vicepresidenta: María Lucrecia Diez de Medina de Fernández Llanos. Síndico titular: Juan Carlos Biglia. Síndico suplente: Eduardo Rendon. Sede social: La sociedad tendrá su sede social en Talcahuano 945, 5º, B, Capital.

El Escribano.

$ 525.000 — Nº 12.255

**DRAVIA**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Se comunica que por escritura del 3 de junio de 1982, se constituyó la sociedad "DRAVIA SOCIEDAD ANONIMA". La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79: socios: Esteban Orlando Pérez, argentino, casado, nacido el 25|5|45, agricultor, C.I. Pcia. Formosa Nº 254.837, domiciliado en Cabo Noroña Pcia. de Formosa; Isidra Mercedes Alcalde de López, argentina, casada, nacida el 18|6|19, empresaria, L.C. Nº 3.818.384, domiciliada en Moreno 834, Capital Federal, y Mabel Yolanda Pona, argentina, soltera, nacida el 26|1|60, empresaria, C. I. Pcia. Formosa Nº 265.188, domiciliada en Las Heras 1135, Formosa; domicilio legal Montes de Oca 453, 1º piso, Dpto. E, Capital Federal. Objeto: Agropecuarias: mediante la explotación agrícola, ganadera y forestal, instalación y explotación de colonias y establecimientos avícolas, ganaderos y agrícolas, la cría de ganado de todo tipo y especie, importación de invernada y de cabaña para producción de animales de raza en sus diversas calidades; de tambos y la elaboración primaria de sus productos y subproductos; la compra venta de hacienda, cereales, oleaginosos, sus productos y subproductos y productos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja; el depósito, consignación, fraccionamiento, envase y distribución de los productos mencionados. La exportación e importación. Capital social es de 400.000.000. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Esteban Orlando Pérez; Vicepresidente: Isidra Mercedes Alcalde de López; Director Titular: Yolanda Pona; Síndico Titular: Mario Osvaldo Cabrera; Síndico Suplente: [illegible] Elías Fort.

El Apoderado

$ 450.000 — Nº 21.577

**CADONI**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3|79. 1º) Salvador Cabibbo, casado, industrial, 46 años, L.E. Nº 4.630.683, Entre Ríos 1005, 8º, C, Capital Federal; Alcides Spadoni, casado, argentino, industrial, de 58 años, L.E. Nº 4.755.316, Perú 1313, 1º, A, Capital Federal; Francisco Prado, casado, argentino naturalizado, comerciante, de 59 años, L.E. Nº 4.862.690, M. Digiorno 204, 1º A, Remedios de Escalada Provincia de Buenos Aires; Rosario Cabibbo, casado, argentino, industrial, 51 años, L.E. Nº 4.801.124, Moreno 1895, 3º, A, Capital Federal; Alberto Ricardo Cabibbo casado, argentino, industrial, de 43 años, L.E. Nº 4.885.347, Almafuerte 1716, 1º, A, Banfield, Provincia de Buenos Aires. 2º) Escritura 475 de fecha 10 de junio de 1982. 3º) CADONI S.A. 4º) Entre Ríos 1005, piso 8º, departamento C, de la Ciudad de Buenos Aires. 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la comercialización al por mayor o menor de productos alimenticios, bebidas y artículos de limpieza, de su propia elaboración o elaborados por terceros, así como también su importación o exportación y el ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones o mandatos que se relacionen con su objeto. 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Cuatrocientos millones de pesos; $ 400.000.000. 8º) Un directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente, éstos por un ejercicio. Presidente: Salvador Cabibbo; Vicepresidente: Alcides Spadoni; Directores: Francisco Prado, Rosario Cabibbo, Alberto Ricardo Cabibbo; Síndico Titular: Alberto Felipe Parodi; Síndico Suplente: Miguel Angel de las Heras. 9º) Presidente del directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente

$ 375.000 — Nº 21.598

**EDUFER**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Que por escritura del 3 de mayo de 1982, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 320 del Registro 1132 de la Capital Federal, se constituyó EDUFER S. A. — Socios: José Montegna, italiano, nacido el 4 de febrero de 1930, casado, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.838.891, domiciliado en Giribone 673, Capital, y Elsa Iris Scarassini de Montegna, argentina, nacida el 23 de enero de 1938, casada, comerciante, Libreta Cívica 3.771.647, domiciliada en Giribone 673, Capital. — Domicilio: Venezuela 575, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación de todo tipo de mercaderías o productos de ferretería, rodamientos, abrasivos y el ejercicio de mandatos, comisiones y|o representaciones. Industrial: Mediante la fabricación de todo tipo de productos relacionados con la ferretería industrial. Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en préstamo, con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios. — Capital: $ 200.000.000, representado por 20.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y representación: Está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 7 miembros, con mandato por 3 años. La asamblea puede designar suplentes. La representación legal corresponde al Presidente o vicepresidente del directorio indistintamente. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por 3 años. La asamblea debe elegir suplente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: José Montegna; Vicepresidente: Elsa Iris Scarassini de Montegna; Síndico titular: Miguel Juan Falcon; Síndico suplente: María Dolores Ríos. — El capital se suscribe en acciones ordinarias, al portador, clase A, de cinco votos por acción.

El Escribano.

$ 600.000.— — Nº 21.630

**ALADELTA BUENOS AIRES**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Constitución de Sociedad Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3|79. 1º Sara Silva, argentina, soltera, comerciante, 76 años, L. C. 0.423.373, Maure 2126 Piso 7º, B, Capital Federal; Andrea Carolina Vallejo, argentina, soltera, comerciante, 21 años, C. I. 6.559.789, Avenida La Plata 219 Capital Federal; Ofelia Zulema Balduzzi, argentina, soltera, psicopedagoga, 37 años, L. C. 4.876.991, Medina 36, Capital Federal. — 2º Escritura 883, 4 de diciembre de 1981; aclaratoria 270, 21 de abril de 1982. — 3º ALADELTA BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA. — 4º Ciudad de Buenos Aires, Medina 36. — 5º Inmobiliaria: compra, venta, permuta, consignación, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en la Ley del Régimen de la Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles. Constructora: la ejecución de obras de ingeniería o arquitectura, ya se trate de excavaciones, de construcciones nuevas, o de modificaciones, reparación, conservación o demolición de las existentes, de montaje o instalación de partes ya fabricadas, o de vías y obras; también podrá fabricar los elementos necesarios para la ejecución de las obras especificadas precedentemente. La Dirección y proyectos de dichas obras que serán ejecutadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias o reglamentos. 6º 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º $ 120.000.000. — 8º Un Directorio de uno a cinco miembros titulares, con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio. — Presidente: Ofelia Zulema Balduzzi; Vicepresidente: Andrea Carolina Vallejo; Director: Sara Silva; Síndico Titular: José Manuela Allera; Síndico Suplente: Javier Hernán Gándara. — 9º Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10. 31 de octubre de cada año.

La Presidente.

$ 450.000.— — Nº 21.613

**O S P A**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Estatuto Social conforme Resl. 3|79 de la IGPJ. — 1º) Oscar Alejandro Pascuali, argentino, casado, industrial, 21|9|39, L. E. Nº 4.294.794, Dorrego 2088, Olivos, Prov. Bs. Aires; Ramona del Valle Luna de Pascuali, argentina, casada, comerciante, 7|2|35, L. C. Nº 962.277, Dorrego 2088, Olivos, Prov. de Buenos Aires; Celia Esther Perucca de Pascuali, argentina, casada, comerciante, 17|3|12, L. C. Nº 4.331.861, 2090, Olivos, Prov. de Buenos Aires. — 2º) 7|6|82. — 3º) "OSPA, SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Yatay 54, 1º, C, Capital Federal. — 5º) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades, tanto en el país como en el extranjero: a) Explotación de una planta industrial para la fabricación de elementos, elaboración, producción y transformación de materias primas en todas sus formas, explotación de patentes de invención y procedimientos y todo cuanto se requiera y relacione con la industria metalúrgica. — b) Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y|o fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país o fuera de él así como los productos que fabrique o elabore o produzca bajo cualquier forma. — A tal fin la sociedad tiene amplias facultades para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) $ 120.000.000. — 7º) 31 de mayo de cada año. — 8º) Directorio: Presidente: Oscar Alejandro Pascuali. — Vicepresidente: Roque Manuel Alianelli. — Director Titular: José Salvador Santoro. — Síndico Titular: Oscar Salvador Franchina. — Síndico Suplente: Lauma María Peragalo.

El Presidente

$ 360.000 — Nº 12.268

**ANITRA**

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) "Financiera Nostrana S.A.", con domicilio en calle 31, número 3-80, Ciudad de Panamá, República de Panamá. "Sintax S.A.", con domicilio calle 31 número 3-80, Ciudad de Panamá, República del mismo nombre. — 2) Por Escrituras de fecha 16 de diciembre de 1981 y 19 de mayo de 1982. — 3) "ANITRA S.A.". — 4) Corrientes 545, 7º piso, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios en todas sus formas y ya sean agrícolas, ganaderos, frutícolas, de cultivos forestales y|o de granja. — Comerciales: Importación, exportación, compra, venta al por mayor y menor de bienes muebles, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero relacionados con las actividades agropecuarias. — Financieras: Aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y|o personas para operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, dar y tomar préstamos a interés, financiaciones y créditos en general a corto, mediano y largo plazo y con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; otorgar fianzas, avales y garantías en asuntos propios o de terceros; quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de pesos 1.000 valor nominal cada una. — 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 1 año. Un síndico titular y un Síndico suplente, por el término de 1 año. Presidente: Cristiano Santiago Argentino Rattazzi; Vicepresidente: Enrique José Olivera; Directora: Angela Macchi de Afeltra; Síndico titular: Alfredo Miguel José Lisdero; Síndico suplente: Santos Oscar Sarnari. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 525.000 — Nº 12.263

**GOMEZ Y MEDINILLA**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 3|11|1981 se protocolizó el acta de asamblea de 19|10|1981 que resolvió: aumentar el capital social hasta $ 100.000.000: emitir 995.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 y 5 votos c|u, clase A; reformar el art. 4º del estatuto social fijando el capital en esa suma.

La Apoderada.
$ 90.000 — Nº 21.576

**NAVALFERCO**

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Por Asamblea de fecha 27 de noviembre de 1981, y Escritura de fecha 23 de diciembre de 1981. Aumentó Capital, Emitió Acciones y Reformó Estatuto, de la siguiente manera: 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados con terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: a) Industrial: La fabricación de productos intermedios y finales relativos a las industrias naval, metalúrgica y de la construcción. La realización de reparaciones y mantenimiento relativos a las mismas industrias. b) Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de obras de ingeniería y construcción de edificios, de carácter pública o privado. — c) De Servicios: La prestación de servicios de consultoría, ingeniería, organización y asesoramiento industrial y técnica. — d) Comercial: La compra y venta de maquinaria, materias primas, productos, subproductos y todo lo relacionado con el objeto social. — e) Importación: De maquinarias, materias primas, productos, subproductos y todo lo relacionado con el objeto social. — f) Exportación: De proyectos, obras, productos, intermedios, productos finales, materiales componentes y todo lo relacionado con el objeto social. — g) Mandataria: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocio. Asesorar y promover inversiones y financiaciones, todo ello relacionado con el objeto social. Cuando las leyes así lo exijan, el servicio se prestará por intermedio de profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de los objetos sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los mismos y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) $ 50.000.000 representado por 5.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una.

El Presidente.
$ 420.000 — Nº 12.264

**BANCO FEDERAL ARGENTINO**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asambleas Extraordinarias celebradas el 30 de julio de 1981 y el 26 de febrero de 1982 pasadas a Escrituras Públicas Nº 336, Folio 481, el 19 de agosto de 1981 y Nº 123, Folio 228 el 16 de marzo de 1982, respectivamente, ambas ante el escribano Jorge F. Figueroa, titular interino del Registro Notarial Nº 79, se resolvió y aprobó el aumento de capital y la reforma del Estatuto en sus artículos 1, 2, 4, 5, 7, 10, 11, 13 y 22 los que quedaron redactados del siguiente modo: Artículo 1º: Bajo la denominación de BANCO FEDERAL ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA queda constituida una sociedad Comercial Privada cuyo propósito es promover, juntamente con los bancos accionistas que la constituyen, el progreso de las distintas regiones del país, facilitando las operaciones, servicios y negocios financieros mediante la estructuración de un sistema de asistencia técnica recíproca y un agrupamiento estructural, que facilite la afluencia de negocios bancarios y financieros, sin comprometer la personalidad ni la responsabilidad sea del Banco Federal cuanto la de los bancos accionistas. — Artículo 2º: El domicilio legal y sede principal de las actividades de esta sociedad anónima es la calle Sarmiento 401, de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina. — Por resolución del Directorio podrá crearse y suprimir filiales y corresponsalías, de acuerdo a la legislación vigente, dentro y fuera del país, con o sin asignación de capital determinado. — Artículo 4º El Banco Federal Argentino Sociedad Anónima, tiene por objeto realizar, dentro o fuera del país, todas las operaciones financieras y servicios inherentes al giro bancario o conexas, inclusive préstamos hipotecarios, así como los actos y contratos que sean su consecuencia, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley y el presente Estatuto. — Artículo 5º: El capital social se fija en la cantidad de $ 9.500.000.000, representado por 9.500.000.000 acciones de v$n 1 cada una. — Artículo 7º: No se ofrecerá la suscripción de nuevas series de acciones mientras no se hallen suscriptas totalmente e integradas en un veinticinco por ciento, por lo menos de las series anteriores salvo cuando se trate de emisiones para pagos de dividendos. — Ofrecida a todos los bancos accionistas la suscripción de la nueva emisión, si dentro de los treinta días después de la publicación durante tres días en el Boletín Oficial, no hicieran uso de sus derechos las acciones no suscriptas serán ofrecidas a los demás bancos del Sistema y en proporción a sus tenencias. — El Banco Federal Argentino notificará por medio auténtico a cada banco accionista la fecha en que comienza su derecho a suscribir las acciones de la nueva emisión o cuando hubiesen acciones a suscribir por derecho a acrecer, como se establece en el párrafo anterior. — La integración de las acciones deberá cumplirse dentro del plazo establecido en las condiciones de la emisión. — Al vencimiento del término fijado para la integración, el importe adeudado devengará el interés punitorio que el Banco Federal Argentino establezca para sus clientes en mora, produciéndose la misma por el mero vencimiento del plazo, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. — El Directorio ofrecerá en venta entre los bancos accionistas y por el término de treinta días, mediante aviso fehaciente remitido a cada uno de ellos, las acciones de los suscriptores morosos con el precio fijado por el Directorio, adjudicándose a prorrata según sus tenencias entre los Bancos que hubieran manifestado su voluntad de adquirirlas y haciéndose pago con el producto de la venta de las cuotas vencidas, intereses y otros gastos que hubiese originado la falta de pago. — Artículo 10: Los Bancos que pierdan la calidad de privados del interior del país y|o de Capital argentino, deberán poner sus acciones a disposición de esta sociedad para que proceda a la venta de las mismas de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo siguiente sin necesidad de la previa conformidad de una Asamblea que requiere dicha norma. — El precio se fijará por el Directorio del Banco teniendo en cuenta el valor patrimonial y demás variables técnicas usuales, también determinará la forma y plazo de pagos. — Artículo 11: Las acciones podrán transferirse previa autorización de la Asamblea de Accionistas y serán ofrecidas a los demás Bancos accionistas que manifiesten el deseo de adquirirlas, distribuyéndolas a prorrata entre los mismos con el derecho de acrecer hasta igualar los porcentuales de sus tenencias. — Vencido el plazo fijado por el Directorio para aceptar por los accionistas las acciones correspondientes a sus porcentuales, las acciones no suscriptas serán ofrecidas a los accionistas que hubieren adquirido en la primera oferta siempre a prorrata. — Las que no fueran suscriptas serán adquiridas por el Banco y se procederá como lo establece el artículo 220, inciso 2 y 221 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 13: El Banco será dirigido y administrado por un Directorio compuesto de no menos de doce ni más de veintidós miembros según lo determine, cuando corresponda una Asamblea General Ordinaria, debiendo su número ser par. — Los Directores durarán tres años en sus funciones y podrán ser reelegidos. — El cargo de Director es personal e indelegable. — En la composición del Directorio deberán estar representadas todas las regiones del país con uno o más directores, pero en ningún caso una región podrá estar representada por más de cuatro directores cuando su número sea hasta dieciséis, por más de seis cuando su número sea dieciocho y de siete cuando su número sea de veinte o más. — Se establece en seis el número de regiones a saber: 1) Noroeste: Comprende las provincias de Catamarca, Salta, Jujuy, Tucumán y Santiago del Estero. — 2) Cuenca Hidrográfica del Este: Comprende las provincias del Chaco, Formosa, Misiones, Corrientes, Entre Ríos y Santa Fe. — 3) Cuyo: Comprende las provincias de Mendoza y San Juan. — 4) Centro: Comprende las provincias de San Luis, Córdoba y La Rioja. — 5) Provincia de Buenos Aires, con excepción de los partidos incluidos en la región 6. — 6) Comahue y Patagonia: Comprende la provincia de Buenos Aires, los partidos de Patagones, Villarino, Coronel de Marina Leonardo Rosales, Bahía Blanca, Coronel Dorrego, Tres Arroyos, Torquinst, Puán, Coronel Pringles, Coronel Suárez, Saavedra, Adolfo Alsina, Guaminí, Salliqueló, y Pelegrini, y en las Provincias de Río Negro, Neuquén, La Pampa, Chubut, Santa Cruz, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Islas del Atlántico Sud e Islas Malvinas. — Unicamente se tendrá en cuenta la ubicación de la Casa Central del Banco Accionista par determinar su pertenencia a una región. — El número de regiones y la parte del territorio nacional que comprende cada una de ellas podrá ser modificado, siempre que así lo resuelva una Asamblea de Accionistas, Ordinaria o Extraordinaria, por mayoría de los dos tercios presentes o representados. — Artículo 22: Para tener derecho de asistencia y voto en las Asambleas, los accionistas deberán concurrir hasta la hora fijada para su comienzo firmando el libro respectivo. — La persona que represente al Banco Accionista tiene derecho a hacerse representar en la Asamblea por otro accionista mediante carta-poder. — Ningún accionista podrá representar a más de dos bancos accionistas.

El Directorio.
$ 1.515.000 — Nº 12.203

**BARACALDO**

SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de capital y adecuación de los estatutos sociales: Escrituras Nros. 312 y 604 del 26|6|81 y 17|12|81 se protocolizaron la Asamblea General Ordinaria del 30|4|73 que aumentó el capital social a la suma de $ 200.000; la asamblea general extraordinaria unánime donde los accionistas de "Baracaldo Sociedad Anónima de Inversiones" resolvieron con fecha 31|3|81 aumentar el capital social a la suma de $ 5.000.000. protocolizándose también por último el acta de asamblea general extraordinaria del 30|4|73 y 15|6|81, mediante las cuales se adecua los estatutos sociales a la Ley 19.550 y se modifica el art. 1º del estatuto social: Denominación: "BARACALDO SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES". — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — La duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto el aporte o inversión de capitales en actividades de terceros inclusive en sociedades por acciones constituidas o a constituirse a los efectos de negocios realizados o a realizarse, o para destino de préstamos, o en operaciones de compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios o para el ejercicio de cualquier otra actividad inversora. — Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que están expresamente vedadas. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de pesos 5.000.000, representado por 50.000 acciones ordinarias de $ 100 valor nominal cada una. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 2 años. La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de reemplazarlo. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por un año, debiéndose también designar un suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Se deja constancia que la adecuación fue conformada por la I.G.J. según Resolución Nº 3.067 del 3|11|73. — Por último se aclara que la sociedad fijó en el Expediente 229.213, el domicilio social en la calle San Martín 50, piso 2º, de esta ciudad.

El Escribano.
$ 555.000 — Nº 12.294

**LA FENICE**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que adoptando el estatuto modelo Resolución Nº 3|79 de la Inspección General de Justicia se constituyó por escritura pública Nº 296, folio 702 de fecha 24|6|82 pasada por ante el Registro Notarial Nº 332 adscripción del escribano José María Fernández Ferrari siendo sus datos constitutivos los siguientes: Denominación social: LA FENICE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires (actualmente fijado en Belgrano 327, 4º piso, Capital Federal. — Capital social: $ 120.000.000 (ciento veinte millones de pesos) acciones de $ 1 valor nominal. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros sea en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Compra, venta, locación, sublocación, administración, permuta, explotación, división y subdivisión de terrenos o loteos en su urbanización y remodelación y toda operación de intermediación y renta inmobiliaria sobre inmuebles urbanos o rurales, edificios, construcciones o campos incluyendo la constitución de todo tipo de garantías y,o derechos reales aún mediante la financiación con préstamos con garantía real o personal y toda otra operación comprendida en la Ley de Propiedad Horizontal. — Explotación de establecimientos agrícolo ganaderos, cabañas y,o estancias. — Proyecto, dirección y construcción de todo tipo de obras civiles, edificios para vivienda establecimientos industriales, caminos, usinas, canales, puentes, y todo otra obra sea ésta de arquitectura o ingeniería en obras eléctricas o sanitarias, tomar recursos financieros en el país y o en el extranjero con destino a la financiación de sus obras o bien para el desarrollo de sus proyectos, participar en sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o terceros sean estos con garantía real o personal y efectuar toda otra operación financiera con excepcion de aquellas expresamente reservadas para las entidades reguladas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todo otro acto que no resulte prohibido por la ley o sus estatutos. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Accionistas - Aportes - Suscripción e integración: 1º) Pablo María Sabatini, italiano, casado, domiciliado en Posadas 1669, 4º piso, Capital, nacido el 28|7|35, profesión doctor en ciencias económicas, C.I. Nº 10.504.057. — Suscribe 118.800.000 acciones equivalente a pesos 118.800.000 e integra $ 59.400.000 al contado y el resto a 1 año. — 2º) Jorge Petrungaro, argentino naturalizado, casado, domicilio Zapiola 2055, piso 8º, Dpto. 17, Capital Federal, nacido el 9|7|30, profesión arquitecto, C.I. Nº 2.718.347, suscribe 1.200.000 acciones representativas de $ 1.200.000, e integra $ 600.000 al contado y el resto a 1 año. — Directorio: Presidente: Pablo María Sabatini; Vicepresidente: Jorge Petrungaro; Director Titular: Silvio Corona; Sindicatura: Síndico Titular: Guillermo Raúl Scarsoglio; Síndico Suplente: Juan Carlos Vázquez.

El Abogado.
$ 810.000 — Nº 12.290

PELFYES

SOCIEDAD ANONIMA

Escrituras Nros. 488 y 120, de fechas 1º de diciembre de 1981 y 3 de mayo de 1982, pasadas por ante el escribano Santiago R. Blousson a los Folios 1.111 y 260. Socios: Humberto Oscar Campione, comerciante, argentino, casado, de 47 años, C.I. Nº 10.266.328 Pol. Fed., domiciliado en la calle 105 bis 537 de Olavarría, Pcia. de Buenos Aires; Omar Amílcar Bonsignore, argentino, casado, contador público nacional, de 30 años, D.N.I. Nº 8.435.154, domiciliado en Sargento Cabral 3010 de Olavarría, Pcia. de Buenos Aires; Salvador Bonsignore, argentino, casado, comerciante, 65 años, C.I. Nº 134.250 Pol. Prov. de Bs. As., domiciliado en Sargento Cabral 3010, Olavarría, Pcia. de Bs. As.; Hugo Daniel Bonsignore, argentino, casado, comerciante, 36 años, L.E. Nº 5.505.129, domiciliado en Sargento Cabral 3010 de Olavarría, Pcia. de Buenos Aires; Juan Carlos Mayer, argentino, casado, comerciante, de 31 años, L.E. Nº 7.695.724, domiciliado en Monoblock 23 Dpto. 25 "J", de Olavarría, Pcia. de Bs. As.; Rubén Magariño, argentino, casado, comerciante, de 30 años, L.E. Nº 8.372.432, domiciliado en Cnel. Pringles 3846, de Olavarría, Pcia. de Buenos Aires; Víctor Juan Durante, argentino, casado, comerciante, de 56 años, L.E. Nº 3.032.237, domiciliado en Cnel. Suárez 3015, de Olavarría, Pcia. de Buenos Aires. El señor Salvador Bonsignore concurre por sí, y en su carácter de presidente de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "Volcamaq Sociedad Anónima", con domicilio en Av. Córdoba 875 de Capital Federal, cuyos estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha 8 de mayo de 1974, bajo el Nº 835, folio 154, libro 81, tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Los comparecientes han resuelto constituir una sociedad anonima con sujeción al siguiente estatuto: Denominación, Domicilio, Plazo, Objeto: Art. 1: La sociedad se denominará PELEYES S.A. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Bdo. de Irigoyen 330, of. 124. Art. 2: Su duración es de 20 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Art. 3: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: transporte y procesamiento industrial de materias primas como yeso, arcilla y piedra caliza. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquiriendo derechos, contrayendo obligaciones y ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Art. 4: El capital social es de doscientos millones de pesos, representados por doscientos millones de acciones ordinarias al portador de un peso cada una, de un voto. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188, de la Ley 19.550. Todo aumento de capital resuelto por la Asamblea debe ser elevado a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente. Art. 5: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Art. 6: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del art. 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Art. 7: En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado en el art. 193 de la Ley 19.550. Administración y Representación: Art. 8: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes por igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. La representación legal será ejercida por el Presidente del Directorio. En caso de ausencia será ejercida por el Vicepresidente. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Art. 9: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, inclusive aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al art. 1.881 del Cód. Civil y art. 9 de la Ley 5.695. Para disponer de los bienes inmuebles, muebles registrables, marcas y patentes, necesitará la conformidad previa y expresa de la Asamblea que lo resuelva por mayoría del noventa por ciento del capital social. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privados, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad, será ejercida por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Art. 10: está a cargo de un Consejo de Vigilancia que será designado por la Asamblea General Ordinaria con arreglo a lo dispuesto por el art. 280 de la Ley 19.550 y estará compuesto de tres accionistas como titulares que durarán un año en sus funciones. La Asamblea podrá también elegir tres suplentes, uno para reemplazar a cada titular en orden a subsanar su falta por cualquier causa; no obstante en caso de ausencia, un miembro titular podrá autorizar a otro consejero para votar en su nombre, si existiera quórum. El Consejo sesionará válidamente y adoptará resoluciones con la presencia y voto favorable de dos de sus miembros, sin perjuicio del derecho que el art. 282 de la Ley 19.550 acuerda al disidente. Este consejo tiene todas las funciones que determinan los incisos a), b), e), f) y g) del 281 de la misma. — Art. 11: Todas las Asambleas deberán ser convocadas por edictos publicados en el diario de publicaciones legales y en otro de mayor circulación gral. en la República. En caso de primera convocatoria dicha publicación se efectuará por 5 días, con 10 días de anticipación por lo menos y no más de 30. En caso de segunda convocatoria las publicaciones se efectuarán por 3 días con 8 de anticipación como mínimo. Se omitirá la publicación que antecede en casos de Asambleas en la que se encuentre la totalidad del capital social, y las decisiones se acepten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. Art. 12: Cada acción ordinaria suscripta, confiere derecho a un voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Art. 13: Rigen el quórum y mayoría determinados por los arts. 243 y 244 de la Ley 19.550. Art. 14: El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiéndose la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Art. 15: La liquidación de la sociedad, puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Consejo de Vigilancia. Directorio: Presidente: Don Humberto Oscar Campione; Vicepresidente: Don Omar Amilcar Bonsignore; Director titular: Don Luis Bisio; Director titular: Don Salvador Bonsignore; Director titular: Don Ricardo Miguel García; Directora titular: Doña Raquel Electra Rubio de Campione; Director titular: Don Eduardo Aníbal Demartini; Director suplente: Don Hugo Daniel Bonsignore. Consejo de Vigilancia: Juan Carlos Mayer, Rubén Magariño y Víctor Juan Durante.

El Directorio.

$ 2.130.000 — Nº 12.204

NAPICO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 29|12|81, escritura pública del 30|12|81, "NAPICO S.A.", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. — Modificación: Capital Social: $ 5.000.000.000. representado por 5.000.000.000 de acciones de $ 1 v|n. c|u.

El Directorio.

$ 105.000 — Nº 12.434

SERPESA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 215 del 1º|7|81 ante el Escribano Jorge A. Melazza, "SERPESA SOCIEDAD ANONIMA" por Asamblea Extraordinaria del 1º|7|81 reformó el art. 4º de los estatutos. — Artículo 4º: El capital social es de $ 70.000.000 representado por 70.000 acciones de mil pesos cada una, valor nominal. — El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo el art. 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se tributará el Impuesto Fiscal correspondiente, dandose cuenta a la autoridad de control y cumplimiendo con los requisitos legales y reglamentarios vigentes, en la fecha que se dispongan los respectivos aumentos.

El Presidente.

$ 165.000 — Nº 12.443

ANTONIO GONZALEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escritura del 26 de abril de 1982 y su complementaria del 1º de junio de 1982, pasadas ante el escribano Marcelo Senillosa, la sociedad ANTONIO GONZALEZ, SOCIEDAD ANONIMA. — La sociedad adopta el estatuto modelo (Res. I.G.J. 3|79). — Socios: Antonio González, español, de 49 años, comerciante, casado, Céd. de Identidad Nº 4.646.202, P. F. y Alejandrina Lidia Selvaggi de González, argentina, de 45 años, casada, comerciante, L. C. Nº 834.666, ambos domiciliados en Monseñor de Andrea Nº 88, piso 1º, Haedo, provincia de Buenos Aires. — Domicilio Social: Ayacucho 584, piso 2º, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. — Quedan excluidas todas las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras. — Capital Social: $ 120.000.000. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Su duración es de 99 años, contados a partir de su inscripción. — La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. — Presidente: Antonio González. — Vicepresidenta: Alejandrina Lidia Selvaggi de González. — Síndico Titular: Antonio José Famá. — Síndico Suplente: Sergio Gerzenzon.

$ 330.000 — Nº 12.279

TORRILLA-MUR

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: primero de abril de 1981. Socios: Victoria Fautas Torrilla de Einstoss, viuda en primeras nupcias de Leopoldo Einstoss, argentina, empresaria, 8 de julio de 1930, Libreta Cívica Nº 2.881.614, Gaspar Campos 115, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Carlos Dalmiro Fernández Mur, soltero, argentino, 5 de febrero de 1947, comerciante, Libreta Enrolamiento Nº 7.599.655, calle Tronador 2629, Capital Federal. — Domicilio: Lavalle 1438, 5º piso, Capital Federal. — Objeto: Tendrá como objeto: a) adquirir, enajenar y arrendar inmuebles; b) realizar obras públicas y privadas; c) efectuar operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley Nº 21.526, y toda otra que requiera concurso público; d) la explotación agropecuaria y forestal, industrializando primariamente sus frutos y productos; e) el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, exportaciones, importaciones y administraciones. — Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de pesos cincuenta millones ($ 50.000.000) que es suscripto íntegramente por los dos constituyentes, e integrado en efectivo, por ambos en $ 12.500.000 e igual cantidad de acciones en partes iguales. — Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de diciembre de cada año. — Organos de administración: Directorio de uno a cinco titulares, pudiendo elegir la Asamblea igual o menor número de Suplentes. El término de su elección: Dos ejercicios. La fiscalización a cargo de un síndico titular, designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Presidenta: Victoria Fautas Torrilla de Einstoss: Vicepresidente: Carlos Dalmiro Fernández Mur; Síndico Titular: Antonio Casella; Síndica Suplente: María Inés Casella. — Organización de la representación legal: El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento.

La Escribana.

$ 525.000.— Nº 12.287

CUERCAR

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Socios: Norberto Francisco Cuenca, casado, argentino, de 41 años, comerciante, L. E. Nº 4.316.492, Escalada 2557, departamento 2, Capital; Juan Néstor Moreno, casado, argentino, de 45 años, comerciante, L. E. número 4.859.702, Guatemala 2778, San Justo, Provincia de Buenos Aires; José Fermín Ibarra, casado, argentino, de 38 años, comerciante, L. E. Nº 5.058.285, Avda. San Martín 161, Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires; y Domingo Osvaldo Frescino, casado, argentino, de 36 años, comerciante, L. E. Nº 8.335.009, Sarmiento 879, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires; resolvieron constituir una sociedad anónima. — 2) Constitución: 28|5|82. — 3) Denominación: CUERCAR S. A. — 4) Domicilio: Escalada 2557, p.b., departamento 2, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros y|o asociados a terceros desarrollar las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación o distribución de: carne cuero, pieles, ganado en pie, sus productos y subproductos. Industrial: Mediante la elaboración y transformación de materias primas, productos elaborados o semielaborados, relacionados con la actividad comercial. Financiera: Mediante la compra, venta, de títulos, acciones y otros valores; otorgamiento de crédito con o sin garantías reales, aporte de capital a personas o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, y toda otra clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y todo otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles urbanos o rurales incluidos los de propiedad horizontal. Así como la compra, venta y locación de fondos de comercio. Constructora: De obras públicas o privadas. Agropecuaria. La explotación y administración de establecimientos agrícolas-ganaderos y cultivos forestales. La sociedad tendrá plena capacidad para realizar toda clase de actos, contratos, operaciones, que se relacionen directo o indirectamente con el objeto social, en el país o en el extranjero. — 6) Plazo: 99 años a contar de su inscripción. — 7) Capital: $ 120.000.000. — 8) Administración y fiscalización: Directorio entre 1 y 5 miembros, mandato por 2 ejercicios; Síndicos: un titular y uno suplente, mandato 1 ejercicio. — 9) Directorio: Presidente: Juan Néstor Moreno; Vicepresidente: Norberto Francisco Cuenca. Directores: José Fermín Ibarra y Domingo Osvaldo Frescino; Síndico Titular: Graciela Marta Puppo; Síndico Suplente: César Emilio Valli. — 10) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 11) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Directorio.

$ 555.000.— Nº 12.281

CANTESAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Santiago Ortiz Moya, español, nacido el 9|2|1928, casado, Ingeniero, C.I. 8.459.826, domiciliado en La Pampa 1702, 6º piso, Cap. Fed., y Temiscle Papadópulo, argentino naturalizado, casado, nacido el 21|6|1920, Industrial, D.N.I. 14.156.335, domiciliado en Coronel Díaz 1777, 9º piso, Cap. Fed. — 2) Escritura del 31 de mayo de 1982. — 3) "CANTESAN S.A.". — 4) Avenida Córdoba 669, 14 piso "B". Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Minera: Explotación, adquisición y explotación de minas, canteras y yacimientos minerales, mediante la extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y las leyes aplicables y su comercialización, importación, y exportación. — Agropecuaria: La explotación de campos y|o establecimientos agropecuarios, propios o de terceros, administrar establecimientos agrícolo-ganaderos como asimismo dedicarse a la compra, venta de animales, semillas, cereales, forrajes de cualquier clase. — Maderera: Explotación de bosques, montes y obrajes, forestación y reforestación, instalación de aserraderos, industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos derivados la madera. Compra, venta, importación, exportación y comercialización de maderas y sus productos derivados. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, alquiler o administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes de Prehorizontalidad y Propiedad Horizontal. — 6) $ 120.000.000. — 7) Presidente: Santiago Ortiz Moya; Vicepresidente: Temistocle Papadópulo; Síndico titular: Héctor Antonio Sara, Contador Público; Síndico suplente: Roberto Mario Renieri, Contador Público. — 8) 31 de mayo de cada año. La Sociedad adoptó el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Anexo 2 a las Normas de la I.G.J.

El Escribano.

$ 405.000 — Nº 12.291

S. A. V. A.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Escritura 555 de fecha 3 de junio de 1982, acta de Asamblea General Extraordinaria 14º de la sociedad anónima S. A. V. A. Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera y Agropecuaria celebrada el 5 de mayo de 1982. — Reforma de Estatuto: Artículo 1º) Bajo la denominación: S. A. V. A. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA continúa dicha sociedad; tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Domicilio Social: Queda fijado en Jerónimo Salguero 2839, piso 3º, oficina B, Capital Federal.

El Presidente.

$ 120.000 — Nº 11.659

## EVANDRA

### SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adoptó el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Anexo 2 de las Normas I.G.J. — 1) Socios: José María Marra, arg., comerciante, casado, nacido el 8|3|1942, L.E. 5.252.160, domiciliado en Uruguay 654, Cap. Fed., y Luis Giménez, arg., comerciante, casado, nacido el 1º|6|1916, L.E. 0.425.371, domiciliado en Esmeralda 779, Cap. Fed. — 2) Instrumento de constitución: Escrituras del 12|1|1982 y 7|5|1982. — 3) Denominación: "EVANDRA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Sede Social: Olleros 1640, 9º piso "A", Cap. Fed. — 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructos, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros, obras públicas, edificios para vivienda o industriales y en general la venta por cualquier régimen, incluso las operaciones comprendidas por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, urbanización, subdivisión, remodelación, loteos, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración, operaciones de rentas inmobiliarias, incluso hipotecas. Podrá dedicarse asimismo a la promoción, formación, instrumentación, subdivisión, administración y locación de consorcios de propiedad. — Comerciales: Compra, venta de automotores y repuestos. Service de automotores y afines. — Gastronómicas: Por la explotación de negocios dedicados al ramo gastronómico, restaurantes, parrilla, casas de lunch, bares, grilles, confiterías y snak-bares. — 6) Capital: $ 20.000.000. — 7) Presidente: José María Marra; Vicepresidente: Luis Giménez; Síndico titular: Ricardo Roberto Ulbrich, Contador Público, y Síndico suplente: Oscar Enrique Bouvier, abogado. — 8) Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Escribano.
$ 375.000 — Nº 12.290

## GAVETECO

### SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber que "GAVETECO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", con Estatutos Sociales inscriptos en el Registro Público de Comercio el 24 de diciembre de 1958, ha modificado sus estatutos por Asamblea realizada el 30 de agosto de 1980, elevada a Escritura Pública Nº 113 de fecha 2 de setiembre de 1981, pasada ante la Escribana Susana Marcela Frumento Bouillet, dispuso la reforma del Estatuto en su Artículo Octavo, quedando redactado como sigue: Artículo Octavo: "La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio".

El Presidente.
$ 330.000 — Nº 12.293

## FOMENTAL

### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea de Accionistas del 22|5|81 se resolvió aumentar el capital social y adecuar los estatutos a la Ley 19.550 lo que fue elevado a escritura pública Nº 113 del 1º|7|81 y complementada por escritura Nº 100 del 3|5|82 ambas del Registro 113, habiendo quedado los artículos de la siguiente forma: 1º) La sociedad inicialmente constituida bajo la denominación Fomental Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera se denomina actualmente FOMENTAL S.A.", tendiendo su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2) La duración de la sociedad es hasta el día 30 de setiembre de 2056 pudiendo ser prorrogada por decisión de la Asamblea de Accionistas. — Artículo 3) La sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, representación, fraccionamiento y preparación propia o por intermedio de terceros de productos químicos, textiles, artificiales y sintéticos, farmacéuticos, veterinarios, alimenticios y agroquímicos; de minerales y metales. — Artículo 4): El capital social es de 450.000.000 de pesos, representado por 450.000.000 acciones nominativas de un (1) peso, valor nominal cada una y un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550, en cuyo caso, las respectivas emisiones deben ser elevadas a escritura pública, oportunidad en que se pagará el impuesto de sellos correspondiente, inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Las acciones y los certificados provisionales que se emiten contendrán las menciones del artículo 211 de la ley 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la ley 19.550. Las acciones serán nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, estas últimas tiene derecho a un dividendo de pago preferentes de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión, pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. En las nuevas emisiones tendrán preferencia en la suscripción, los accionistas anteriores en proporción al monto de sus respectivas tenencias. — Las acciones ordinarias que se emitan en lo sucesivo podrán conferir derecho de uno a cinco votos según lo resuelva la Asamblea que disponga el aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a votos. — Artículo 5): Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconoce más que un solo propietario por cada una de ellas. — El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones importa el conocimiento y aceptación de estos Estatutos y la adhesión de todas las resoluciones tomadas por las Asambleas legalmente constituidas. — En caso de que un accionistas deseara vender sus acciones, deberá informarlo al Directorio, que lo comunicará al resto de los accionistas, los que tendrán preferencia en la compra por 30 días desde la notificación en proporción a sus tenencias y en las condiciones y precios ofrecidos por terceros. — Si los accionistas no compraran las acciones ofrecidas los oferentes quedan en libertad de venderlas sin autorización alguna. — Artículo 6): La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que elija la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, por el término de un ejercicio, pudiendo ser reelegidos. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término de fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los Directores, en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. — Este último reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. — Artículo 7): En caso de vacante producida por fallecimiento, renuncia o cualquier otra causa de uno o varios directores titulares, no existiendo ya directores suplentes podrá designar el directorio nombrará con intervención del Síndico uno o varios en su reemplazo. — En este caso, la duración de las funciones del Directorior o reemplazante sólo será hasta la próxima Asamblea General Ordinaria. — Artículo 8): Los directores deberen prestar cada uno una garantía de 100.000 (cien mil) pesos en efectivo o en títulos, valores públicos o privados computados por su valor nominal. — No podrán depositar en garantía las acciones de la misma sociedad. — Artículo 9): Los Directores recibirán la retribución fijada en el artilo dieciséis, en estos Estatutos, sin perjuicio de que si alguna fuera designado Director Gerente, Director Delegado o Director Técnico con funciones determinadas por el Directorio y siempre encuadarse dentro de la Dirección y Administración de la Sociedad, reciba igualmente la bonificación "pro labore", a que se refiere el artículo 10 — Queda igualmente entendido que los Directores en caso de ser designados Director Gerente, Director Delegado o Director Técnico, percibirán una retribución fija e independiente de la que se ha indicado anteriormente, que se imputará gastos generales de la Sociedad, al mismo título que las que puedan corresponder respecto del personal de la Sociedad. — En todos los casos las remuneraciones de los Directores en razón de sus funciones serán sometidas a la ratificación de la Asamblea General Ordinaria correspondiente y a la establecida por el artículo 231 de la ley 19.550. — Artículo 10): El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquéllos para los cuales le ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y el artículo 9 del decreto ley 5.955|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás Instituciones de créditos oficiales o privados, establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar judicial o extrajudicialmente con el objeto de extensión que juzgue conveniente; dar en caución los bienes sociales, contraer obligaciones, etc., mediante el pago por una sola vez o mediante Royalties o participaciones de cualquier naturaleza, enajenar cualesquiera bienes o derechos, contraer dentro o fuera del país créditos, préstamos y obligaciones de toda clase y afectar a su reembolso o cumplimiento garantías de cualquier naturaleza aun hipotecaria. — Determinar las funciones particulares de cada uno de los Directores y especialmente designar de entre su seno a uno o varios Directores Gerentes y eventualmente a un Director Delegado y a un Director Técnico así como a los empleados que el Directorio estime necesario. — Asimismo deberá interpretar, cumplir y hacer cumplir los estatutos y las resoluciones de las Asambleas. — Artículo 11): El Directorio se reunirá por lo menos una vez por mes, a raíz de la convocatoria de la persona designada para presidir dichas reuniones y cuando lo requiera cualquiera de los Directores. — En ausencia del Presidente, la presidencia será ejercida por el Vicepresidente y en caso de ausencia de éste, por el miembro que elijan los presentes. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes y representados, teniendo el Presidente o quien lo reemplace voto decisivo en caso de igualdad. — Los Directores no podrán votar por correspondencia pero en caso de ausencia podrán autorizar a otro Director a hacerlo en su nombre, si existiera quórum. — Artículo 12): La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y|o al Vicepresidente o Director Delegado indistintamente así como a dos Directores conjuntamente designados a tal efecto por el Directorio. — La representación Legal ante los Tribunales Judiciales de cualquier fuero o jurisdicción y ante las reparticiones públicas y|o autárquicas, podrá ser ejercidas individual o indistintamente por cualquiera de los Directores o por quien autorice la ley. — A tal efecto, el Directorio podrá designar con carácter general o especial, a los Directores que concurrirán a absolver posiciones con facultad para obligar con sus derechos a la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto por los art. 405 y 405 del Código Procesal y demás disposiciones presentes en materia civil, comercial y laboral. — Fiscalización. Artículo 13): La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado anualmente por la Asamblea Ordinaria. La misma Asamblea designará un Síndico Suplente por igual período. Asambleas: Artículo 14): Toda Asamblea Ordinaria, Extraordinaria, debe ser citada en primera o segunda convocatoria, en la forma establecida en el artículo 237 de la ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. — Artículo 15): Rigen el quórum y la mayoría determinados por los arts. 243, y 244 de la ley 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria, en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a un voto. — Artículo 16): Al cierre del ejercicio se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán a: a) 5% hasta alcanzar el 20% del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) La remuneración al Directorio y Síndico en su caso; c) Un porcentaje que nunca será superior al 5 % de las ganancias se distribuirá entre las personas que indique el Directorio, y que a su criterio hayan prestado servicio a la sociedad; d) A dividendos de las acciones preferidas con prioridad las acumulativas impagas; e) El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y el dividendo de las acciones ordinarias a fondo de reserva facultativa que determina la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo 17): Los ejercicios sociales cerrarán el 31 de diciembre de cada año, pero la Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de control. — Liquidación: Artículo 18): La liquidación de la sociedad pueder ser efectuada por el Directorio o por liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico, cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con la preferencia indicada en el artículo décimo sexto".

El Escribano.
$ 1.310.000 — Nº 12.236

## AMALUR

### SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por Escritura Pública Nº 414 del 10|12|81, pasada ante el Escribano Ricardo Mihura Seeber, titular del Registro Notarial Nº 137 de Capital Federal, se instrumentó el aumento de capital de $ 200.000 a $ 3.000.000 y la adecuación del estatuto a las disposiciones de la Ley 19.550 aprobados por la Asamblea General Extraordinaria del 4|12|81. — Denominación: "AMALUR SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Sede Social: Avenida Las Heras 2239, piso 5º "A". — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación y administración de campos, bosques y demás establecimientos agrícolo-ganaderos, producción, acopio, acarreo y transporte de toda clase de frutos y productos de la tierra, compra, venta, cría y engorde de ganado; explotación de granjas, búsqueda, captura, recolección y extracción de todos los recursos vivos del mar. — b) Transformación y elaboración de frutos, productos y mercaderías de la industria de la alimentación frigorífica y pesquera y especialmente la elaboración de productos y mercaderías con tubérculos y hortalizas. — c) Compra, venta y distribución de frutos y productos alimenticios, y mercaderías y productos destinados a la elaboración de productos alimenticios. Importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. — e) Financiación de toda clase de negocios y operaciones comerciales o civiles: aportes de capital a empresas, constituidas o a constituirse y a personas físicas, mediante el otorgamiento de créditos en general, con garantía o sin ella, pudiendo dar y tomar hipotecas, prendas y otras garantías reales. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — f) Compra venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales pudiendo fraccionarlos, lotearlos, urbanizarlos y enajenarlos, comprendiendo entre ellas, todas las operaciones relativas a la propiedad horizontal y de la vivienda en general de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que se dicten en el futuro. — Plazo de Duración: 99 años. — Capital Social: Se fija en pesos 3.000.000, representado por 300.000 acciones ordinarias al portador de cinco votos y diez pesos valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de siete miembros con mandato por un año. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por un año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en forma indistinta. — Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado.
$ 585.000 — Nº 12.425

## LESCOPAINS

### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución de Sociedad Anónima que adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia 3|79. — Accionistas: Ana María Ahumada, argentina, casada, 6 de noviembre de 1942, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal 4.960.144, José Uriburu 1438, Capital; y Norberto Blanco Muñoz, uruguayo, casado, 2 de diciembre de 1950, comerciante, D.N.I. Nº 92.331.382, José Evaristo Uriburu 1438, Capital. — Denominación: LESCOPAINS S.A. — Domicilio: José Evaristo Uriburu 1438, 1º piso, Dpto. "H". — Objeto: 1º) Industriales: Fabricación de materias primas textiles, productos y subproductos. 2º) Comerciales: La importación, exportación, compra y venta de bienes textiles. — Capital Social: Ciento veinte millones de pesos. — Presidenta: Ana María Ahumada; Vicepresidente: Norberto Blanco Muñoz; Síndico Titular: Rosario Félix Romanelli; Síndico Suplente: Oscar José Veisman. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 210.000 — Nº 21.695

## MEDIA CAÑA

### SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que a los fines del art. 10 de la Ley 19.550, por Asamblea General Extraordinaria del 16|11|81, elevada a escritura pública el 21|12|81, pasada al folio 1.041 del Registro 194 de la Capital Federal, adscripción de la escribana Liliana H. Rubio, la sociedad resolvió modificar su estatuto en el art. 4º, aumentando su capital a la suma de pesos 160.000.000, emitiendo 150.000 acciones al portador clase A de un voto cada una y valor nominal de $ 1.000 por acción.

El Director.
$ 135.000 — Nº 21.699

**COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL LITORAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria número 1, celebrada el 4|2|81, los accionistas de CIA. IND. DEL LITORAL S. A. resolvieron aumentar el Capital Social de veinte millones de pesos a novecientos millones de pesos, reformando en lo pertinente el Contrato Social. Protocolizóse dicho aumento por escritura del 4|5|81 número 266, folio 655 del Registro Notarial Nº 8 a cargo del Escribano Don Horacio D. Castro Videla.

El Directorio.
$ 135.000.— Nº 12.243

**LOCADORA POPULAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 29|5|78, se protocolizó acta de asamblea del 27|5|78 que resuelve: aumentar el capital a $ 263.600.000; emitir acciones ordinarias al portador de $ 100 y un voto cada una; reformar los artículos 4º, 5º, 6º, 9º, y 12 del Estatuto Social.

El Presidente.
$ 90.000 — N 21.639

**ESTILO VIÑAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 28 de noviembre de 1980, y resolución tomada por los socios en la misma, se ha decidido aumentar el capital social desde la suma de pesos 400.000 hasta la de $ 100.000.000, modificando el art. 4º del estatuto social que queda así redactado: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 100.000.000, representado por 100.000.000 de acciones ordinarias de v$n. 1, cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — No modificándose las restantes cláusulas del estatuto social.

La Apoderada.
$ 150.000 — Nº 12.438

**MARSANI**

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Se adopta estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Antonio Iacobelli, casado, italiano, nacido el 11|10|21, C.I. 2.067.542, comerciante, domiciliado en Miller 2238, Capital; y Antonio Iacobelli, casado, argentino, nacido el 21|8|28, C.I. 3.251.349, comerciante, domiciliado en Miller 2238, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 8|6|82. — Denominación: "MARSANI SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Independencia 466, Capital. — Objeto: Adquisición, venta, construcción, fraccionamiento, permuta, explotación, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: pesos 120.000.000, dividido en 120.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y de un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Antonio Iacobelli; Vicepresidente: Antonio Iacobelli; Síndico Titular: Huberto Saccomanno; Síndico Suplente: Antonio Ciancio. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Presidente.
$ 315.000 — Nº 12.436

**CONCENTRADORA MAYORISTA DE ALIMENTOS TRAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1º) Santiago Juan García, argentino, nacido el 7 de noviembre de 1929, casado, comerciante, L. E. 4.341.563, Avenida Santa Fe 2385, piso 7º, C, Capital Federal. Armando Cadahía, argentino, nacido el 24 de marzo de 1929, casado, comerciante, L. E. 4.488.079, Asamblea 1641, Capital Federal. Estanislao Oscar Trifone, argentino, nacido el 7 de octubre de 1922, divorciado, comerciante, L. E. Nº 1.744.308, Yerbal 928, Capital Federal. Rolando Antonio Martínez, argentino, nacido el 29 de mayo de 1947, casado, comerciante, L. E. 7.599.048, Muñiz 556, Capital Federal. Angel Osvaldo Cadahía, argentino, nacido el 17 de marzo de 1930, casado, comerciante, L. E. número 4.495.463, Gregorio de Laferrere 2425 Capital Federal. 2º) Escritura 88 de fecha 2 de febrero de 1982. 3º) CONCENTRADORA MAYORISTA DE ALIMENTOS TRAS, SOCIEDAD ANONIMA. 4º) Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignación, distribución y cualquier forma de comercialización de productos alimenticios naturales de cualquier naturaleza en todas sus ramas y formas, bebidas de todo tipo; artículos de tocador; de limpieza en todas sus formas y variedades y en general todos aquellos de cualquier naturaleza afines o no con los elementos que hagan a la explotación del negocio de almacén de comestibles, bebidas y de limpieza al por mayor y menor. Industriales: Producción, transformación, acondicionamiento, fabricación, industrialización, fraccionamiento, envasamiento y elaboración en todas sus formas de los productos y artículos que constituyan el objeto de su actividad comercial. Agropecuarias: Explotación, directa por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, ya sean propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernada, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos y forestaciones de toda clase, incluyendo la recuperación de tierras áridas, pudiendo acoger o no a planes oficiales o privados de fomento. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamiento, alquiler y administración de propiedades, de bienes inmuebles, rurales y urbanos. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles incluidas las que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección y administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en ese concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectónicas en general, sean públicas o privadas. Quedan excluidas todas aquellas actividades que en virtud de la materia hayan quedado reservadas a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Financieras: Aceptar o recibir dinero u otros valores en préstamos a plazo determinado o reembolsable en determinadas formas y|o condiciones, con o sin garantías de acuerdo con las exigencias legales y reglamentarias aplicables. Conceder préstamos y financiaciones a terceros con garantía real y|o con garantía personal o sin garantía, otorgamiento de vales, endosar, avalar, girar cheques, warrants, conocimientos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas u otro derecho real, realizar aportes a sociedades constituidas o a constituirse, participar en negocios realizados o en vías de realizarse, comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros. Realizar toda clase de operaciones financieras en el exterior avalando operaciones que podrá garantizar personalmente o con bienes, actuar como representante o mandataria de firmas o empresas del interior de la República Argentina o fuera de ella. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526, ni otras que requieran el concurso público. Patentes y Marcas: Solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones y disponer de patentes y privilegios de invención certificados de adición, patentes precaucionales, marcas de fábrica o de comercio, nombres o designaciones de fábrica o comerciales y marcas distintivas relacionadas con sus actividades anteriormente señaladas. — Publicidad: Publicitar, promocionar o de cualquier forma propender publicitariamente al consumo de los bienes y servicios que constituyen el objeto de su explotación, ya sea directa o indirectamente. — 6º) 99 a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 1.400.000.000 mil cuatrocientos millones de pesos. — 8º) Un directorio de cuatro a quince miembros con mandato de tres años. Un síndico titular, uno suplente por un año. Presidente: Estanislao Oscar Trifone. Vicepresidente: Santiago Juan García. Directores: Armando Cadahía, Rolando Antonio Martínez, Angel Osvaldo Cadahía. Síndico titular: Daniel Marín. Síndico suplente: Isidoro Norberto di Battista. — 9º) Presidente o quién lo reemplace. La sociedad sólo podrá ser obligada por el presidente con su sola firma o por cualquiera otros dos miembros del directorio en forma conjunta. — 10) 30 de junio de cada año. Sede social: se fija en Lope de Vega 1945|61.

El Presidente.
$ 1.260.000 — Nº 12.337

**RIVERSIDE**

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Roberto Santos Luchetti, 36 años, soltero, Ramón Freire 1846, Capital, C.I. P.F. 5.711.633: Oscar Ambrosio Luchetti, 38 años, casado, Libertad 417, 8º piso, Capital, C.I.P.F. 5.819.611; Jorge Raúl Copello, 59 años, casado, Necochea 4051, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., C.I.P.F. 5.488.601, todos argentinos y comerciantes. — 2º) Constitución: Bs. As. 4 de abril de 1982. — 3º) Denominación: RIVERSIDE SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Ramón Freire 1846, Capital. — 5º) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, operaciones comerciales: La compra, venta, refacción, reformas, edificación, locación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos, campos y su división en propiedad horizontal, urbanizaciones y loteos. — 6º) Duración: 50 años desde su inscripción. — 7º) Capital Social: $ 150.000.000. — 8º) Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 titulares por un término de tres ejercicios, con designación de Presidente y Vicepresidente que reemplazará al primero en la representación legal en caso de ausencia o impedimento. — 9º) Fiscalización: Un síndico titular y un suplente. — Se designan anualmente por la Asamblea: Síndico Titular: Alfredo Solari; Suplente: Roberto Oscar Castagnola. — Miembros del Directorio: Presidente: Roberto Santos Luchetti; Vicepresidente: Oscar Ambrosio Luchetti; Director: Jorge Raúl Copello. — 10) Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.
$ 200.000 — Nº 12.439

**DORMAY**

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura complementaria del 2|4|82 ha quedado eliminada de su objeto social la actividad de gestora de seguros y reaseguros.

El Apoderado
$ 60.000 — Nº 12.424

**CARDASINT**

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: 1) Roberto José Otero, argentino, 59 años, casado, L.E. 3.245.043, comerciante, domiciliado en San Bernardo 973, de San Martín, provincia de Bs. As.; 2) Néstor Daniel Otero, argentino, 25 años, soltero, D.N.I. 12.563.056, comerciante, domiciliado en San Bernardo 973, de San Martín, provincia de Bs. As.; 3) Ernesto Consentino Mincioni, argentino, 41 años, casado, L.E. 4.575.336, comerciante, domiciliado en Avenida San Martín 4471, Caseros, Pcia. de Bs. As. — 2º) Fecha de constitución: 7 de abril de 1982. — 3º) Denominación: "CARDASINT S.A.". — 4º) Domicilio: Joaquín V. González 4977, Capital. — 5º) Objeto industrial: Realizar por cuenta propia y|o de terceros la explotación e industrialización de productos y subproductos de algodón, lanas, seda y todo tipo de sintéticos (nylon, poliester, acrílicos, polipropileno y otros similares), mezclas, tejidos y no tejidos, naturales y|o artificiales y cualquier otro tipo de productos o subproducto textil. — Comercial: Mediante compra-venta, importación, exportación, envasamiento, representación, consignación y distribución de mercaderías y productos relacionados con la industria textil. — 6º) Duración: Noventa y nueve años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de $ 120.000.000. Suscripción e integración: Roberto José Otero: 60.000.000 de acciones de $ 1 c|u., total: $ 60.000.000; Néstor Daniel Otero: 30.000.000 de acciones de $ 1, cada una, total: $ 30.000.000; y Ernesto Consentino Mincioni: 30.000.000 de acciones de $ 1 c|u. Total: $ 30.000.000. — 8º) Administración y Fiscalización: Directorio: Presidente: Roberto José Otero; Vicepresidente: Néstor Daniel Otero; Director: Ernesto Consentino Mincioni. — Sindicatura: Síndico Titular: Enrique Fiszbin y Síndico Suplente: Guillermo Horacio Lafuente. — 9º) Representación legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su defecto. 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 585.000 — Nº 21.701

**VELLAFRA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escrituras Nros. 290 y 600, de fechas 18 de marzo de 1982 y 9 de junio de 1982, respectivamente, y ambas del Registro 662 de Capital Federal, se constituyó una Sociedad Anónima, adoptándose Estatuto Modelo de I.G.P.J., Resolución General 3|79. — 1) Socios: Carlos Arturo Vellegal, argentino, nacido el 29 de mayo de 1923, casado, empresario, C. I. Pol. Fed. 6.225.614, domiciliado en Callao 1984, piso 3º, Capital Federal. — Rafael Alberto Blanco, argentino, nacido el 18 de junio de 1919, casado, empresario, C.I. Pol. Fed. 1.759.041, domiciliado en Libertad 1637, piso 4º, Capital Federal. — Evelia Daé Garay, argentina, nacida el 20 de julio de 1930, soltera, comerciante, L.C. 0.264.829, domiciliada en José Ortega y Gasset 1538, Capital Federal, y Rafael Manuel Franco, argentino, nacido el 11 de julio de 1929, soltero, comerciante, D.N.I. 4.238.242, domiciliado en Azcuénaga 1482, 6º K, Capital Federal. — 2) Fechas del Instrumento: 18 de marzo de 1982 y 9 de junio de 1982. — 3) Denominación: VELLAFRA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Sede Social: Corrientes 456, piso 11, oficina 113, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a la siguiente actividad: Comercial: Mediante la compra, venta, consignación y distribución de toda clase de mercaderías o materias primas para intervenir en licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, importación y exportación. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de un voto cada una y de $ 1 cada acción. — 8) Administración: Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. — Presidente: Carlos Arturo Vellegal; vicepresidente: Rafael Alberto Blanco; directores titulares: Evelia Daé Garay y Rafael Manuel Franco. — Fiscalización: Un síndico titular y uno suplente, por un ejercicio. — Síndico titular: Carlos Alberto Datria, y síndica suplente: Lidia Susana Frascatoli. — 9) Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$ 585.000 — Nº 12.408

**HONOMAX**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Reforma. 2) 26|6|80; 24|9|31. — Fecha de la asamblea. 30|1|80; 18|4|80; 24|6|81. — 3) HONOMAX SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Juncal 790, piso 9º, Capital Federal. Reforma de los artículos 3º y 4º del estatuto social. — 5) Explotar una oficina técnica y casa comercial para la compra, venta, importación, exportación y distribución por cuenta de terceros de repuestos industriales, mecánicos eléctricos y de transporte, artículos deportivos, artículos para la caza, armas, municiones y sus componentes con la atención y servicio de los elementos de tal actividad comercial. — 7) $ 51.000.000.

El Autorizado.
$ 135.000 — Nº 21.648

**FONDOS UNIDOS**

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo Art. 10, Ley Nº 19.550 se comunica la constitución de FONDOS UNIDOS S.A., con sede legal en Juncal 515, piso 3º, Capital Federal, según escritura Nº 83 del 9|6|82 pasada al Folio 169 del Registro 1.230 según estatuto modelo Resolución 3|79 de la I.G.J. — Integrantes: Alfredo Ernesto Buceta Neilendam, nacido 6|12|43, divorciado, profesor, L. E. Nº 4.604.217, Peña 2422, piso 10, Capital Federal; Edmundo Víctor Mazzoldi, 7|11|45, casado, comerciante, L. E. Nº 8.245.637, Miguens 3282, San Fernando, Buenos Aires; Luis Enrique Alcaraz, divorciado, comerciante, L. E. número 5.586.758, Echeverría 5431, piso 5º, C. Capital Federal y Roberto Rinaldo Lorenzoni, 22|7|32, casado, comerciante, L. E. Nº 5.581.083, Rodríguez Peña 1210, San Miguel, Buenos Aires. — Plazo de Duración: 99 años. — Objeto Social: Prestación de servicios a entidades de bien público mediante: difusión, relaciones públicas, captación de recursos; promoción; publicitaria; información; servicios administrativos y todo otro servicio que requieran las instituciones de bien público para el logro de sus objetivos. — Capital Social $ 120.000.000 integrado por pesos 60.000.000 por Alfredo Buceta Neilendam, $ 20.000.000 por Edmundo Víctor Mazzoldi, $ 20.000.000 por Luis Enrique Alcaraz y por Roberto Rinaldo Lorenzoni pesos 20.000.000, todo en acciones de $ 1 cada una, aportando en este acto el 25% y obligándose a pagar el saldo en el plazo legal. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Alfredo Ernesto Buceta Neilendam; Vicepresidente, Edmundo Víctor Mazzoldi; Directores: Luis Enrique Alcaraz y Roberto Rinaldo Lorenzoni; Síndico titular, Carlos Elías Kahan, nacido 4|6|44, casado, contador público nacional, L. E. Nº 4.433.611, y Síndico suplente, Susana Sandkovsky de Kahan, 6|6|46, casada, L. C. Nº 5.430.338, ambos domiciliados José E. Uriburu 660, Capital Federal. Todos los integrantes son de nacionalidad argentina.

El Presidente.
$ 375.000 — Nº 21.642

**SPEED PUBLICIDAD**

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por escritura 57, 7 de junio de 1982, acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de mayo de 1982, número 4º, de la sociedad "Speed Publicidad Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", se resuelve el cambio de domicilio social y la reforma del Art. 1º) La sociedad se denomina: "SPEED PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires; Sede social se fija en la calle Jerónimo Salguero 2839, Piso 3º, Oficina B.

El Presidente.
$ 120.000 — Nº 21.600

### TERMOMETROS ARGENTINOS
### SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 137 de fecha 7|4|82 folio 282 del Registro Notarial Nº 393 de Capital Federal, "Fábrica Argentina de Termómetros Franklin S.A.", constituida por escritura del 9|1|81 modificó su denominación social por la de "TERMOMETROS ARGENTINOS S.A.".

El Directorio.
$ 90.000 — Nº 12.364

### RODRIGUEZ RIESCO
### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el estatuto modelo 3|79. — 1) Héctor Manuel Rodríguez, argentino, casado, 44 años, L. E. 5.617.165; Haydée Moschiar de Rodríguez, argentina, casada, 38 años, L. C. 4.654.023; Elida Estévez de Rodríguez, argentina, viuda, 73 años, L.C. 1.339.405, todos comerciantes y domiciliad s en Avda. del Lib. Gral. San Martín 1105 ciudad y partido de Vte. López. — 2) 4|12|81 y 20|4|82. — 3) RODRIGUEZ RIESCO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Berutti 4480, 3º "A", Cap. Fed. — 5) a) Construcción o refacción de inmuebles en general, realización de obras civiles, viales y redes de infraestructura. — b) Comercialización, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos o rurales, colonización, urbanización, formación de barrios, parcelización, remodelación, subdivisión, parcelamiento, loteos, organización y administración de consorcios de copropietarios y|o "Countries Clubs". — 6) 99 años desde su inscripción. — 7) $ 100.000.000. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros, con 2 años de mandato, los Síndicos un año. — Directorio: Presidente: Héctor Manuel Rodríguez; Vicepresidenta: Haydée Moschiar de Rodríguez; Directora: Elida Estévez de Rodríguez; Síndico Titular: Cdor. José Emilio Toscano; Síndica suplente: Susana Dora Minc de Lancman, Cdora. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre.

El Abogado.
$ 315.000 — Nº 12.393

### B A T I J A
### SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resolución I. G. J. Nº 3|79. — 1) León Charbit, argentino naturalizado, soltero, comerciante, 17|5|59, C. I. Policía Federal 8.573.720, domiciliado en San Nicolás 1556, Capital Federal; Eduardo Manuel Ríos, argentino, soltero, comerciante, L. E. número 7.699.336, 9|6|49, domiciliado en Uruguay 3079, de Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires. — 2) BATIJA S. A. — 3) 1º de junio de 1982. — 4) Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Plazo: Es de 99 años, contados desde su inscripción. — 6) Objeto: a) Industrial: Fabricación de prendas de vestir e indumentaria personal. — b) Comercial: Compra, venta de prendas de vestir e indumentaria personal; c) Inmobiliaria: Compra, venta de inmuebles urbanos y rurales; d) Financiera: Por la realización de las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 7) $ 120.000.000. — 8) Administración. A cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. — 9) Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio, o en su caso, del Vicepresidente. — 10) Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un ejercicio. — 11) Directorio: Presidente. León Charbit; Vicepresidente, Eduardo Manuel Ríos. 12) Síndico titular: Dr. José Luis Misenta; Síndica suplente: Dra. Patricia Nora Ballester. — 13) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de mayo de cada año. — 14) Sede Social: En la calle Ciudad de la Paz 2241, piso 12, dpto. D.

La Abogada.
$ 375.000 — Nº 21.640

### WAROJA
### SOCIEDAD ANONIMA

1) Rebeca Fainsilberg de Baisburd, argentina, titular de la Libreta Cívica número 3.628.811, casada, escribana, nacida el 10 de junio de 1937, domiciliada en Lavallejas 277, Capital Federal. — Leopoldo Baisburd, argentino, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.173.388, casado, abogado, nacido el 1º de noviembre de 1935, domiciliado en Lavallejas 277, Capital Federal. — Javier Adrián Baisburd, argentino, Documento Nacional de Identidad número 14.189.689, soltero, nacido el 5 de junio de 1961, comerciante emancipado, domiciliado en la calle Echeverría 1901, Capital Federal y Roger Fabián Baisburd, argentino, Documento Nacional de Identidad número 16.246.650, soltero, nacido el 27 de febrero de 1963, comerciante emancipado, domiciliado en Echeverría 1901, Capital Federal. — 2) 21|5|1982. — 3) WAROJA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Andonaegui 1250, Capital Federal. — 5) Realizar pos cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra y venta, importación y exportación de materias primas y|o productos elaborados de la industria alimenticia, limpieza, menaje, perfumería y bebidas. — Mandataria: Mediante la realización, por cuenta de terceros, de mandatos y representaciones relacionadas con la actividad prevista en los artículos de limpieza, alimenticia, menaje, perfumería y bebidas. — 6) 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 120.000.000. — 8) Administración: Directorio entre uno y cinco miembros, con mandato por dos ejercicios. — Presidente: Leopoldo Baisburd; Vicepresidenta: Rebeca Fainsilberg de Baisburd; Directores titulares: Javier Adrián Baisburd y Roger Fabián Baisburg; Síndico titular: Manuel Aldo Glagovsky; Síndico suplente: Osvaldo Rubén Waldszan (ambos por un año). — Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$ 495.000 — Nº 12.422

### MALVAREZ
### SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura complementaria del 2|4|82 ha quedado eliminada de su objeto social la actividad de gestora de seguros y reaseguros.

El Apoderado.
$ 60.000 — Nº 12.421

### KERYGMA
### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Estatuto: Escritura Nº 125, de fecha 2 de junio de 1982. Accionistas: Horacio Alfredo Gaetan, argentino, de 46 años, casado, comerciante, con L.E. Nº 4.177.766, domiciliado en Capital, General Ramón Freire 1709, Capital, y Leticia Norma Bayol de Di Liscia, argentina, de 44 años, viuda, comerciante, con D.N.I. 3.674.605, domiciliada en Olleros 1867, Capital; adoptan el Estatuto Modelo, creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. Denominación: "KERYGMA S. A.", tiene su domicilio legal en la calle 25 de Mayo 347, 6º piso, of. 638, Capital Federal. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, elaboración, fabricación, confección, manufactura, transformación, comercialización e impresión de envases flexibles. Hechos de cartón acanalado, corrugado, o macizo; de papel plegable o armado; de fibra vulcanizada, celofán, polietileno o polipropileno. Asimismo podrá también dedicarse al envasado de productos alimenticios y todo otro producto afín o conexo. — Capital: pesos 120.000.000. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: presidente, Horacio Alfredo Gaetán; vicepresidenta, Leticia Norma Bayol de Di Liscia; directores, María Elena Perrone de Gaetan, Alejandro Luis Di Liscia y Nora Nidia Bayol de Christello; síndico titular, José María Santangelo; síndico suplente, Osvaldo Alberto Siffredi. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: Síndicos, titular y suplente, por un año.

El Presidente.
$ 360.000 — Nº 12.332

### LACOMAR
### SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA

Se hace saber por un día: Que la sociedad "Lacomar Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial" con domicilio legal en la calle Chile Nº 1441, 1º Piso de la ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto un aumento de capital a $ 226.014.800 y adecuar los estatutos sociales a las disposiciones de la Ley 19.550, en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de agosto de 1981, cuya respectiva acta fue protocolizada en escritura de fecha 30 de noviembre de 1981, y sus rectificatorias de fechas 24 de marzo y 17 de mayo de 1982, ante el Registro de Contratos Públicos Nº 12 de la Capital Federal, de la que surge 1) Con la denominación de "LACOMAR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA" funciona la sociedad que fuera constituida con el nombre de "Lacomar Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Chile 1441, primer piso. — 2) Su duración es de 99 años a contar del día 8 de setiembre de 1959, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3) Tiene por objeto a) Comerciales: La compra, venta y|o permuta de toda clase de bienes relativos al objeto industrial, distribución, importación, exportación de todos los productos que se deriven de la explotación industrial, explotación de patentes de invención, marcas de fábricas, diseño y modelos industriales, comisiones y mandatos. — b) Industrial: Mediante la industrialización de productos destinados a revestimiento en general y especialmente los derivados de la madera, la realización de trabajo de carpintería de obra, aserraje de maderas y la transformación que de ella se derive, o con materiales o productos vinculados a esta. — c) Financieras: Mediante el aporte de capitales o sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse; financiaciones en general de préstamos a intereses con fondos propios, operaciones con valores mobiliarios, títulos, acciones por cuenta propia o de terceros con exclusión de operaciones contempladas de la Ley 21.526 y 22.051 y cualquier otra que requiera el concurso público. — d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, hipoteca, construcción, urbanización, arrendamiento, administración en general de inmuebles, rurales y urbanos incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — e) Constructora: Mediante la construcción de obras civiles y|o industriales, urbanas y rurales, todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado. — 4) El Capital Social es de pesos 226.114.800 representado por $ 22.611.480 por acciones ordinarias al portador de $ 100 de un voto por acción. — 5) La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años. — 7) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — 8) La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular, por el término de 3 años. — La Asamblea también deberá elegir un suplente por el mismo término. — 9) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 840.000 — Nº 12.447

### CERAMICA CONSTITUYENTE
### SOCIEDAD ANONIMA

Fecha constitución: 26 de abril de 1982. — Denominación: "CERAMICA CONSTITUYENTE S. A.". — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto actuando por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación, diseño, distribución, importación, exportación y comercialización de materiales para la construcción. — Fecha cierre ejercicio económico: 30 de junio de cada año. — Capital social: $ 120.000.000. — Socios: Mario Héctor Cifelli, argentino, nacido el 26 de enero de 1949, casado, L.E. número 7.641.902, domiciliado en Mendoza 5452, de esta ciudad; José Miguel Boracio, argentino, nacido el 16 de junio de 1927, casado, D.N.I. 6.097.031, domiciliado en E. Madero 970, Del Viso, Prov. Bs. As., Miguel Angel Lazzaro, argentino, nacido el 28 de noviembre de 1949, casado, L.E. 8.205.039, domiciliado en Almafuerte 5738, Carapachay, Prov. Bs. As., Mario Oscar Boracio, argentino, nacido el 30 de diciembre de 1954, casado, D. N.I. 11.510.448, domiciliado en Ruta 26 y L. de la Torre, Del Viso, Prov. de Bs. As., y Juvencio Enzo Tiberio Giusti, argentino, nacido el 12 de junio de 1940, casado, L.E. 4.56_.398, domiciliado en El Callao 2_15, Grand Bourg, Prov. Bs. As. — Suscripción: Mario Héctor Cifelli y José Miguel Boracio y $ 46.500.000 cada uno; Miguel Angel Lazzaro, Mario Oscar Boracio y Juvencio Enzo Tiberio Giusti: $ 9.000.000 cada uno de ellos. — Directorio: presidente, Mario Héctor Cifelli; vicepresidente, José Miguel Boracio; directores, Miguel Angel Lazzaro, Mario Oscar Boracio y Juvencio Enzo Tiberio Giusti; síndico titular, Jorge Alberto García; síndico suplente, Victorio María Rivas. — Domicilio: Viamonte 1390, 7º piso, de esta ciudad.

El Escribano.
$ 345.000 — Nº 12.334

### TECNO-NORDICA
### SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: 1) Carlos Adolfo Mendive, argentino, casado, nacido el 15|2|1949, L.E. 6.062.681, arquitecto, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 428. Capital; 2) María Elena del Monte, argentina, soltera, nacida el 8|2|1945, L.C. 4.547.903, comerciante, domiciliada en Avda. Cabildo 3232, Capital; 3) Jorge Alberto Gamondés, argentino, casado, nacido el 19 de junio de 1941, D.N.I. 4.378.587, comerciante, domiciliado en la calle Gregorio Pérez 3382, de Capital. — 2º) Fecha de constitución: 20 de abril de 1982. — 3º) Denominación: "TECNO-NORDICA S.A.". — 4º) Domicilio: Teodoro García 2600, 1º piso "A", Capital. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros carpintería de madera para obras. — 6º) Duración: Es de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de ciento veinte millones de pesos. — Suscripción e integración: María Elena del Monte: $ 60.000.000 de acciones, $ 1 c|u., total: $ 60.000.000; Carlos Adolfo Mendive: 55.000.000 de acciones de $ 1 c|u., total: $ 55.000.000; Jorge Alberto Gamondés: 5.000.000 de acciones de $ 1 c|u., total: $ 5.000.000. — 8º) Administración y fiscalización: Directorio: Presidente: Carlos Adolfo Mendive, y Vicepresidenta: María Elena Del Monte; Director: Jorge Alberto Gamondés. — Sindicatura: Síndico Titular: Alejandro Alberto Fernández Deleo, y Síndico Suplente: Ricardo Novillo Astrada. — 9º) Representación legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Presidente del Directorio.
$ 495.000 — Nº 21.707

### A D E L M A
### SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Escritura 262, de fecha 24 de diciembre de 1981; Acta de Asamblea de fecha 14 de diciembre de 1981; aumento de capital, emisión de acciones, adecuación de estatuto a las normas de la Ley 19.550. "ADELMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Carlos Pellegrini 1235, piso 6º, Oficina A; plazo es de 99 años desde el 27 de noviembre de 1969; objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, consignaciones, exportaciones, importaciones y distribución de maquinarias, equipos industriales, implementos, materias primas o industrializadas, y la de todo otros productos o elementos relacionados con materiales para la construcción de inmuebles, el ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, arrendamiento, explotación, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo, construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Financiera: Mediante préstamos, con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación realizada o a realizarse así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061, y toda otra que requiera concurso público. — Industrial: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos, relacionados con la construcción de inmuebles y la hotelería. — Capital es de $ 100.000.000; administración, un Directorio de tres a siete miembros con mandato de un año. — Fiscalización un síndico titular, uno suplente por un año; representación, Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año.

La Presidenta.
$ 450.000 — Nº 21.653

### A L S I M E
### SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 26|4|82 se constituyó la sociedad ALSIME. SOCIEDAD ANONIMA que adopta el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la I.G.J.; Irma Tarsiza Carosso, argentina, soltera, 54 años, empleada, C. I. Nº 3.661.033, Pasaje José A. Terry 275 2º J. Capital y Estela Cainzo, argentina, soltera, 52 años, empleada, C. I. Nº 2.983.783, Pasaje Pereyra 1606. Capital. — Domicilio: Uruguay 618, 2º, Capital Federal. — Objeto: Negocios inmobiliarios. — Capital: $ 120.000.000. — Cierre ejercicio anual: 31 de marzo. — Directorio: Presidenta: Irma Tarsiza Carosso; Vicepresidenta: Estela Cainzo; Síndico Titular: Jaime Wolovick y Síndica Suplente: Myriam Ofelia Kibrick de Schapira.

El Presidente.
$ 120.000.— Nº 12.347

### EDITORA TESTIS
### SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 220 del 9|6| 1982, escribana María Marta Delfino, se instrumentó la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 19|5|1982, de aumento del capital social a $ 20.000.000, emisión de 1.800.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 y 5 votos cada una, por $ 18.000.000, y reforma art. 4º del estatuto.

El Apoderado.
$ 90.000 — Nº 12.224

### HIUS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha constitución: 26 de abril de 1982. — Denominación: HIUS S. A. — Objeto social: La sociedad se dedicará a los negocios inmobiliarios en general, compra, venta de bienes inmuebles por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dirección, administración, construcción y realización de edificios en todo tipo de inmuebles, y transporte de materiales de construcción, sanitarios y artefactos en general. — Fecha cierre ejercicio económico: 30 de junio de cada año. — Capital social: $ 120.000.000. — Socios: Juvencio Enzo Tiberio Giusti, argentino, casado, nacido el 12 de junio de 1940, L. E. Nº 4.569.393, domiciliado en El Callao 2615, Grand Burg, Prov. de Buenos Aires; Manuel González Puerto, español, nacido el 12 de marzo de 1923, casado C. I. Nº 5.886.032, P. F., domiciliado en Gervasio Méndez 3346, Carapachay, Prov. de Buenos Aires y Radamés Cifelli, argentino, nacido el 6 de julio de 1916, casado, L. E. número 1.128.969, domiciliado en Almafuerte 5738, Carapachay, Prov. de Buenos Aires. — Suscripción: Juvencio Enzo Tiberio Giusti, Manuel González Puerto y Radamés Cifelli, $ 40.000.000 cada uno. — Directorio: Presidente: señor Juvencio Enzo Tiberio Giusti; Vicepresidente: señor Radamés Cifelli, argentino, nacido el 6 Alberto García; Síndica suplente: Victoria María Rivas. — Domicilio: Viamonte 1390, 7º piso, de esta ciudad.

El Escribano.
$ 285.000.— Nº 12.333

### DIEGOPINTO CEREALES

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.F. 3/79. — 1º) Ernesto Luis Rigolli, arg., soltero, 26 años, contador público, C.I. P.F Nº 6.598.454, domiciliado en Corrientes 1257, de Capital Federal; Reinaldo Luis Salvi, arg., casado en primeras nupcias con María del Pilar Marcos, 35 años, comerciante, C.I. P. F. número 8.352.810, domiciliado Misiones 393, p. 10 "B", de Capital Federal; Roberto Pablo Cabrera, arg., casado, en primeras nupcias con Graciela Torres, contador público, nacido 14|10|53, C.I. P.F. Nº 11.280.750, domiciliado San Juan 2070, p. 8º, Capital Federal; Oscar Alberto Gualdi, contador público, soltero, C.I. P.F. Nº 7.119.287, arg., nacido el 12|11|55, domiciliado Hipólito Yrigoyen 2481. — 2º) 2|6|82. — 3º) DIEGOPINTO CEREALES, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Corrientes 1257, p. 7º, Unidad 44, Cap. Federal. — 5º) Tiene por objeto: Acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos, envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial y explotación de establecimietnos agrícolas y ganaderos. Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente algunas de ellas, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal; también a través de establecimientos frutícolas y cultivos forestales y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo o para concurso, de granja, avicultura y apicultura. — 6º) Capital: $ 120.000.000. — 7º) 99 años desde la fecha de inscripción registral. — 8º) Presidente: Ernesto Luis Rigolli; Vicepresidente: Reinaldo Luis Salvi: Síndico Titular: Roberto Pablo Cabrera; Síndico Suplente: Oscar Alberto Gualdi. — 9º) 30 de octubre de cada año.

El Escribano.
$ 390.000.— Nº 12.361

### HEKALBA

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Silvia Irma Taranto de de Mingo, argentina, casada, comerciante, 26 años, D.N.I. 11.702.472, domiciliada en Corrientes 1296, 4º "41"; y Carlos Alberto Garbesi, argentino, casado, abogado, L.E. 4.229.539, domiciliado en Florida 470, 5º piso, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 16|5|1982. — 3) Razón Social: "HEKALBA S. A.". — 4) Domicilio Florida 470, 5º piso, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos alimenticios. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de cultivos, tambos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio esta compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidenta: Silvia Irma Taranto de de Mingo; Síndico titular: Carlos Alberto Garbesi; Síndico suplente: Osvaldo Horacio Bisagno. — 9) Representación legal. Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 30|4 de cada año.

La Presidenta.
$ 510.000 — Nº 21.666

### INTERCAMBIO COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA
"INCOSA"

Por escritura Nº 46 del 20 de mayo de 1982, escribano Roberto Condomí Alcorta (h.), instrumentóse la Asamblea Extraordinaria del 29|1|1982 de transformación del valor de las acciones de $ 10 por $ 1.000, aumento del capital social a pesos 790.000.000, emisión de acciones 770.000 ordinarias al portador clase "A" de $ 1.000 y 5 votos, y reforma del art. 4º del estatuto.

El Presidente.
$ 90.000 — Nº 12.221

### VALTECSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 229 del 16|6|1982, escribana María Marta Delfino, se instrumentó la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31|5|1982, de aumento del capital social a $ 120.000.000, emisión de 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 y un voto por acción, por pesos 100.000.000 y reforma del art. 4º del estatuto.

El Apoderado.
$ 90.000 — Nº 12.223

### MARGALL FINANCE

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Creditrust S. A. 15 Boulevard Royal, Luxemburgo; Víctor Kneip, domiciliado en Luxemburgo; Nicolás Kneip, domiciliado en Kutenbach; Marcel Bintner, domiciliado en Dippach; Gérard Muller, domiciliado en Heimdange; Aloyse Frellinger, domiciliado en Luxemburgo, y Bernard Hoffmann, domiciliado en Belvaux. — 2º) Fecha del Instrumento: 26 de octubre de 1976, ante el Escribano Frank Reginald Baden, de Mersch (Gran Ducado de Luxemburgo). — 3º) Denominación: MARGALL FINANCE S. A. — 4º) Domicilio: Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo. — 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la toma de participaciones, bajo cualquier forma que sea, en las empresas luxemburguesas o extranjeras; la adquisición por compra, suscripción o de cualquier otra forma, como también la enajenación por venta, permuta o de cualquier otra forma, de títulos, obligaciones y demás valores de cualquier especie; la posesión, la administración, el desenvolvimiento y la gestión de su cartera. — La sociedad podrá tomar en préstamo bajo cualesquier formas, con o sin garantía. — La sociedad no ejercerá directamente actividad industrial y no mantendrá establecimiento comercial alguno abierto al público. — La sociedad puede participar en la creación de empresas industriales o comerciales. — Puede prestar todo su concurso por medio de préstamos, anticipos, garantías, o en cualquier otra forma a sociedades en las cuales ella tenga un interés. — La sociedad puede poseer cualesquier patentes y cualesquier licencias que deriven de tales patentes o que se relacionen con éstas; puede poseer igualmente marcas de fábrica provenientes de actividades industriales o comerciales. — La sociedad puede tomar cualesquier medidas de control y de vigilancia y realizar cualesquier operaciones que juzgare útiles para el cumplimiento o el desarrollo de su objeto, quedando sin embargo dentro de los límites trazados por la ley del treinta y uno de julio de mil novecientos veintinueve sobre las sociedades de "holding". — 6º) Plazo de duración: 30 años. — 7º) Capital Social: US$ 7.800.000, dividido en 390.000 acciones de US$ 20 cada una; confieren 1 voto por acción. — 8º) Composición del órgano de administración: Por lo menos 3 miembros bajo la denominación de Consejo de Administración. — 9º) Representación Legal: Firma individual de un administrador delegado; o firma conjunta de dos administradores. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 11) Representación Legal en la República Argentina: Avda. Santa Fe Nº 782, 6º piso, Buenos Aires. — 12) Representantes legales: señores Roberto Bonatti, Carlos Manuel Franck, Francisco Borrello y Héctor Alberto Zabaleta. — Actuación conjunta dos cualesquiera de ellos con facultades para obligar a la sociedad. — Todo conforme a lo que surge de la Escritura Nº 226 Folio 685, de fecha 4 de mayo de 1972, ante el Escribano de esta Ciudad D. Enrique J. Fernández Mouján.

$ 750.000 — Nº 12.314

### LOFINCO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Cadranel, divorciado, argentino, Contador Público, nacido el 22 de junio de 1940, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 3.199.821, con domicilio en la calle Esmeralda 783, cuarto piso "C" de esta Ciudad, y Samuel Cadranel, casado, argentino, comerciante, nacido el 22 de agosto de 1936, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 3.199.820, con domicilio en la calle Esmeralda 783, cuarto piso "C" de esta Ciudad. — 2) 4|11|81. — 3) "LOFINCO SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Esmeralda 783, cuarto piso oficina "C" de esta Ciudad. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la siguientes actividades: Financieras: Mediante el aporte de capital en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 y conexos de la ley 19.550) o a particulares, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de títulos valores, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos comunes con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000. — 8) Administración: Directorio entre 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicio. — Presidente: Mario Cadranel; Vicepresidente: Samuel Cadranel; Síndico Titular: Carlos Mario Levy; Síndico Suplente: Isaac Guterman (ambos por 1 año). 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 405.000 — Nº 12.423

### PLACIDO IGLESIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27|2|80, se aumentó el capital de PLACIDO IGLESIAS S. A. a $ 100.000.000 de emitiendo $ 97.000.000 acciones ordinarias, al portador, 5 votos. — Integración al contado y en dinero. — Preferencia 30 días última publicación. — Modificación Artículo Cuarto: El capital social es de $ 100.000.000, representado por 100.000.000 de acciones de $ 1.— valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto.

El Autorizado
$ 135.000 — Nº 12.303

### FEGRISO

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.J. Resolución 3|79. — 1) Antonio Fernando Grimaldi, italiano, nacido el 2|5|44, casado, empresario, C. I. Nº 4.866.815, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Avda. Luro 6420, Laferrere, Prov. de Buenos Aires; Sofía Rodríguez de Grimaldi, española, nacida el 27|10|48, casada, empresaria, C. I. Nº 6.137.316, expedida por la Policía Federal, domiciliada en Avda. Luro 6420, Laferrere, Prov. de Buenos Aires. — 2) 31 de mayo de 1982. — 3) FEGRISO, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Paraná 39, piso 8º, "B", Capital Federal. — 5) Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola-ganadera de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, establecimientos de estancias para invernadas y crías de ganado, tambos y cabañas. — 6) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — 7) $ 330.000.000. 8) Se designa para integrar el directorio: Presidente: Antonio Fernando Grimaldi. — Vicepresidenta: Sofía Rodríguez de Grimaldi, ambos con mandatos por dos años. — Síndica Titular: María Haydée Vidella. — Síndico Suplente: Roberto Armando Chague, ambos con mandato por 1 ejercicio. — 9) La representación legal estará a cargo del Presidente o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de abril de cada año.

El Autorizado
$ 330.000 — Nº 12.304

# SOCIEDADES EN COMANDITAS POR ACCIONES

### FLOR DE LIS

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que mediante escrituras de fechas: 21 de marzo de 1931 y complementaria del 18 de marzo de 1932, pasadas a los folios 264 y 113, respectivamente, del Registro Notarial 936 de la Capital Federal, los señores: Manuel Fernández Lois, Celestino González, Jesús María Pérez o Pérez Castro, y Julio Lococo en nombre y representación de Bruno Lococo, como socios solidarios o comanditados; y Angélica Guillermina Allende de Conde como administradora designada en autos "Conde Manuel s Sucesión"; Alfredo Peverengo como administrador designado en autos "Peverengo Ovidio s Sucesión"; Luis Carlos Lois por sí y como apoderado de Irene De Fazio de Lois y Mirta Irene Lois o Lois de Col, los 3 herederos declarados de Severino Lois; Celestino González, Manuel Fernández Lois, Carmen o Carmelo Muia y Juan Pérez Castro, por sí y como socios gerentes de la sociedad "Confitería Ideal Sociedad de Responsabilidad Limitada"; Balbino Fernández, Jaime Antonio Alvarez, Castor Fernández, Pascual Mugnolo, Dorinda Rodríguez o Rodríguez Méndez; José María Pérez Castro, Lisardo Sánchez o Sánchez Rodríguez, Baltasar González, Manuel Rouco, José Ernesto Pace, Oscar Alfonso Patrillo, Fermín Alvarez, Genaro Gutiérrez, todos por sí y Franklin Martín Obarrio en nombre y representación de Manuel Quintas, Eugenio Menéndez, Alvino Vieytes Varela, José Rivas, Segismundo Canay o Canay Iglesias, Francisco De Salvo, Angel Borrajo, Gustavo Vilar Baamil, José Manuel Fontán, Francisco Antas, Jorge Tuya, Alejandro Wilczynski, José Mourente Castro y Juan Muñiz, todos como socios comanditados; procedieron a confirmar el acto constitutivo de "FLOR DE LIS, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", constituida mediante escritura de fecha 7 de julio de 1966 (registro 244 de Capital Federal) e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 1287, al folio 240, del libro 241 de Contratos Públicos, en fecha 26 de julio de 1966. El acto de confirmación se ha formalizado en los términos del artículo 1061 y concordantes del Código Civil.

Los Socios Gerentes
$ 450.000 — Nº 11.952

### SUIPACHA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Escritura 121 del 20|5|82. Adecuación de Estatuto. — 1º) SUIPACHA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — 2º) 50 años a partir del 1º|8|62. — 3º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la compra, venta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — 4º) Capital de $ 90.000, $ 1.050 comanditado y $ 89.000 al comanditario. — 5º) El capital podrá ser aumentado al quíntuplo. — 6º) La administración y representación serán ejercidas por el socio comanditado con amplias facultades para administrar. — 7º) La fiscalización está a cargo de un síndico titular cuyas funciones durarán un ejercicio. — 8º) Las asambleas ordinarias y extraordinarias se convocarán para tratar temarios previstos en los Arts 234 y 235 de la Ley Nº 19.550, mediante avisos publicados durante 5 días en el Boletín Oficial con no menos de 5 días de anticipación ni más de 30. — 9º) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — 10) La disolución estará a cargo del administrador bajo vigilancia del síndico.

El Socio Comanditado.
$ 300.000 — Nº 12.059

**AGROGAT**
SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 28|10|80 y Escrituras de fechas 18 de agosto de 1981 y 16 de abril de 1982. Juan Benjamín González Alzaga y María Mercedes González Alzaga, ceden, venden y transfieren a favor de Celia o Leonor Celia Sofía Terán o Terán Etchecopar de González Alzaga, su Capital Comanditado por la suma de $ 2.000 y se modifica el contrato social, adecuándolo a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 en la siguiente forma: — 3) "AGROGAT SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — 4) Avda. Alvear 1799, piso 1º, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Agrícola-Ganaderas: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, avícolas, apícolas, forestales, frutícolas y vitivinícolas; cría e invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos y de cabañas y haras para la producción de animales de raza; y la compra, venta de hacienda, cereales, hortalizas, frutos y productos del suelo, leche y sus derivados, y todo tipo de productos y subproductos relacionados directamente con las actividades enunciadas; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y acopio de artículos, materiales, repuestos, equipos, accesorios y materias primas elaboradas o semielaboradas del ramo rural y afines, directamente vinculadas a las mencionadas actividades. c) Industriales: Fabricación, producción, transformación e industrialización de materias primas directamente vinculadas con la explotación comercial; d) Mandatarias: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, distribuciones y mandatos de cualquier naturaleza, importación y exportación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. — 6) 99 años, contados desde el 14 de diciembre de 1967. — 7) $ 818.000, discriminado así: $ 815.000, corresponden al capital comanditario, representado por 81.500 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, y $ 3.000 corresponden al capital comanditado. — 8) Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo del socio comanditado. Un Síndico titular y un Síndico suplente, por un período de 1 año. — 9) 30 de junio de cada año.

La Socia Comanditada.
$ 525.000 — Nº 12.265

---

**BOYERO**
SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Comunica que por Acta 16 del 5|5|80, transcripta en Libro Actas a Fº 19|20, protocolizada en Escritura 43 del 6|5|80 a Fº 65; se autoriza a doña Leda Nelly Wilensky de Cherny, única socia comanditada de "Boyero Sociedad en Comandita por Acciones" constituida el 5|6 64 por Escritura 509 a Fº 1272, y sus posteriores modificaciones en Escritura 971 y 972 del 5|10|64 a Fº 2422 y 2425, la primera de ellas inscripta en el Registro Público de Comercio el 6|8 64 bajo el Nº 691 al Fº 144 del Libro 238 de Contratos Públicos y las modificaciones aún pendientes de inscripción. Todas las Escrituras señaladas fueron pasadas ante el Registro Nº 9 del Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a transferir su participación a los señores Lucas Heber Gutiérrez y Ernesto Apollonio. En virtud de tal autorización, la citada señora, cede y transfiere, a favor de dichos señores la totalidad del Capital Comanditado de esta sociedad. Estos nuevos socios comanditados conjuntamente con los socios comanditarios: Carlos Alberto Mujica, Alberto José Gutiérrez, María Carmen Rubio de Gutiérrez y Etel Edith Ruvio de Apollonio, sumando todos ellos la totalidad del Capital Social, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria Nº 17 el 6|5|80, transcripta a Fº 21| 29 del Libro de Actas, y protocolizada en la antecitada Escritura 43 del 6|5|80, y resuelven llevar el Capital Social a pesos 30.000.000, de los cuales $ 6.000.000 pertenecen al Capital Comanditado y pesos 24.000.000 al Comanditario. Tota mente integrado en este acto en dinero en efectivo. Asimismo, en esta Asamblea del 6| 5|80, resuelven adaptar los Estatutos Sociales a la Ley Nº 19.550, lo que dio motivo a las observaciones que efectuara la I. G. J., subsanadas mediante Asambleas Extraordinarias Nº 18, 19 y 20, del 7|5|80, 26|8|80 y 29|12|80, transcriptas a Fº 30|32, 33|35 y 36|38, protocolizadas ante Registro Notarial 930 de la Capital Federal en las Escrituras 162, 264 y 14 del 2 6|80, 25| 8|80 y 22|1 81 al Fº 408 410, 643 645 y 34| 36, todo ello en forma respectiva. — Estatuto de la Sociedad. — 1) Denominación: BOYERO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio: J. L. Cabezón 3886, Capital Federal. — 2) Duración: 99 años contados desde el 6| 8|64. — 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: mediante la compra venta, permuta, financiación, hipoteca, explotación y administración de bienes raíces. — b) Comerciales: mediante la compra venta y|o permuta, comercialización de productos agrícolas, forestales, ganaderos y minerales, su importación o exportación. — c) Organización y administración de empresas comerciales o establecimientos rurales. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho. — 4) Capital social $ 30.000.000 de los cuales $ 24.000.000 corresponden al capital comanditario, dividido en acciones ordinarias 2.400.000 al portador con derecho a un voto por acción de v$n. 10 cada una; y $ 6.000.000 al capital comanditado, dividido en partes iguales entre los señores L. H. Gutiérrez y E. Apollonio. — 6) La Dirección y Administración a cargo de un Directorio compuesto únicamente por los socios comanditados que durarán 3 años. La representación de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o a su vicepresidente en forma indistinta e individual. — 7) La Fiscalización está a cargo en forma indistinta e individual. — 7) La Fiscalización está a cargo de un síndico titular y otro suplente elegidos por 1 año. — 12) El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. En esa misma acta Nº 17 del 6|5|80 se eligió como presidente al señor Lucas Heber Gutiérrez, argentino, casado, hacendado, domiciliado en V. Maza, Partido Adolfo Alsina, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 5.476.571, nacido el 4|5|1939; y como vicepresidente al señor Ernesto Apollonio, argentino, casado, contador público, domiciliado en J. L. Cabezón 3886, Capital Federal, L. E. Nº 4.096.036, nacido el 15|11|1932; y como síndico titular al doctor Miguel Antonio Ruiz y Ormaechea, argentino, soltero, contador público, domiciliado en Lavalle 1914, 9º "A", Capital Federal, L. E. Nº 4.414.103, nacido el 20|12|1935; y como síndico suplente al doctor Alberto Lizazarraga, argentino, casado, contador público, domiciliado en Jean Jaurés 1125, P. B., "C", Capital Federal, L. E. Número 4.077.739, nacido el 14|12|31.

El Vicepresidente
$ 975.000 — Nº 11.824

---

# CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

---

**CLAFRELI**
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: "Clafreli S. R.L.". Federico Bernardo Deutsch, argentino, soltero, nacido el 12|7|1959, comerciante, titular del Pasaporte expedido por la Policía Federal Nº 5.963.898, domiciliado en 4 Cheminde Oisillons, Pully (Vaud), Suiza y doña Claudia Beatriz Deutsch, argentina, comerciante, nacida el 28|5|1957, casada en primeras nupcias con Frederic Xavier Lucas, bajo el régimen de separación de bienes puro y simple, según capitulaciones otorgadas el 31 de marzo de 1980, ante el Me. Surun Notario de París, número de inscripción en el registro 833, titular de una Carta de Estancia de residente privilegiado expedida el 23 de septiembre de 1980, por el Prefecto de Altos de Sena, Carta Nº CF 63637, domiciliada en 45 rue Montorgueil, París, Buenos Aires, 1º de junio de 1982. — La sociedad girará bajo la denominación de "CLAFRELI S.R.L.", y tendrá su domicilio legal en la Avenida Callao 1270 8|90 piso 13, departamento F, de la Capital Federal, sin perjuicio de posibles traslados y|o establecer agencias y|o sucursales. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria-Constructora: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta, usufructo, administración y explotación de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio, y realizar operaciones comprendidas dentro de las Leyes y reglamento de la Propiedad Horizontal. El término de la sociedad se fija en cincuenta años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro respectivo. El capital social se fija en la suma de un mil ochocientos millones de pesos, dividido en un mil ochocientas cuotas de un millón de pesos cada una, suscriptas por los socios en partes iguales, integrando el cincuenta por ciento en este acto y el saldo en dos años. La administración, gerencia, representación de la sociedad estará a cargo de los socios, quedando designados Gerentes de la misma. Con respecto al uso de la firma social estará a cargo de uno cualesquiera de los socios gerentes en forma indistinta. Anualmente al 31 de mayo se practicará un inventario, balance general, y cuadro de ganancias y pérdidas que deberá quedar confeccionado dentro de los 60 días de esa fecha y que se considerará automáticamente aprobado si no es observado por los socios dentro de los 30 días siguientes.

El Escribano.
$ 540.000 — Nº 11.892

---

**EFE-EME**
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber que por contrato modelo de fecha 20|5|1982 se ha constituido EFE-EME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Federico Juan Marquisá Riba, uruguayo, casado, D.N.I. 92.282.595, nacido 18|1|43, y María Cristina Siegler, uruguaya, casada, D.N.I. 92.285.156, nacida 8|6|1944, ambos comerciantes, domiciliados en Gral. Pacheco 2152, Olivos. — Domicilio: Rosario 511, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la comercialización, fabricación, importación, exportación, distribución y representación de tejidos, artículos de prendas de vestir e indumentarias, de joyería y bijouterie y confección de prendas. — Capital social se fija en la suma de $ 10.000.000. — Administración: Ambos socios en forma indistinta durante 3 ejercicios. — Duración: 20 años. — Cierre de ejercicio: 30 6.

El Gerente
$ 180.000 — Nº 11.913

---

**CENTRO FOTOGRAFICO MARTINEZ**
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Socios: Carlos Alberto Orduna; L.E. 7.641.423, argentino, de 32 años, comerciante, casado, domiciliado en Junín 1260, 4º piso "B", Capital. Juan Bonomo, C.I. 6.518.249, argentino, casado, de 32 años, domiciliado en Gabriela Mistral 2900, 7º piso, Capital, comerciante. Fecha del Instrumento de Constitución: Por documento privado de fecha 18 de febrero de 1982. Denominación: "CENTRO FOTOGRAFICO MARTINEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Santa Fe 2371, primer piso, Capital. — Objeto: El objeto de la sociedad será la comercialización, distribución, importación y exportación de artículos de óptica, fotografía, cinematografía, audio y video casette, así para actuar como representante y mandataria a fin de realizar las actividades ut-supra mencionadas. Plazo de Duración: 30 años, contados a partir del día de la fecha del presente contrato. Administración y Representación: Estará a cargo de Carlos Alberto Orduña y Juan Bonomo, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y uso de la firma social en forma conjunta o separadamente: Fecha de Cierre Ejercicio: 28 de febrero de cada año. Capital: Pesos 100.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 1.000 cada una.

El Socio Gerente.
$ 315.000 — Nº 12.092

---

**DABUAL**
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Norberto Santiago Dabini, argentino, nacido el 1º|8|1947, casado, comerciante, Olazabal 5344, piso 7º, Capital Federal, titular de la L. E. Nº 7.606.795, y Alberto Gabriel Almaraz, nacido el 21|12|1947, casado, comerciante, Rioja 316, 2º piso, Departamento A, de Capital Federal, titular de la L. E. Nº 7.612.218. Fecha del Instrumento de Constitución (Contrato Modelo de S.R. L.): 16 de junio de 1982. Denominación: "DABUAL S.R.L.". Domicilio Social: Billinghurts Nº 986, de Capital Federal. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: Comercial: compra, venta, importación, exportación, industrialización, distribución y consignación de materiales y equipos de radiotelefonía (cables, lámparas, caños, tubos), equipos electrónicos sus repuestos y accesorios, y materiales eléctricos (pilas, baterías, cables, lámparas, caños, tubos, interruptores, conectores, llaves), artículos electrodomésticos, electromecánicos, equipos de audio y video, y sus repuestos y accesorios. — Plazo de duración: 50 años contados desde la fecha de su inscripción. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cien millones ($ 100.000.000), dividido en 100.000 cuotas de pesos mil ($ 1.000), cada una. Composición del Organo de Administración: La Dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios don Norberto Santiago Dabini y don Alberto Gabriel Almaraz, los que revestirán el carácter de socios gerentes. Fecha del cierre del Ejercicio: el 30 de mayo de cada año.

El Escribano.
$ 345.000 — Nº 11.891

---

**YANCEL**
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Celia Ana Lía Kramer, 29 años, soltera, argentina, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.823.002, con domicilio real en la calle Arcos 1847, 2º piso de la Capital Federal, y Juana Zaied, 38 años, divorciada, argentina, comerciante, con Libreta Cívica Nº 4.678.371, con domicilio real en la calle Tres de Febrero 1040, 1º piso de la Capital Federal. — 2) Fecha de instrumento de constitución: mayo de 1982. — 3) Denominación social: YANCEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Sede Social: Arenales 2056, Capital Federal. — 5) Objeto social: La compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de artículos de regalo, decoración y bazar. — 6) Plazo de duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 10.000.000 (diez millones), dividido en 10.000 (diez mil) cuotas sociales de $ 1.000 (mil pesos) valor nominal cada una de acuerdo al siguiente detalle: Celia Ana Lía Kramer 5.0.0 cuotas sociales por valor de $ 5.000.000 y Juana Zaied 5.000 cuotas sociales por valor de $ 5.000.000. — 8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. — 9) Representación legal: Esté a cargo de las siguientes señoras con el cargo de gerentes: Celia Ana Lía Kramer y Juana Zaied.

$ 345.000 — Nº 11.911

---

**HERMEVER**
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Ernesto Tobal, argentino, casado, de 53 años, L. E. 4.230.521. Roberto Tobal, argentino, soltero, de 50 años, L.E. 4.249.309, ambos comerciantes y domiciliados en Viamonte 2915, Capital. 2) Por Escritura de fecha 6 de mayo de 1982. 3) "HERMEVER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Calle Viamonte 2915, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Importación, exportación, compra, venta, fabricación, distribución, consignación y representación de telas, hilados, indumentaria de la mujer, el hombre y el niño. Inmobiliaria y Constructora: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcciones, permutas y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta, comercio y obras públicas, y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal, construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura, hidráulicas, de vialidad y energéticas. Todas aquellas actividades que por su índole requieran la intervención obligatoria de profesionales con título habilitante en la materia no podrán ser realizadas sin la participación de los mismos y conforme a reglamentaciones pertinentes. Para llevar a cabo el objeto indicado la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo, y que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 6) 40 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 200.000.000, dividido en 20 cuotas de $ 10.000.000, valor nominal cada una. 8) Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los 2 socios Gerentes, Ernesto Tobal y Roberto Tobal, quienes ejercerán la representación legal y cuyas firmas en forma indistinta, acompañada con un sello con la denominación de la misma obliga a la sociedad. 9) 30 de mayo de cada año.

El Socio Gerente.
$ 450.000 — Nº 12.089

### J. WALTER THOMPSON ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día lo siguiente: Que por documento privado del 30|3|82 la Sociedad "J. Walter Thompson Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada" ha instrumentado el acta de la Reunión de Socios de fecha 30 de marzo de 1982 por la que se resolvió: 1) la cesión de las 5.924 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una de propiedad del Dr. Marcelo José Ares de Parga a favor del Sr. Horacio Guillermo Diez; 2) Designar al Sr. Horacio Guillermo Diez como Socio Gerente; 3) Modificar el contrato social a fin de adecuarlo a las disposiciones de la Ley 19.550, quedando el mismo redactado del siguiente tenor: Denominación: J. WALTER THOMPSON ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, Sede Social en la calle Alsina 465, piso 6º, Capital. — Objeto: El objeto de la sociedad consiste en publicidad, promoción, relaciones públicas, investigaciones de mercado, planificación y ejecución de programas de promoción de ventas, diseño y producción de envases, literatura y demás material relacionado con tales actividades, así como todos los otros negocios afines al área de las comunicaciones. Asimismo, podrá la sociedad realizar y mantener forestaciones y la explotación y comercialización de plantaciones. — Capital social: $ 2.278.593.000, dividido en 2.278.593 cuotas de $ 1.000 cada una. — Duración: 99 años desde su constitución el 15|5|34. — Administración y representación legal: A cargo de un Socio Gerente, el Sr. Horacio Guillermo Diez, el que tendrá el uso de la firma social. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
$ 345.000 — Nº 11.943

### BYCO REPRESENTACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura número 33 del 24|9|80, ante escribano Carlos A. Patiño Aráoz, Registro 203 de la Capital Federal, el socio Norberto Chutrau se apartó de la sociedad cediendo todas sus cuotas (600 cuotas de $ 10 c|u) y la socia Mirta Victoria Paz Chutra de Abadi cedió 420 de sus cuotas, conservando 480 cuotas. Entran dos nuevos socios: Osvaldo Armando Porcel de Peralta, argentino, 42 años, casado en primeras nupcias con Nieves Torres Torres, L.E. Nº 4.286.824, comerciante, domiciliado Av. Las Heras 3169, piso 9º A, Capital Federal y Norma Haidée Fernández de Chutrau, argentina, 42 años, casada en primeras nupcias con Boleslao Benedicto Chutrau, comerciante, L. C. Nº 3.733.163, domiciliada en Av. del Libertador 3728, piso 10, B, Capital Federal; con cuatrocientas ochenta cuotas el primero y trescientas noventa cuotas la última.

El Escribano.
$ 240.000 — Nº 11.983

### TALLERES METALURGICOS MARIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de capital y transformación de S.R.L. en S.A.; Escrituras Nros. 829, 572 y 573, de fechas 29 de diciembre de 1978 y 16 de noviembre de 1981, respectivamente. — Socios: Bezaleel Marín, español, de 55 años, casado, industrial, con C.I. Nº 2.424.617, domiciliado en Santa María 736, Florida, Pcia. de Bs. As., y Jorge Federico Troentle, argentino, de 31 años, casado, empleado, con L.E. Nº 8.519.058, domiciliado en Jorge Newbery 2410, 8º piso, Dto. C, Capital, únicos integrantes de la sociedad "TALLERES METALURGICOS MARIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven por Acta Nº 11, de fecha 28 de diciembre de 1978 aumentar el capital social de la suma de $ 50.000 a la suma de $ 33.000.000 y la transformación de la sociedad en Sociedad Anónima, quedando el Estatuto redactado de la siguiente manera: Denominación: "Metalúrgica Marín S.A. funcionará en plaza la sociedad anónima por transformación de Talleres Metalúrgicos Marín Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Duración: hasta el 1º de setiembre del año 2001. — Objeto: Industrial: Fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, electrónicos y eléctricos. Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, envasamiento, fraccionamiento de productos elaborados, semielaborados, o a elaborarse, la explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, todo ello relacionado con la actividad industrial. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales; fraccionamientos, loteos y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Constructora: Construcción de edificios de cualquier naturaleza y obras viales, públicas y privadas. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo; aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; agente o mandataria para la colocación de acciones o debentures. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiera el concurso público. — Capital: $ 33.000.000; puede ser aumentado hasta el quíntuplo. — Administración: Por un directorio compuesto de tres a siete miembros por tres años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Bezaleel Marín; Vicepresidente: Jorge Federico Troentle; Director titular: Liliana Marín; Síndico titular: Alfredo Mario Lasgoity; Síndico suplente: José González Fuentes. — Sede social: Jorge Newbery 2410, 8º piso, Departamento C, Capital Federal.

El Presidente
$ 645.000 — Nº 11.920

### A V E

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por instrumento privado de fecha 13 de noviembre de 1981, el señor Víctor Horacio Hallac, vendió, cedió y transfirió a favor de los señores León Eduardo Hallac y Laura Mónica Sasuli de Hallac, la totalidad de las cuotas de capital que poseía en la Sociedad AVE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Las cuotas cedidas suman 8.550 de pesos 1.000 cada una, y fueron adquiridas de la siguiente forma: León Eduardo Hallac 8.400 cuotas y Laura Mónica Sasuli de Hallac, 150 cuotas. — La cesión se efectuó con retroactividad al 10-12-80, sin perjuicio del derecho de terceros, por la suma de diez millones de pesos. — Los cesionarios modifican los artículos cuarto, quinto y séptimo del contrato social, que quedan así redactados: Cuarto: El capital social es de quince millones de pesos, dividido en quince mil cuotas sociales de un mil pesos cada una, distribuidas en la siguiente proporción: 14.850 cuotas por valor de $ 14.850.000 el señor León Eduardo Hallac y 150 cuotas, por valor de $ 150.000 la socia Laura Mónica Sasuli de Hallac. La participación en las utilidades o pérdidas serán atribuidas en proporción a sus respectivos capitales. — Quinta: La administración, representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del socio León Eduardo Hallac, quien queda designado socio gerente. — Para obligar a la sociedad deberá actuar con su firma personal, precedida por el sello de la denominación social. — Séptima: La disolución y liquidación de la sociedad estará a cargo del socio gerente, conforme al Capítulo I Secciones 12 y 13 de la Ley Nº 19.550.

El Cedente.
$ 375.000 — Nº 11.833

### MATERLUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 3 de marzo de 1982, se constituyó esta sociedad. — 1º) Socios: Salvador Salerno, italiano, casado en primeras nupcias con Juana Angela Luján Lombardo, nacido el 18 de agosto de 1927, C. I. Nº 2.505.962 de la Policía Federal; Juana Angela Luján Lombardo de Salerno, argentina, casada con Salvador Salerno, nacida el 10 de junio de 1932, L. C. 2.795.181; José Pedro Salerno, argentino, nacido el 5 de julio de 1956, soltero, D. N. I. 12.086.681, y Rodolfo Arturo Salerno, argentino, nacido el 7 de agosto de 1960, soltero, D. N. I. 13.808.684; todos comerciantes y domiciliados en Chaco 185, P. 1º, Capital Federal. — 2º) Denominación y Domicilio Legal: MATERLUZ S. R. L., Avenida San Juan 3900, Ciudad de Buenos Aires. — 3º) Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4º) Objeto Social: Actividades Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, locación, depósito, mandato, transportes y en general la comercialización, por mayor y menor, de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, y en especial, de materiales y artefactos eléctricos y de iluminación, para uso doméstico, obras civiles e industriales, y toda mercadería afín. Actividades Industriales: Elaboración de materias primas y productos de carácter eléctrico, para instalaciones eléctricas y afines. Podrá actuar como Proveedor del Estado Nacional, Provinciales y Comunales, Empresas Autárquicas y de Economía Mixta. — 5º) Capital Social: $ 50.000.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, totalmente suscriptas según el siguiente detalle: Salvador Salerno: 20.000 cuotas; Juana Angela Luján Lombardo de Salerno: 20.000 cuotas; José Pedro Salerno: 5.000 cuotas; Rodolfo Arturo Salerno: 5.000 cuotas. — El capital ha sido integrado totalmente con mercaderías, muebles, útiles e instalaciones, según inventario de iniciación acompañado. — 6º) Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. — Se designaron gerentes a los socios: Salvador Salerno, Juana Angela Luján Lombardo de Salerno y José Pedro Salerno. — 7º) Reuniones Sociales: En sede social, previa citación de los gerentes al último domicilio comunicado, con anticipación no menor de 15 días. — 8º) Cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año y confección balance general.

El Socio Gerente.
$ 630.000 — Nº 11.834

### TALLERES ALEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Reactivación de la Sociedad. — 1) Por instrumento privado de fecha 22 de junio de 1982, don Salvador José Ilacqua, argentino, casado, nacido el 27 de abril de 1933, L.E. Nº 5.587.709, comerciante, domiciliado en Cortina 831, Capital Federal, y don José Antonio Ilacqua, argentino, casado, nacido el 25 de noviembre de 1935, L.E. 4.935.977, comerciante, domiciliado en Arregui 3146, Capital Federal, únicos socios integrantes de Talleres Alem Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta el 19 de agosto de 1970, bajo el Nº 1.649 al Fº 130, Libro 59 de sociedades de responsabilidad limitada, resuelven la reactivación de la sociedad, y la ampliación del plazo societario. — 2) Fecha de la reactivación 22 de junio de 1982. — 3) Fechas de la ampliación 1º de abril de 1932 al 1º de abril de 1992. — 4) TALLERES ALEM S.R.L. — 5) Sánchez 1856, Capital Federal. — 6) Explotación de talleres de chapa, pintura y mecánica. — 7) Ampliación hasta el 1º de abril de 1992. — 8) $ 5.000. — 9) Ambos socios en calidad de gerentes. — 10) Ambos gerentes en forma conjunta. — 11) El 19 de marzo de cada año.

El Socio Gerente.
$ 300.000 — Nº 11.973

### ELECON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 10|6|82, Oscar Adolfo Schmeisser y Laura Alicia Sprovieri de Schmeisser, poseedores de 28 cuotas de $ 1.000.000 c|u. en ELECON S.R.L., ceden, venden y transfieren la totalidad de dichas cuotas, por su valor nominal, por partes iguales y con retroactivo al 1º|12|81, a favor de Guillermo Alberto Villanueva, nacido el 28|11|46, veterinario, L.E. Nº 7.598.608 y María Ernestina Lavié de Villanueva, nacida el 10|10|47, D.N.I. Nº 5.753.122, ambos cónyuges, argentinos, domiciliados en Ameghino 1170 de Bella Vista. Los socios resuelven que la sociedad será representada, dirigida y administrada por el socio Guillermo Alberto Villanueva, quien queda designado gerente por todo el tiempo que dure la sociedad.

El Gerente.
$ 195.000 — Nº 12.064

### BERNINI - VALENTINI PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Luis Ernesto Bernini, argentino, nacido el 18 de octubre de 1929, comerciante, casado con Aída Dominga Valentini, C.I. Nº 3.064.830, domiciliado en Pasaje Carabelas 291, 9º piso, Capital Federal; Albino Pascual Valentini, argentino, nacido el 7 de setiembre de 1942, comerciante, casado con Diadema Aída Martínez, L.E. número 4.589.460, domiciliado en Pasaje Carabelas 291, 9º piso, Capital Federal; Luis Ernesto Bernini (h), argentino, nacido el 26 de enero de 1957, comerciante, soltero, D.N.I. Nº 12.676.367, domiciliado en Pasaje Carabelas 291, 9º piso, Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 6 de mayo de 1982. — 3) Razón Social: BERNINI - VALENTINI PUBLICIDAD S.R.L. — 4) Domicilio de la Sociedad: Carlos Pellegrini 331, piso 4º A, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La explotación de los negocios de publicidad y propaganda expresada en todas sus formas posibles, sea oral, escrita, filmada o por cualquier otro medio de difusión, incluyendo canales de televisión, radio y|o cinematógrafos, diarios, periódicos, libros, revistas y en la vía pública, conformándose a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, debiendo entenderse también comprendidas todas aquellas otras actividades que sean accesorias o complementarias de los fines referidos. — 6) Plazo de Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Pesos cincuenta millones. — 8) Administración: Luis Ernesto Bernini, Albino Pascual Valentini y Luis Ernesto Bernini (h), todos con el cargo de gerentes y que actuarán en forma indistinta. — 9) Fiscalización: A cargo de los socios.

El Gerente.
$ 480.000 — Nº 11.994

### FINTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública del 31|5|82, Manuel Rodríguez, poseedor de 355.000 cuotas de $ 10 c|u. en FINTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cede las mismas a su consocio Manuel Alberto Rodríguez, por la suma de pesos 10.000.000.

El Socio.
$ 60.000 — Nº 12.063

### LIB-GRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 3|6|82, pasada bajo el Nº 312, al Fº 854, del Reg. 529 de la Cap. Fed. a cargo del Dr. Osvaldo Devoto, se protocolizó una cesión de cuotas sociales efectuada por Rodolfo José Rodríguez a favor de Susana Beatriz Rodríguez de Soto 10.000 cuotas de $ 1.000 c|u en la suma de $ 10.000.000; y el Sr. Alejandro Claudio Peri cede la totalidad de sus cuotas a favor de: a) Carlos Alberto Soto 3.000 cuotas; b) Susana Beatriz Rodríguez de Soto 3.000 cuotas; c) Carlos Soto 4.000 cuotas, de $ 1.000 c|u. en la suma total de $ 10.000.000 de la sociedad LIB-GRAF S.R.L., dejando constancia que en virtud de las presentes cesiones los Sres. Rodolfo José Rodríguez y Alejandro Claudio Peri han cesado en su condición de socios de la misma, renunciando al cargo de gerentes que tenían en dicha sociedad. Se modifican las cláusulas 4º y 6º del contrato social quedando así redactadas: Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 30.000.000 dividido en 30.000 cuotas sociales de $ 1.000 c|u, que los socios suscriben en la siguiente forma: Carlos Alberto Soto, 13.000 cuotas; Susana Beatriz Rodríguez de Soto, 13.000 cuotas y Carlos Soto 4.000 cuotas. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Carlos Alberto Soto y Susana Beatriz Rodríguez de Soto, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma indistinta, obligan a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. El resto del contrato continúa vigente.

El Gerente.
$ 330.000 — Nº 11.856

### C A U V A L

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSPORTADORA DE VALORES

Se hace saber por un día que por instrumento público del 5|4|82, el señor Gustavo Fernández, socio de CAUVAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSPORTADORA DE VALORES, vende, cede y transfiere de sus tenencias 360 cuotas, de $ 10.000 cada una y por su valor nominal, total pesos 3.600.000, a sus consocios y en la cantidad que se menciona a continuación: Guillermo Eugenio Noto, 60 cuotas o sea $ 600.000; Miguel Angel Nabhen, 120 cuotas o sea $ 1.200.000 y al nuevo socio señor Carlos Miguel Benzaquen, argentino, casado, empresario, 2|V|52, D. N. I. Nº 10.468.659, domiciliado en Crámer 2943, Capital Federal, 180 cuotas, o sea pesos 1.800.000.

El Socio Gerente.
$ 150.000 — Nº 12.133

### A R D E X INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avísase que por escritura del 2 de marzo de 1982, ante el escribano Aron Siganevich, la sociedad fijó la nueva sede social en calle Lavalle 2762, piso 4º, Oficina 33, Capital Federal. Y según escritura de fecha primero de junio de 1982, ante el citado escribano el plazo de duración de la sociedad quedó fijado en 50 años, a contar desde el día primero de mayo de 1952.

El Socio Gerente.
$ 105.000 — Nº 12.143

**FERCOSUR**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Por un día. Se comunica que los socios Abel Ferran y Reynaldo Domingo Simone, venden, ceden y transfieren 12.500 cuotas de capital de $ 100 cada una, de las cuales corresponden 4.500 cuotas al primero y 8.000 cuotas al segundo, a favor de don Heraldo Ferran, casado en primeras nupcias con Elvira Nélida Villa García, argentino, comerciante, nacido el 17 de marzo de 1931, hijo de don José Ferrán y de Armida Battelli, con L.E. Nº 4.868.498, domiciliado en Portela 2745, partido Lanús. Esta venta, cesión y transferencia se efectúa por el valor nominal de las cuotas sociales o sea $ 1.250.000, formalizada por escritura de fecha 25 de junio de 1931, pasada ante la escribana de Avellaneda, Teodolinda G. Bongiovanni, titular del registro 16. Se deja constancia que por la misma escritura se modifican las cláusulas primera, cuarta y quinta del contrato social, con la conformidad de los restantes socios Elmo Ferran y Roberto Posteraro, cuyas cláusulas quedan redactadas de la siguiente manera: Primera: Se denomina **FERCOSUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** y tiene su domicilio legal y social en la calle Díaz Velez 3936, primer piso, D, de la Capital Federal, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país y del exterior. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos (pesos 5.000.000) dividido en cincuenta mil cuotas (50.000), de cien pesos cada una, suscriptas y totalmente integradas por los socios en partes iguales, o sea: Don Abel Ferran 12.500 cuotas que representan un millón doscientos cincuenta mil pesos; Don Elmo Ferran 12.500 cuotas o sea un millón doscientos cincuenta mil pesos; Don Heraldo Ferran: 12.500 cuotas o sea un millón doscientos cincuenta mil pesos y don Roberto Posteraro 12.500 cuotas o sea un millón doscientos cincuenta mil pesos. — Quinta: Quedan nombrados gerentes de la sociedad, los cuatro socios don Abel Ferran, don Elmo Ferran, don Heraldo Ferran y don Roberto Posteraro y el uso de la firma social será ejercido en forma conjunta, por dos cualesquiera de ellos. Podrán adquirir y vender muebles e inmuebles, hipotecarlos y gravarlos, constituir prendas, celebrar toda clase de contratos, conferir poderes, operar con todos los bancos oficiales y privados, presentarse en licitaciones públicas y privadas, dar y aceptar préstamos y así administrar libremente los negocios sociales, incluso los actos comprendidos dentro del artículo 1.881 del Código Civil y permitidos por las leyes de la Nación. Se deja especial constancia que para el endoso de cheques y documentos para ser depositados en la cuenta corriente social y actos de mero trámite ante reparticiones públicas, nacionales, provinciales o municipales, bastará la firma de uno cualquiera de los gerentes. La firma social, no podrá ser empleada en avales a favor de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad, salvo la conformidad de todos los socios.

La Escribana.

$ 630.000 — Nº 11.376

**S. V. I.**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

**SIGLAS DE AGENCIA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA E INVESTIGACION**

**Conforme al artículo 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día: Que por escrituras de fechas 4|12|81 y 25|3|82. — Se resolvió trasladar el domicilio social, prorrogar el plazo de duración y aumento del capital social: Modificándose. — 4) Rivadavia 1321, piso 4º, Oficina 15, Capital Federal. — 6) Hasta el 31 de diciembre de 1990. — 7) Pesos 2.000.000, representado por 200.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. — 8) A cargo del señor Pedro Mina, quien es designado Gerente. — 9) El uso de la firma social a cargo del socio Gerente.**

El Socio Gerente.

$ 135.000 — Nº 12.093

**ADRI-CAR**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Socios: Carlos Alberto Sosa, argentino, casado, de 34 años, C.I. 7.667.774, comerciante, domiciliado en Pedernera 1056, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Inés Carmen Pelina de Sosa, italiana, casada, C.I. 6.134.806 comerciante, de 34 años, domiciliada en Pedernera 1056. Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Fecha del Instrumento de Constitución: Por documentos privados de fechas 31 de diciembre de 1980 y 31 de diciembre de 1981. Denominación: ADRI-CAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Argerich 3718, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercial: Por la importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia y mediante la celebración de contratos de distribución y representación. Inmobiliaria: Compra, venta, asesoramiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización y loteos de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamento de Propiedad Horizontal. Constructora: La construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter Público y Privado. Todos los cálculos y medidas que fueron necesarios para la ejecución de las obras serán efectuadas por ingenieros, arquitectos y demás profesionales habilitados legalmente, ocupándose la sociedad de la ejecución. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para lograr sus objetos comerciales. Plazo de Duración: 20 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 20.000.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una. Administración y Representación: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por ambos socios, quienes quedan designados Gerentes. El uso de la firma es indistinta. — Fecha de Cierre Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 450.000 — Nº 12.086

**LAS DIAGONALES**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Alberto Guillermo Sanguinetti, argentino, soltero, comerciante, de 22 años de edad, D.N.I. número 13.424.840, domiciliado en calle 61, número 321 de La Plata, provincia Buenos Aires y Roberto Carlos Ugarte, argentino, casado, comerciante, de 40 años de edad, L.E. Nº 5.192.671, domiciliado en Canning 2785, 3º 8, Capital Federal. — Fecha de Instrumento de Constitución: 23|3|82. — Denominación Social: LAS DIAGONALES S.R.L. — Domicilio Legal: Canning 2785, 3º 8, Capital Federal. — Objeto Social: Faenamiento, comercialización, importación y exportación de carne vacuna, ovina, porcina, y equina, sus subproductos y derivados. — Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 50.000.000, dividido en 5.000.000 de cuotas de $ 10 cada una, suscriptas en partes iguales. La totalidad del capital se ha integrado en créditos. — Organización de la Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, en calidad de gerentes, firma conjunta bajo el sello de la denominación social. — Administración y Dirección: Ambos socios, en calidad de gerentes, firma conjunta bajo el sello con la denominación social. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio.

$ 270.000 — Nº 12.081

**JAQUE MATE**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Las 39 cuotas que poseía Francisco Roberto Riera, en la sociedad JAQUE MATE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de $ 1.000.000 cada una, y de acuerdo a autos Mattiussi de Bertolisai, María Fausta c|Riera, Francisco Roberto s|ejecutivo que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 de la Capital Federal, Secretaría Nº 51, se solicita inscribir dichas cuotas a su adquirente en remate judicial a favor de Raúl Schweizer, argentino, nacido el 8 de junio de 1925, L. E. Nº 4.765.432, C. I. Nº 2.322.613, casado, domiciliado en Manuela Pedraza 4659, Capital Federal.

El Socio.

$ 135.000 — Nº 12.118

**ORO PHOENIX**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) José Jakubowicz, argentino naturalizado, de 66 años, casado, L. E. 4.250.059, domiciliado en Cangallo 2.94, 2º piso "B", Capital. Samuel Aizenszlad, argentino, de 48 años, casado, L.E. 4.107.784, domiciliado en Charcas 2539, Capital. Jaime Novitzky, argentino, de 53 años, casado, L. E. 4.22[illegible].9[illegible]0, domiciliado en Corrientes 4037, 9º piso "A", Capital, Marcelo Fabio Novitzky, argentino, de 2[illegible] años, casado, D.N.I. 11.635.894, domiciliado en Sarmiento, 4º piso "B", Capital, todos comerciantes. 2) Por Escritura de fecha 18 de mayo de 1982. 3) "ORO PHOENIX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Calle 563, 2º piso "C". Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la Importación, Exportación, fabricación, compra, venta, distribución, consignación y representación de artículos de fantasía. 6) 5 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 3.000.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios. Gerentes: José Jakubowicz y,o Jaime Novitzky. 9) 30 de mayo de cada año.

El Gerente.

$ 300.000 — Nº 12.087

**REKTAR**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Socios: Enrique Jorge Keen, de 33 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Posadas 1539, 10 "B". Capital, L.E. 7.608.997. Ana Inés Fátima de Campos de Keen, de 26 años, argentina, ama de casa, domiciliada en Posadas 1539, 10 "B", Capital, L. C. 11.802.191, casada. Fecha del Instrumento de Constitución: Por documento privado de fecha 2 de marzo de 1982 y 11|5|82. Denominación: REKTAR S.R.L. Domicilio: Calle Anchorena 1783, 1er. piso, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación industrial y comercial del ramo metalúrgico y en especial la rectificación y metalizado de piezas de maquinarias que requieran tal proceso. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Plazo de Duración: 50 años, desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital: $ 300.000.000 dividido en 300 cuotas iguales de pesos 1.000.000 cada una. Administración, Representación y Uso de Firma: Estará a cargo de ambos socios indistintamente en calidad de Gerentes. Fecha de Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$ 285.000 — Nº 12.031

**FIBRAX**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución de Sociedad: 1) Socios: Alba Josefina Waisman, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Vera 260, 6º piso, Capital Federal, de 33 años de edad, L.C. 5.940.731, y Daniel Horacio Rubinstein, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Vera 260, 6º piso, Capital Federal, de 32 años de edad, L.E. 7.642.460. — 2) Fecha Instrumento Constitutivo: 29|12|81. 3) Denominación: FIBRAX S.R.L. — 4) Domicilio: Vera 260, 6º piso, Capital Federal. — 5) Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. — 6) Objeto: La compraventa, fabricación, importación, exportación, consignación y representación de prendas de vestir. — 7) Capital: $ 40.000.000, dividido en cuarenta mil cuotas de $ 1.000 cada una. 8) Administración: Estará a cargo de los dos socios quienes revisten el carácter de gerentes. — 9) Representación Legal: A cargo de los dos socios gerentes y cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

Los Socios Gerentes.

$ 285.000 — Nº 11.883

**GUILLE - MAR**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

En la ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de junio de 1982, reunidos los señores Clotilde Beatriz Rodríguez, argentina, soltera, de 50 años de edad, comerciante, L. C. número 1.283.597 y el señor Daniel Guillermo Camilo Tumini, argentino, casado, de 27 años de edad, comerciante, ambos domiciliados en la calle Molinedo 2694 (V. Alsina), con C. I. Nº 6.741.292, deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Primero: La Sociedad se denomina "GUILLE-MAR S. R. L." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Segundo: Su duración es de 15 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: La Sociedad tiene por objeto la adquisición y fraccionamiento de tierras en el país o en el exterior, venta de solares de contado y en cuotas, importación y exportación. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos diez millones, divididos en 10.000 cuotas de pesos mil, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: La señora Clotilde Beatriz Rodríguez, el 50 % y el señor Daniel Guillermo Camilo Tumini, el 50 por ciento restante. Las cuotas se integran en un 50 % en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. — Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco (5) ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1.881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley Nº 5.965/63. El|los gerente|s depositará|n en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos 1.000.000 (pesos un millón). — Sexto: Las reuniones de socios se celebrarán en la sede social previa citación por el|los gerente|s, dirigida al último domicilio comunicado por el socio a la sociedad, con una anticipación no menor de 15 días. Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la Ley Nº 19.550 y cada cuota da derecho a un voto. — Séptimo: La cesión de cuotas sociales se rige por lo dispuesto en los arts. 152 y 153 de la Ley Nº 19.550. — Octavo: El ejercicio social cierra el día 30 de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. — Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) el 5 % al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 % del capital social; b) El importe que se establezca para retribución del|los gerente|s y c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. — Décimo: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley Nº 19 550, la liquidación será practicada por el|los gerente|s o por la persona que designen los socios. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Callao 46[illegible], 3º piso, oficinas 3 y 4; b) Designar gerente|s a|la los señores Clotilde Beatriz Rodríguez y Daniel Guillermo Camilo Tumini; c) Autorizar a Rafael Montoya para tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, con facultades de aceptar las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia, otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar los fondos a que se refiere el art. 149 de la Ley Nº 19 550.

El Abogado.

$ 855.000 — Nº 12.190

**S A N I B E N**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Mediante documento privado de fecha 10|11|81 Carlos Salomón Berselum, vende, cede y transfiere (100.000) cuotas de Capital, que representa la totalidad de las que tenía en SANIBEN S. R. L. al señor Sergio David Endrigo, el que ingresa en calidad de Socio Gerente con uso de la firma social que tenía el cedente en los términos del Contrato Social.

El Socio Gerente.

$ 105.000 — Nº 12.195

**IMPORTADORA CRUCECITA**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo Inspección General de Justicia: 1) Saturnino Veiga, argentino, casado, nacido el 22 de noviembre de 1917, comerciante, L.E. Nº 395.687, Luzuriaga 1416, Capital Federal; María Clorinda Guerrero de Veiga, argentina, casada, nacida el 2 de diciembre de 1925, comerciante, L. C. Nº 2.760.670, Luzuriaga 1416, Capital Federal. — 2) 17 de junio de 1982. — 3) IMPORTADORA CRUCECITA S. R. L. — 4) Luzuriaga 1416, de la Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de productos textiles, telas de cualquier naturaleza de origen textil, de prendas de vestir y uso deportivo; toda clase de indumentarias y demás actividades relacionadas con el ramo textil. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 50.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes; darán cada uno de ellos como Garantía la suma de pesos 5.000.000; mandato de veinte ejercicios. — 9) Cada uno de los socios Gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$ 240.000 — Nº 12.121

**ARABCONSULT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 3 de mayo de 1982, se produce en ARABCONSULT S.R.L.: Lionel Rodolfo de la Serna y Lucio José Marcolini, titulares cada uno de ellos de cinco cuotas de $ 360.000 cada una, cede la totalidad de ellas a su consocio Horacio Calderón que acrecienta su haber en la sociedad a 14 cuotas del valor señalado; y, una cuota a María Elvira Barraza de Calderón, argentina, nacida el 14 de febrero de 1923, viuda, L. C. Nº 0.674.298, pensionada, Sánchez de Bustamante 1742, piso 4º, 16, Capital Federal; el capital se mantiene invariable en la suma de $ 5.400.000; la Gerencia será ejercida por el socio Horacio Calderón con uso de la firma social.

El Socio.

$ 135.000 — Nº 12.119

**POLSEN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por acto privado de fecha 18 de agosto de 1981, don Juan Poli, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cincuenta cuotas capital de pesos diez mil cada una, que tiene y le corresponde en POLSEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de sus socios en la proporción de veinticinco cuotas a cada uno, por la suma total de pesos quinientos mil y con efecto retroactivo al 13 de agosto de 1981, quedando integrado el capital social de la siguiente manera: Manuel Sencio, setenta y cinco cuotas y Juan Sencio setenta y cinco cuotas, colocando a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. — Publíquese por 1 día.

El Socio Cedente.

$ 225.000 — Nº 12.020

**ACEGUR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada por contrato modelo. 1º) Horacio Domingo Acevey, casado, argentino, comerc., L.E. Nº 4.443.736, 37 años y Martínez de Acevey Mirta Silvia, casada, argentina, comerciante, L.C. número 5.637.133, 34 años, ambos domiciliados en Corvalán 108, 2º piso, Dto. C, Capital. — 2º) 29|4|82. — 3º) ACEGUR S.R.L. — 4º) Rivadavia 11042, Cap. Fed. — 5º) Intermediación en contrataciones de seguros, cobranzas y pagos de los mismos, compra, venta, permuta, arrendamientos, construcción, fraccionamiento, administración, explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. Inversiones, negociación de valores mobiliarios y demás operaciones permitidas por las leyes. Compra y venta de subproductos ganaderos. — 6º) 10 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 10.000.000. — 8º) Horacio Domingo Acevey en calidad de gerente por el plazo de 10 ejercicios. — 9º) Uso de la firma social: Horacio Domingo Acevey. — 10) 30 de abril de cada año.

El Socio Gerente.

$ 240.000 — Nº 12.032

**PINAR DEL BOSQUE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Acto privado de fecha 14|5|82. — Socios: Daniel Horacio Brey, argentino, casado, comerciante, de 41 años de edad, D.N.I. número 4.854.392, domiciliado en 2 de Mayo 2806, Lanús, provincia de Buenos Aires, Antonio Alberto Couso, argentino, divorciado, según sentencia dictada en autos: "María Ester Veliz y Antonio Alberto Couso s|divorcio" ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Lomas de Zamora a cargo del doctor Delfín Castro, empleado, de 41 años de edad, L.E. Nº 4.892.997, domiciliado en Humahuaca 4421, 4º piso, 18, Capital Federal, Secundino Portas, español, soltero, comerciante, de 55 años de edad, C.I. Nº 4.511.290, domiciliado en Rivadavia 1559, Capital Federal; Raúl Domingo Jaillita, argentino, soltero, comerciante, de 24 años de edad, D.N.I. número 11.084.686, domiciliado en Talcahuano 249, Capital Federal; Natalio De Maio, argentino, casado, jubilado, de 67 años de edad, D.N.I. Nº 5.574.351, domiciliado en Paseo 141, entre Avda. 1 y 2, Villa Gesell, partido Gral. Madariaga, provincia de Buenos Aires; José Héctor López, argentino, casado, comerciante, de 26 años de edad, D.N.I. Nº 11.684.984, domiciliado en Talcahuano 249, 2º piso, Dto. C, Capital Federal; Emilio Jorge Pittoni, argentino, casado, comerciante, de 47 años de edad, D.N.I. número 4.132.727, domiciliado en Bombero Strangford 1935, Villa Celina, provincia de Buenos Aires. — Razón Social: PINAR DEL BOSQUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: Humahuaca 4421, 4º piso, 18, Capital Federal. — Objeto: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, usinas, fábricas y todo tipo de obras de carácter público o privado. — Plazo de Duración: 10 años a partir del 14|5|82. — Capital Social: $ 42.000.000. — Administración: A cargo de Daniel Horacio Brey y Antonio Alberto Couso, en el cargo de gerentes. — Uso de Firma Social: Conjunta entre socios gerentes. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Autorizado.

$ 585.000 — Nº 12.039

**CANAN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Rodolfo Alberto Antonelli, argentino, casado, 39 años, L.E. número 4.393.313, ingeniero electromecánico, domicilio Navarro 3095, Capital, y Reginaldo Dionisio Candlish, argentino, casado, 68 años, L.E. Nº 1.020.022, comerciante, domicilio Navarro 3095, Capital. — 2) Instrumento privado del 21 de setiembre de 1981. — 3) Denominación: CANAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Navarro 3095, Capital Federal. — 5) Objeto: Compra, venta, construcción y|o explotación de estaciones de servicio, playas de estacionamiento, garages de alquiler, compra, venta de automotores y repuestos para automotor, gomería, alineación y mecánica del automotor. — 6) Plazo: 50 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 70.000.000. — 8) Administración: A cargo de los dos socios, quienes en forma indistinta tendrán la representación legal de la sociedad. — 9) Ejercicio: Cierra el 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente.

$ 275.000 — Nº 12.171

**SEGURIDAD FEDAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado se constituyó la sociedad cuyas características son: 1) Socios: Américo Lama, 58 años, argentino, casado con Elsa Moreyra, comerciante, domiciliado en la calle Av. Lincoln 4218, Capital Federal, L.E. Nº 1.675.735; Daniel Gustavo Lama, 27 años, argentino, casado con Marta Susana Rapetti, contador público nacional, domiciliado en la calle Cuenca 2718, piso 7º "Y", Capital Federal, D.N.I. Nº 11.383.014. — 2) Fecha de Constitución: 18 de febrero de 1982 y 20 de abril de 1982 modificando el nombre de la sociedad. — 3) Denominación: SEGURIDAD FEDAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Cuenca 2718, piso 7º "Y", Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta y distribución de mercadería, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones consignaciones, comisiones, y mandatos en todo lo relativo al mercado de herramientas, máquinas para el mantenimiento de las maquinarias de la industria petrolera, maderera, metalúrgica y afines, motores, metales de todo tipo y aleación, ferretería y bulonería en general, materiales de construcción, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños, modelos industriales, su negociación en el país y|o fuera de él; B) Agropecuaria: La explotación de toda clase de establecimientos agrarios, ganaderos, frutícolas, granjeros y apícolas, explotación de bosques, forestación y reforestación mediante la intervención directa o indirecta para la cual podrá comprar, vender, administrar, dar y tomar en arriendo, permutar, dar y tomar en usufructo, y en general realizar toda clase de operaciones sobre campos, bosques, sembrados, haciendas, montes frutales, aves de toda clase y todo lo que se refiera a granjas y apicultura; C) Financieras: Mediante inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las que se requiere concurso público; D) Industriales: Transformación, elaboración, preparación de materias primas, materiales y|o mercaderías, motores, máquinas, artefactos, herramientas, piezas, partes y accesorios para automotores, y la prestación de servicios de preparación, alistamiento, limpieza, compostura, reparación o pintado de los mismos; E) Mandatarias: Mediante la realización por cuenta de terceros de mandatos y representaciones de cualquier índole, relacionados con las actividades que desarrolle la sociedad en las ramas comerciales, industrial, financiera, constructora y agropecuaria; F) Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros de proyecto, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza; G) Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, loteos, fraccionamiento, urbanizaciones y la realización de toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. — 6) Plazo: Cinco años a partir de la fecha de la firma del contrato. — 7) Capital: Treinta millones cuatrocientos mil pesos divididos en treinta mil cuatrocientas cuotas de un mil pesos cada una que los socios suscriben y aportan íntegramente por partes iguales, es decir quince mil doscientos cuotas o pesos quince millones doscientos mil cada socio. — 8) Administración: A cargo de ambos socios en forma indistinta que revisten el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal. Para la constitución de cualquier derecho real se requerirá la firma de ambos socios conjuntamente. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 1.140.000 — Nº 12.180

**OPTICA PRIMER NIVEL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Objeto Social: Tiene por objeto social la ejecución de todo tipo de recetas ópticas prescriptas, como asimismo la comercialización de todos aquellos materiales o aparatos relacionados con la óptica en general a saber: elementos diversos de visión simple o binocular, lupas, catalejos, anteojos binoculares, simples o prismáticos, aparatos estereoscópicos, prismas, negastoscopios, etc., cámaras fotográficas y cinematográficas, proyectores estáticos o dinámicos y sus elementos; amplificadores y reductores fotográficos, microscopios, telescopios, teodolitos y todo elemento óptico, fotográfico y cinematográfico no especificado en este artículo.

El Autorizado.

$ 180.000 — Nº 12.394

**ALSALAN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 8 de junio de 1982. Socios: Elias Mizrahi, argentino, casado, de 56 años, L.E. 4.073.077 comerciante; Alberto Alejandro Mizrahi, argentino, soltero, de 24 años, D.N.I. 12.082.205, comerciante y Saúl Rubén Mizrahi, argentino, soltero, de 22 años, D.N.I. 13.915.380 comerciante, todos domiciliados en Paso 240, Capital Federal. Denominación: "ALSALAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Paso 240, Capital Federal. Plazo: 30 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Compra, venta, representación, producción, consignación de frutos del país, en estado natural, semiindustrializados o industrializados; exportación e importación. Capital Social: Veinte millones de pesos. Dirección y Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Se designan Gerentes a Elías Mizrahi, Alberto Alejandro Mizrahi y Saúl Rubén Mizrahi. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$ 300.000 — Nº 12.207

**MAINIR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jacobo Zylberberg, argentino naturalizado, D.N.I. Nº 10.703.947, casado, nacido el 15|5|1924, industrial, domiciliado en Jerónimo Salguero 540, piso 1º, "5", Capital Federal. Samuel Tuchsznajder, argentino, L.E. 4.279.011, casado, nacido 24|4|1938, ingeniero, domiciliado en Camargo 467, piso 4º "9", Capital Federal. Jaime Zylberberg, argentino naturalizado, D.N.I. Nº 10.794.230, casado, nacido el 10|9|1931, industrial, domiciliado en Juncal 2956, piso 6º "A", Capital Federal. Elena Perelman, argentina naturalizada, D.N.I. 10.922.789, nacida el 21|12|1933, comerciante, domiciliada en Jerónimo Salguero 540, piso 1º "5" Capital Federal, Amalia Szwarc, argentina, L.C. Nº 798.548, nacida el 17|11|19, 34, casada, comerciante, domiciliada en Juncal 2956, piso 6º "A", Capital Federal. Simona Lía Kopelcwicz, argentina, L.C. Nº 3.862.903, nacida el 3|1|1940, casada, comerciante, domiciliada en Camargo 467, piso 4º "9", Capital Federal. Fecha de Constitución: 30 de junio de 1977. Razón Social: MAINIR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Luis M. Drago 278, piso P.B. "C", Capital Federal. Objeto Social: Construcción de viviendas civiles y|o industriales para su venta o renta, sean éstas individuales y|o colectivas, aun las sujetas al régimen de propiedad horizontal (L. 13.512) para particulares, sociedades, y|o Estado Nacional, Provincial y|o Municipal. Plazo de Duración: 10 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Todos los socios. Representación Legal: Jaime Zylberberg, Jacobo Zylberberg y Samuel Tuchsznajder, firmando de a dos con sello de la sociedad. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios Gerentes.

$ 480.000 — Nº 12.198

**ANGOX**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Contrato Modelo I.G.J. — 1º) Ofelia Betty Canosa de Godoy, argentina, casada, empresaria, de 50 años de edad, con D.N.I. Nº 2.906.887, domiciliada en Av. Gral. Paz y Zuviría, Barrio Luis Piedrabuena, escalera 7 A, primer piso A, Capital Federal, y Delia Raquel Baque de Devoto, argentina, casada, empresaria, de 52 años de edad, con Libreta Cívica número 0.117.222, domiciliada en la calle Amberes 816, Capital Federal. — 2º) 4 de junio de 1982. — 3º) ANGOX S.R.L. — 4º) Amberes 816, Capital Federal. — 5º) La Sociedad tiene por objeto la industrialización y comercialización de productos metalúrgicos, asesoramiento técnico conexo, reparación y mantenimiento preventivo de fábricas. — 6º) 50 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 50.000.000. — 8º) Los dos socios en calidad de gerentes; darán cada uno de ellos en concepto de garantía la suma de $ 5.000.000; durán en el cargo tres ejercicios. — 9º) Cada uno de los socios gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$ 240.000 — Nº 12.048

**FRIGORIFICO 101 LA ESTRELLA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de la fecha 3 de noviembre de 1981, los socios de FRIGORIFICO 101 LA ESTRELLA S. R. L.; Néstor González Miguez, José Delmiro González, Carlos Eduardo Alba usiri y Luis Lauro Albaustri, han resuelto de común acuerdo aumentar el capital social de la empresa de ciento veinte mil pesos a ciento cincuenta millones de pesos. — En consecuencia la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: El capital social lo constituye la suma de ciento cincuenta millones de pesos, dividido en ciento cincuenta mil cuotas de un mil pesos cada una que los socios suscriben por partes iguales en bienes valuados a su costo según inventario al 31 de diciembre de 1980 que forma parte del presente contrato. — Se modifica el artículo Tercero del Contrato Social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y venta de chacinados. — Asimismo está autorizada para construir, alquilar, vender y administrar inmuebles, especialmente en el marco del sistema de desgravación impositiva.

El Socio.

$ 300.000 — Nº 12.179

**R. S. TOSCANO Y ASOCIADOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: Socios: Rosa Santos Toscano, argentina, viuda, nacida el 15|5|24, con domicilio en Yerbal 74 de Capital, industrial y Horacio Alberto Diolosa, argentino, casado, nacido el 20|11|48, con domicilio en Carhué 1280 de Capital, comerciante. — Fecha de Constitución: 22|3|82. — Razón Social: R. S. TOSCANO Y ASOCIADOS S. R. L. — Domicilio: Juan F. Aranguren 2420 de Capital Federal. Objeto: Explotación comercial de un taller de confección de prendas de vestir (por medios mecánicos u otros). — Plazo: 30 años. — Capital Social: Pesos 40.000.000 (cuarenta millones). — La administración estará a cargo de dos gerentes en forma indistinta: Rosa Santos Toscano y Horacio Diolosa. Por el término de 5 años. — Fecha de Cierre: 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$ 195.000 — Nº 12.344

**MEIDO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Privada de Sociedad: 1) Walter Pedro Domínguez, urugayo, nacido el nueve de setiembre de mil novecientos cuarenta y uno (C. I. número 4.727.460), casado, ingeniero electricista, domiciliado en Coronel Brandsen 5866, p. 8º A, Wilde, Buenos Aires y Roberto Eduardo Meijome, argentino, nacido el treinta de setiembre de mil novecientos treinta y ocho (C. I. Nº 5.324.623), casado, comerciante, domiciliado en Irigoyen 445, piso 1º, Dpto. 5, Capital. — 2) 13|5|1982 y modificación del 3|6.1982. — 3) MEIDO S. R. L. — 4) Avda. Roque Sáenz Peña 651. p. 7º. Of. 128, Capital. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, alquiler, permuta, importación, exportación, así como el ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones y consignaciones de productos relacionados con su actividad industrial. — Industriales: La fabricación, producción, reparación, desarrollo electrónico de equipos y aparatos electromecánicos, como así también montaje de instalaciones eléctricas y mecánicas. — Constructoras: Mediante la construcción de edificios obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras civiles e industriales. — 6) 30 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una, así suscriptas: Walter Pedro Domínguez: 5.000 cuotas y Roberto Eduardo Meijone: 5.000 cuotas. — 8) Uno o más gerentes, socios o no, con mandato por 5 años siendo reelegible. — 9) Ambos socios gerentes en forma individual e indistinta. — 10) El 31 de mayo de cada año.

El Autorizado.

$ 345.000 — Nº 12.186

**TALLERES GRAFICOS ARGEN PRESS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de diciembre de 1981, se reúnen los señores socios de TALLERES GRAFICOS ARGEN PRESS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en su sede social, calle Tacuarí 743, de Capital Federal, señora María Angela Mainero de Fernández, señor José Angel García y señora Marta Edelma Salato de García. — Abierto el acto por la señora María Angela Mainero de Fernández manifiesta que ya es de conocimiento de los señores socios, de concretar el ingreso de dos nuevos socios que son la señorita Andrea Patricia García, argentina, soltera, nacida el 29 de diciembre de 1960, Cédula de Identidad Nº 14.326.561, cuya venia para ejercer el comercio fue inscripta en fecha 22 de diciembre de 1981, bajo el Nº 548, del Libro 9 correspondiente, domiciliada en Tacuarí 743, Capital Federal; y Gustavo Cristian García, argentino, soltero, nacido el día 12 de setiembre de 1962, Documento Nacional de Identidad número 16.245.265, cuya venia para ejercer el comercio fue inscripta en fecha 22 de diciembre de 1981, bajo el Nº 549, del Libro 9, correspondiente, domiciliado en la calle Tacuarí 743, Capital Federal. — El ingreso de los mencionados deberá hacerse por acción de derechos hasta un diez (10 %) en conjunto y 5 % para cada uno. — Asimismo la socia Marta Edelma Salato de García ha preconvenido participar con un mayor aporte de capital, o sea del 5 % que posee de acuerdo a la última modificación al respecto del contrato original de fecha 30 de noviembre de 1966, inscripta en fecha 3 de abril de 1967, bajo el Nº 555, al Folio 109 del Libro 53, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, pasaría al 20 % en carácter de cesionaria. — Asimismo el señor José Angel García eleva su porcentaje del 39 % de acuerdo a la reforma antes mencionada, al 40 %, también como cesionario. — Y la señora María Angela Mainero de Fernández de su 56 %, cede y transfiere los siguientes porcentuales: 1 % al socio José Angel García; 15 % a la socia Marta Edelma Salta de García; el 5 % a la señorita Andrea Patricia García y el 5 % al señor Gustavo Cristian García, en el carácter de cedente. — Puesta a votación se aprueba por unanimidad la reforma propuesta y estando presentes en un recinto cercano son invitados a pasar la señorita Andrea Patricia García y el señor Gustavo Cristian García, quienes aceptan integrar la sociedad en la forma expresada, por lo que la cláusula Primera del contrato social queda redactada en la siguiente forma: Primera: La sociedad "Talleres Gráficos Argen Press Sociedad de Responsabilidad Limitada", está integrada por: doña María Angela Mainero de Fernández, argentina, casada, nacida el día 1º de febrero de 1917, comerciante, L.C. Nº 0.456.816, domiciliada en Tacuarí 743, Capital Federal; José Angel García, argentino, casado con doña Marta Edelma Salato de García, nacido el día 6 de marzo de 1936, ingeniero, C.I. Nº 3.617.324, domiciliado en Tacuarí 743, Capital Federal; Marta Edelma Salato de García, argentina, casada con don José Angel García, nacida el día 13 de abril de 1938, docente, C.I. Nº 3.454.727, domiciliada en la calle Tacuarí 743, Capital Federal; Andrea Patricia García, argentina, soltera, nacida el día 29 de diciembre de 1960, estudiante, C.I. Nº 14.326.561, domiciliada en Tacuarí 743, Capital Federal; Gustavo Cristian García, argentino, soltero, nacido el día 12 de setiembre de 1962, estudiante, D.N.I. número 16.245.265, domiciliado en Tacuarí 743, Capital Federal. — Modificación de la cláusula segunda del contrato original: Continúa en uso de la palabra, la señora María Angela Mainero de Fernández, y manifiesta que propone modificar la cláusula Segunda del Contrato original de fecha 27 de diciembre de 1945 e inscripto con fecha 22 de marzo de 1946, bajo el número 224, Folio 219, del Libro 10 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en la siguiente forma. Segunda: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Establecimiento gráfico, imprenta, papelería, librería, litografía, linotipia, fotocomposición, e impresiones en general, así como cualquier otro o comercio o industria relacionado directa o indirectamente con el objeto expresado; b) Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y refacción de inmuebles urbanos y rurales. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto en forma directa o indirecta al mismo. — Puesto a votación es aprobado por unanimidad quedando redactada la Cláusula Segunda en la forma mencionada y aprobada. — Continúa en uso de la palabra la señora María Angela Mainero de Fernández, y manifiesta que como es de conocimiento de los socios, la presente reunión tienen por objeto tratar la modificación del Contrato Social y su adecuación a la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales; debiendo tratarse la prórroga del contrato social que vence el día 31 de diciembre del corriente año 1981, según reforma de fecha 8 de setiembre de 1971, inscripta en fecha 9 de diciembre de 1971, bajo el número 2879, al Folio 224 del Libro 61 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Dicha prórroga deberá ser por diez años a partir del día 1º de enero de 1982. — Puesta a votación la moción se aprueba por unanimidad, quedando redactada en la siguiente forma la Cláusula Tercera: El plazo del presente contrato queda prorrogado por diez años a partir del primero de enero de 1982, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre de 1991. Modificación de la Cláusula Cuarta: El socio informante manifiesta que como consecuencia de disposiciones legales vigentes, la sociedad deberá acrecentar su capital social en forma adecuada al desarrollo económico y actualizado, por lo que sugiere que el monto se eleve a la suma de $ 50.000.000 (cincuenta millones), divididos en 50.000 cuotas de $ 1.000 cada una, cuya suscripción se hará en la forma que fue aprobada según modificación de la cláusula primera. — Después de dialogar los señores socios aceptan el aumento de capital en la forma indicada, quedando modificada la cláusula cuarta del contrato social sobre la base de que la señora María Angela Mainero de Fernández queda con el 30% del capital en 15.000 cuotas de $ 1.000 cada una; José Angel García e. 40 % en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una; la señora Marta Edelma Salato de García el 20 % en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una; la señorita Andrea Patricia García el 5 % en 2.500 cuotas de $ 1.000 cada una y el señor Gustavo Cristian García el 5 % en 2.500 cuotas de $ 1.000 cada una, que integran todos los socios en especie, de acuerdo al Balance General correspondiente al 31 de diciembre de 1980, y la certificación por Contador Público Nacional debidamente legalizada de los saldos acreedores de cada una de las cuentas particulares de los socios que forma parte de este contrato, quedando en consecuencia redactada en la siguiente forma, la Cláusula Cuarta: El capital social lo constituye la suma de pesos 50.000.000 (cincuenta millones), dividido en 50.000 (cincuenta mil) cuotas de $ 1.000 (un mil) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Señor José Angel García, 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una; señora María Angela Mainero de Fernández, 15.000 cuotas de $ 1.000 cada una; señora Marta Edelma Salato de García, 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una; señorita Andrea Patricia García, 2.500 cuotas de $ 1.000 cada una; y Gustavo Cristian García, 2.500 cuotas de $ 1.000 cada una. — Modificación de la Cláusula Quinta: El socio informante manifiesta también que a fin de permitir mayor flexibilidad en el manejo de la sociedad, se incorpore como socia gerente a la socia señora Marta Edelma Salato de García, modificándose en tal sentido el acta de fecha 8 de setiembre de 1971, inscripta el 9 de diciembre del mismo año, bajo el Nº 2879, al Folio 224 del Libro 61 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Puesta a votación se aprueba por unanimidad, quedando en consecuencia modificada la cláusula en la siguiente forma: Cláusula Quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los siguientes socios: señora María Angela Mainero de Fernández, señor José Angel García y señora Marta Edelma Salato de García, quienes lo harán en forma indistinta y amplia en la forma legal. — Modificación de la Cláusula Sexta. — El socio informante solicita la modificación de dicha cláusula en lo referente a la mención de facultades del Gerente General, debiendo conferirse las mismas a los Gerentes administrativos, quedando redactada luego de ser aprobada por unanimidad la noción, la Cláusula Sexta en la siguiente forma: Cláusula Sexta: Para la consecución de sus objetos, la sociedad, por intermedio de sus Gerentes administrativos, podrá: a) realizar todos los actos previstos en los artículos 1881 y 1888 del Código Civil; b) conferir poderes generales o especiales, incluso los de administración; c) promover querellas; d) efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo, y cualquier otro establecimiento nacional, provincial, municipal, particular del país o del extranjero, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos; e) constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales respectivas, en la forma y condiciones que considere convenientes, f) y, en general, efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, financieras, de crédito, y actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento de aquellos fines o que con ellos se relacionen directa o indirectamente. — Supresión de las cláusulas séptima y octava del contrato original: El socio informante manifiesta que dada la inexistencia del cargo de gerente general mencionado en el Contrato Original cuyos datos se mencionan en los antecedentes a la modificación de la cláusula tercera, solicita la supresión total de las Cláusulas Séptima y Octava, puesto ello a votación es aprobado por unanimidad. — Correlación de las cláusulas restantes del contrato original: El miembro informante estima que deben correlacionarse las cláusulas restantes del contrato social original ante la supresión de las cláusulas séptima y octava, así será séptima, la actualmente novena y así correlativamente; asimismo se propone modificar la cláusula ahora séptima en el punto b) que quedaría redactado así: "las mercaderías, deberán tomarse al costo o al valor de plaza, el que resulte menor". — Se prueba todo ello por unanimidad. — Cláusula Séptima: Los ejercicios económicos terminarán el 31 de diciembre de cada año. — En los balances generales serán depuradas todas las cuentas del activo: a) las de deudores y morosos, con amortizaciones adecuadas; b) las mercaderías, deberán tomarse al costo o al valor de plaza, el que resulte menor; c) las instalaciones y elementos de tipografía, con amortizaciones del 25 %; las maquinarias, muebles, útiles y demás enseres, con amortizaciones del 10 %; todo sobre los precios de costo; los títulos y las acciones por su cotización al día en la Bolsa de Comercio. — Cláusula Octava: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se determinará el 5 % para fondo de reserva, hasta que la acumulación alcance el 10 % del capital. — El remanente será distribuido entre los socios en proporción a sus cuotas e inmediatamente de aprobado el balance general. — Cláusula Novena: Habrá reuniones trimestrales de socios y extraordinarias, cuando lo soliciten cuando menos dos de ellos. — En éstas reuniones tratarse la marcha social, los informes de gerentes y las iniciativas presentadas. — Cláusula Décima: Además de los libros declarados indispensables por la ley, la sociedad llevará una de actas, rubricado como aquellos, en el que serán asentadas las resoluciones tomadas, referentes a los balances anuales, a las asignaciones previstas en las reuniones de socios y demás acuerdos que sean menester por exigencias sociales o de la ley. — Cláusula Décima Primera: Todas las resoluciones serán tomadas por mayoría de los votos conferidos por el capital, salvo los casos de excepción de la ley, aplicable a todas sus partes. — Los socios asistentes en cada reunion firmarán el acta. — Cláusula Décima Segunda: El fallecimiento de un socio no impide la continuación social; pero los herederos del causante unificarán su representación en una sola persona. — Cláusula Décima Tercera: La sociedad será disuelta a su término o anticipadamente por voluntad unánime de los socios. — En uno y otro caso, la liquidación estará a cargo del gerente general estableciéndose que previo pago de las obligaciones o deudas sociales al remanente será repartido entre los socios en proporción a las cuotas respectivas. — En caso de pérdida, éstas serán soportadas en relación al capital aportado. — Cláusula Décima Cuarta: Toda cuestión sobre interpretación de este contrato durante la vigencia de la sociedad o su liquidación será resuelta por amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes, en caso de divergencia, nombrarán un tercero. — Conforme los contratantes con las estipulaciones precedentes, firman el presente en el lugar y la fecha indicados. — En este estado y antes de proceder a la firma del acta se deja aclarado que habiendo sido suprimida la cláusula octava del Contrato Social original, se pone a consideración de los socios la actual redacción de la actual Cláusula Décima, la que es aprobada por unanimidad.

$ 3.030.000 — Nº 12.249

**CALERA CABALLITO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura de fechas 9|3|1982 y modificatoria del 17|5.1982, pasada a los folios 283 y 709 del Registro 234, interinamente a cargo del escribano Ernesto C. Mendizábal, se constituyó la sociedad Calera Caballito Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socios Alejandro Edgardo del Castillo, argentino, casado, comerciante, de 34 años de edad, L. E. Nº 7.668.429, domiciliado en Honorio Pueyrredón 1115, 5º piso, Capital; Benjamín Goldsztein, argentino, casado, de 34 años, L. E. Nº 7.608.493, contador público, domiciliado en Navarro 3568, Capital, y Carlos Alberto Moreno, argentino, divorciado, de 33 años, L. E. Nº 5.526.569, comerciante, domiciliado en Brasil 819, segundo piso, Capital. Denominación: CALERA CABALLITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Calle Honorio Pueyrredón 1115, 5º piso, departamento I, Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación y representación de productos elaborados y materiales relativos a la industria de la construcción. Capital Social: $ 50.000.000, dividido en cincuenta cuotas de un millón de pesos ($ 1.000.000) cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: Emilio Anaise: Alejandro Edgardo del Castillo y Benjamín Goldsztein, 15 cuotas cada uno, es decir $ 15.000.000, y el señor Carlos Alberto Moreno: cinco cuotas, o sea $ 5.000.000. Administración: La sociedad será representada, dirigida y administrada por todos los socios, a quienes se les inviste en el carácter de Gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de dos Gerentes en forma conjunta. Cierre del Ejercicio: El día 31 de enero de cada año. Término de la Sociedad: El término de duración de la sociedad será de diez anos, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Escribano.

$ 495.000 — Nº 12.256

**KABELMETAL ELECTRO GmbH.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día, que KABELMETAL ELECTRO GmbH. (S. R. L.), inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de mayo de 1982, bajo el Nº 89 de Libro 51, Tomo B de Estatutos Extranjeros, ha resuelto constituir una sucursal de la sociedad en la República Argentina, fijando domicilio en Avenida Corrientes 327, piso 18, Capital Federal, y designando como director y gerente de la misma al señor Wolfgang Baumeister.

El Apoderado.

$ 120.000 — Nº 12.338

**ITALO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que ITALO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por instrumentos privados del 8|9|81 y 12|8|81, se decidió reactivar la sociedad a partir del 8|9|81, ya que la misma había vencido el 1º|10|80, fijándose un plazo de 20 años, a partir del 8|9|81. Asimismo se modificó el domicilio social, anteriormente en Geliy y Obes 1428, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, fijándolo en Uruguay 763, 2º piso, Capital Federal.

El Abogado.

$ 105.000 — Nº 12.400

**PEARO, RAYA Y CIA.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por resolución unánime de los socios, por escritura pública del 2|3|1982, pasada ante el escribano José González Pagliere, regente del registro 530 de la Capital, escritura 23 al folio 30 del protocolo de 1982, se ha resuelto prorrogar el plazo de la sociedad hasta el 6 de mayo de 1985, no modificándose las otras cláusulas del contrato.

La Apoderada.

$ 90.000 — Nº 12.437

CIBERVISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 81 de fecha 25 de marzo de 1982, ante el escribano Horacio A. Luengo, el señor José Morales Bustamante, vende, cede y transfiere a sus condóminos señores Juan Carlos Ioanu y Luis Marcelo Schor, las mil cuotas de capital, o sea la totalidad de las cuotas, valor de un mil pesos cada una, que tiene y le corresponde y constituye su participación en el capital social de CIBERVISION S. R. L. — Esta cesión y transferencia se verifica por el valor nominal de las cuotas cedidas, que importa la suma de un millón de pesos, que adquieren por partes iguales. — En consecuencia los señores Ioanu y Schor, ratifican y confirman el contrato social vigente y deciden cambiar el domicilio social, modificando en consecuencia la cláusula primera, quedando redactada de la siguiente forma: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "Cibervisión S. R. L.". Tendrá su domicilio legal en la calle Maipú 857, de esta Capital Federal, pudiendo establecer agencias, sucursales y/o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero.

El Escribano.

$ 270.000 — Nº 12.395

# EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 4

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta día a herederos y acreedores de doña MARIA ELVIRA RAÑA de AMARANTE.

Buenos Aires, 2 de junio de 1982. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 100.000 e. 30|6 Nº 10.776 v. 2|7|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22|6|82 al 24|6|82

### Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BLANCA NIEVES FERREYRA. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1982. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

e. 30|6 Nº 2.801 v. 2|7|82

### Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARACELI BEATRIZ BRAGONE de MUMARE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 8 de 1982. — La Secretaría.

$ 100.000 e. 30|6 Nº 10.365 v. 2|7|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 18|6|82 al 22|6|82

### Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELSA NOEMI BORENSTEIN DE SCHUCHNER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo 27 de 1982. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna secretaria

$ 100.000 e. 30|6 Nº 20.655 v. 2|7|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|6|82 al 10|6|82.

### Nº 29

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, sito en Talcahuano 490, 4 piso, Capital Federal, cita emplaza al Sr. JUAN RAMON BAZAN en los autos caratulados: "Funes, Julia c|Bazán, Juan Ramón s|pérdida de patria potestad" por el plazo de 15 días a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, junio 22 de 1982. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 160.000 e. 30|6 Nº 21.678 v. 1º|7|82

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 7, comunica por un (1) día en los autos caratulados Ippecor S. A. s|Quiebra s|Incidente de calificación de conducta, que con fecha 26 de abril de 1982, se ha resuelto calificar la conducta de ALI PASAM, ALEJANDRO MARIO PASAM, EULALIA AZUCENA FONSALIDA, LIDIA SILVIA STRUBBIA y ALBERTO FRANCISCO TRIGO, como culpable y fraudulenta, arts. 235 inc. 1º, 5º, 10 y 11 y art. 236 incs. 5º y 6º de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 16 de junio de 1982. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 30|6 Nº 2.802 v. 30|6|82

### Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, cita al Sr. AQUILES MARCATELLI a fin de que comparezca dentro del quinto día a tomar intervención en autos: "Givensar Cía. Financiera S. A. c|Marcatelli, Aquiles A. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, abril 23 de 1982. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 140.000 e. 30|6 Nº 12.318 v. 1º|7|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 8º, cita por el término de cinco días al señor BORIS SAMCZYK para que comparezca a tomar la intervención en autos: "Ginvessa Cía. Financiera S.A. c|Samczyk Boris s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, junio 8 de 1982. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 160.000 e. 30|6 Nº 12.319 v. 1º|7|82

### Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "SIDI HNOS., CREACIONES LENFIN SOC. DE HECHO, ELIAS LEON SIDI, JACOBO SIDI, RAQUEL SIDI y ZIMBUL SIDI". Síndico Osvaldo Ruiz, con el domicilio constituido en la calle J. E. Uriburu 674 (piso 8º, oficina 37), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30 de julio de 1982. En caso de corresponder su celebración la Junta de Acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 4 de octubre de 1982, a las 9.30 horas, con los que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo, para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la misma ley. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1982. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 30|6 Nº 2.803 v. 6|7|82

### Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 15, en los autos caratulados "Inverfín S.A. Compañía Financiera c|Ceballos, Alba Rosa y otro s|ejecutivo" cita a los codemandados ALBA ROSA CEBALLOS y VLADIMIRO JURETIC, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1982. — Juan Antonio Vergara Del Carril, secretario.

$ 180.000 e. 30|6 Nº 12.341 v. 1º|7|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 8, Secretaría Nº 15, sito en R. S. Peña 1211, piso 7º, Capital cita a Don ALBERTO CABOULI, a fin de comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y a tomar la intervención que les corresponde en los autos "Caja Murillo Coop. de Cdto. Ltda. en Liquidación por el B.C.R.A. c|Cabouli Alberto y otros s|ejecutivo, bajo apercibimiento de designar a Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un (1) día. — Juan Carlos Carvajal, Juez".

Buenos Aires, 21 de abril de 1982. — Juan Antonio Vergara Del Carril, secretario.

$ 90.000 e. 30|6 Nº 21.656 v. 30|6|82

### Nº 10

Eduardo Milberg, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 10 de la Capital Federal, cita por cinco días a LEON SIMONIANI, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "Banco de la Provincia de Santa Cruz c|Simoniani León y otro s|ejecutivo", que tramitan por ante la Secretaría Nº 20 a mi cargo, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, junio 16 de 1982. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 70.000 e. 30|6 Nº 12.342 v. 30|6|82

### Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11 del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 21 de la Dra. María del Carmen Traverso, pone en conocimiento de los acreedores que en los autos "KARAS MARCOS BENITO s|quiebra", el fallido ha solicitado su rehabilitación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, junio 24 de 1982. — María del Carmen Traverso, secretaria.

$ 100.000 e. 30|6 Nº 12.275 v. 1º|7|82

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en la quiebra de TECIMPORT S.A.C. y que es síndico el contador Edgardo Jorge Parisi, con domicilio en Viamonte 1526, piso 10, A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de agosto de 1982. En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la audiencia del día 12 de octubre a las 9,30 horas, que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohibe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a los administradores de la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. y para que entregue al síndico los documentos y libros de comercio.

Buenos Aires, 22 de junio de 1982. — Juan Roberto Garibotto secretario.

e. 30|6 Nº 2.804 v. 6|7|82

### Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica que en autos: "LIRIPIO, MARIA SOLEDAD s|cancelación judicial", se ha decretado la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible número 0275651, librado por el Chase Bank S.A. con domicilio en Gral. Artigas 5401, Capital Federal, con fecha de emisión 4 de diciembre de 1980 a nombre de María Soledad Liripio, por la suma de $ 7.503.041 cuyo vencimiento operó el 16 de enero de 1981. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1982. — Emilio Perea, secretario.

$ 1.500.000 e. 30|6 Nº 12.387 v. 21|7|82

### Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, de la Capital Federal, hace saber por quince días, en los autos: "SOCIEDAD ARGENTINA DE OFTALMOLOGIA s|cancelación de certificado", que se ordenó la cancelación del Certificado Nominativo Transferible a Plazo Fijo Nº 00346301, emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Congreso, librado el 14|5|81 con vencimiento el 15|6|82 por la suma de $ 63.940.000 por capital y $ 68.780.931, por intereses, transcurridos sesenta días de la última publicación, procederá a abonar dicho certificado, si no mediare oposición. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1982. — Martín L. Bosch, secretario.

1.500.000 e. 30|6 Nº 21.648 v. 21|7|82

### Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por el término de cinco días a OSVALDO JOSE LO IACONO en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Osvaldo J. Lo Iacono sobre cobro ejecutivo de $ 45.152.864" a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 8 de junio de 1982. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 80.000 e. 30|6 Nº 21.666 v. 30|6|82

### Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Palacio de Justicia, piso 7º, Capital Federal cita a DON EDUARDO JORGE LUIS ALVAREZ y MARIA ISABEL CECILIA REY DE ALVAREZ, a fin de que comparezcan dentro de cinco días a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Caja Murillo Coop. de Cdto. Ltda. c|Alvarez Eduardo Jorge y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar a Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos (2). — Firmado: Héctor María Kiernan, Juez Nacional en lo Comercial.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1982. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 200.000 e. 30|6 Nº 21.655 v. 1º|7|82

### Nº 21

El Juez nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 41, Talcahuano 550, piso 7º, comunica por quince días en autos: "SALERNO DE VINCENZO, MARIA JOSEFA y otra s|Cancelación de Certificado", Expediente Nº 9.266, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 236037 de Trece millones veinticuatro mil novecientos cuarenta y nueve pesos ($ 13.024.949), emitido por la Compañía Financiera Devoreal S.A., con domicilio en Avenida Francisco Beiró 5327 de esta ciudad, el 5 de noviembre de 1981, con una tasa anual del 94% a la orden de María Josefa Salerno de Vincenzo y María Teresa Vincenzo, con vencimiento el 9 de diciembre de 1981. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1982. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 1.950.000 e. 30|6 Nº 21.640 v. 21|7|82

### Nº 25

El Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a PABLO ANDRES KUPERMAN y a LORENZO ANDRES MALONE, a fin de que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho en autos: "Banco de Galicia y Buenos Aires c|Kuperman, Pablo Andrés y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 14 de junio de 1982. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 70.000 e. 30|6 Nº 12.241 v. 30|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de: "BARRACA Y ESTANCIAS MONTES DE OCA S.A.". Fíjase plazo hasta el 20 de agosto de 1982 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Camilo S. Mondelo con domicilio en Av. Adolfo Alsina 440, Piso 7º "G", Capital Federal. — La Junta de Acreedores se celebrará el 4 de noviembre de 1982, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1982. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 600.000 e. 30|6 Nº 12.446 v. 6|7|82

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

### Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Martínez Buceta, José sobre Carta de Doble Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 19 de mayo de 1982, se ha otorgado la Doble Nacionalidad Argentina a JOSE MARTINEZ BUCETA, con C.I. Nº 4.519.618 y domiciliado en México 1522, 2º piso, Dpto. "B" de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 24 de junio de 1982. — Viviana J. Malegamba, secretaria.

e. 30|6 Nº 2.807 v. 30|6|82

### Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: "Su, Su-Chu s|Carta de Naturalización s|nacionalidad", se ha otorgado la nacionalidad argentina a: SU, SU-CHU, C.I. Nº 10.596.915 y domiciliado en Chile 1822 de esta capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 20 de abril de 1982. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 30|6 Nº 2.808 v. 30|6|82

## Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17; hace saber que por sentencia de fecha 24 de junio de 1982, se concedió la nacionalidad a: HILLERT, SARA, con domicilio en Acevedo 130, 2º piso, Dpto. "A". Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 24 de junio de 1982. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 30.6 Nº 2.809 v. 30'6|82

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

## Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 19, en autos: "SISTEMAS OPERATIOS ARGENTINOS S.A. c|PEREZ ALBERTO ARMANDO s|Prenda"; hace saber por dos días a Alberto Armando Pérez el siguiente edicto: "Buenos Aires, 10 de febrero de 1982. — Autos y Vistos:... Por todo ello, Fallo: Mandando llevar adelante esta causa hasta hacerse íntegro pago al acreedor de la suma reclamada la que será actualizada de acuerdo a lo establecido en el contrato prendario acompañado, con más sus intereses compensatorios y punitorios que no podrán superar el 15% anual, con costas... Notifíquese. — Eduardo José Coll, Juez".

Buenos Aires, 22 de junio de 1982. — La Secretaria.

$ 260.000 e. 30|6 Nº 12.243 v. 1º|7|82

## Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, cita y emplaza a don ALEJANDRO CARLOS MAC GIBBON para que en término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "OFAL S.C.A. contra MAC GIBBON, ALEJANDRO CARLOS y otro sobre sumario", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1982. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 140.000 e. 30|6 Nº 12.312 v. 1º|7|82

## Nº 50

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 50 cita y emplaza a don ERNESTO LUIS PICCINI para que comparezca a estar a derecho en autos "Sucesión Artime Mahserdjian c|Piccini Ernesto Luis y otros s|Ejec." bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de ausentes para que lo represente.

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, junio 21 de 1982. — María Elena Ucar, secretaria.

$ 140.000 e. 30|6 Nº 21.664 v. 1º|7|82

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 100.000 — Publicación: Empieza: 30|6 — Termina: 2|7|82.

| Juz. Nº | Sec Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 16|6|82 | JOSEFA DORDOSGOITY DE VAZQUEZ | 21.590 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 2|6|82 | MUSTAFA ALI | 21.633 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 23|6|82 | ADOLFO SIROTZKY | 21.631 |
| 3 | 6 | José María Irigaray | 14|6|82 | SARA NOVALES DE ALBERRO | 21.584 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 9|6|82 | JORGE MARTIN CARLES | 12.073 |
| 4 | 8 | Jorge E. Dal Zotto | 2|5|82 | JOSE JUAN RENAUDO | 21.588 |
| 4 | 8 | Ernesto D. Julián | 17|5|82 | CLELIA JOSEFA GHIO | 12.194 |
| 4 | 8 | María del Carmen Aguirre | 22|6|82 | JUAN CARLOS GHIA | 12.006 |
| 5 | 9 | Alicia B. Alvarez | 17|6|82 | ELVIRA BARBERIS DAUGA DE STANISCIA o ELVIRA BARBERIS DE STANISCIA | 12.189 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 13|5|82 | EDUARDO HECTOR GRISOLIA | 21.607 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 23|6|82 | ALBERTO PLAZA | 21.589 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 9|6|82 | JUANA FLASTERSZTEIN DE SCHNAIDER | 11.971 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 9|6|82 | DANIEL MARIA ESCALADA | 12.045 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 10|6|82 | EMILIA MARTHA STECCONI | 21.603 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 21|6|82 | JUAN BURAS y MARGARITA IANOPULU DE BURAS | 11.972 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 22|6|82 | ANA MARIA LAVALLEN | 21.602 |
| 9 | 18 | Ernesto D. Julián | 22|6|82 | CARLOS DAVID ROSENTHAL y NATALIA JULIA CHAWLLES o CHAWELES DE ROSENTHAL | 21.594 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 23|6|82 | JOSE MARIA VIGIL | 21.616 |
| 11 | 22 | A. M. G. de Durañona y Vedia | 23|6|82 | MARIA ELENA MUÑOZ DE MALDONADO | 21.599 |
| 12 | 23 | Irene Martínez Alcorta | 22|6|82 | JOSE VICENTE COOS | 12.124 |
| 13 | 26 | María Celia García Zubillaga | 22|6|82 | ALFREDO JOAQUIN GONZALEZ | 12.003 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 22|6|82 | ALFREDO LOPEZ | 21.635 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 18|6|82 | LUISA MATTEI DE BEDOYA | 21.609 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 16|6|82 | VIRGILIO NAZARENO PARTEMI AMABILI y PRECIOSA CARMELA TERESA PIUNTI VDA. DE PARTEMI | 11.974 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 22|6|82 | SIGIBERTO FEDERICO CARCELLER | 12.031 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 31|12|81 | MARINA MASLUS DE HALLAK | 12.001 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 18|6|82 | DELFINA RAMONA COMPARADA DE ARRIGHETTI | 21.581 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 18|6|82 | BERTA ASTRAJAN VDA. DE SCHOR | 11.985 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 22|6|82 | ADELA LUISA FILOGRASSO | 21.624 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 3|6|82 | AMALIA CUBELLI | 21.610 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 22|6|82 | MALVINA SANCOVSKY DE DIEZ | 12.028 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 22|6|82 | ATILIO ORESTES VALENTE | 21.627 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 31|5|82 | BENEDICTA o BENEDICTA PAULA PARODI DE TORTAROLO | 21.620 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 14|6|82 | MARIA SCENNA y VICTORIO DEDOMINICIS | 21.622 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 21|6|82 | EVARISTO EGDUNIO GONZALEZ | 12.013 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 17|5|82 | MARIA OBDULIA PANUCCIO DE AZZARONI | 12.014 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 22|6|82 | CHAJA MURAWCZYK DE DUBKIN | 21.605 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 22|6|82 | CESAR FERNANDEZ DEL CAMPO | 21.608 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 1º|6|82 | LUIS ALBERTO PEREYRA | 12.182 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 10|6|82 | ALFREDO VICENTE TONELLI | 21.623 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 9|6|82 | MARIA VENGEROVSKY VDA. DE LITICHEVER | 21.582 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 22|6|82 | PABLO ANGEL ETCHEHANDI | 12.033 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 18|6|82 | FERNANDO EUSIBIO ORTIGOSA | 12.021 |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Peuriot Bouché | 16|6|82 | RICARDO CECIL ANDRES FERNANDEZ o FERNANDEZ Y COWPER | 11.995 |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Peuriot Bouché | 17|6|82 | RAMON MATO | 12.022 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 4|5|82 | CARLOS ALBERTO LUCERO | 21.601 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 10|6|82 | ALFREDO FELIX INGRATTA | 21.615 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 16|6|82 | JULIANA TORRACA DE RIVARA | 12.172 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 17|6|82 | DORILA SANABRIA VIUDA DE SAVALL BELLOC | 12.015 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 23|6|82 | JUAN FRANCISCO SOTO | 21.579 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 23|6|82 | MARIA DEL CARMEN SOTELO DE BULJEVICH | 12.029 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 23|6|82 | MARTIN GARCIA FLOR | 21.621 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 31|6|82 | CARLOS ANTONIO BOTTARO | 12.012 |
| 30 | 59 | Santiago González Balcarce | 23|6|82 | SARA ESTER LOCATELLI DE BACCHI | 21.636 |

e. 30|6 Nº 2.131 v. 2|7|82

## JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del edicto | Citación o emplazamiento | Días de citación | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Raúl O. Lascano | 8|6|82 | JOSE LUIS FEIJOO | 3 | Inf. Art. 302 C.P. |
| 1 | 2 | Luis Agustín Favale | 7|6|82 | LUIS MARIA SELVA | 3 | Contrabando |
| 1 | 2 | Luis Agustín Favale | 14|6|82 | JUAN CARLOS RODRIGUEZ | 3 | Inf. Art. 302 C.P. |
| 6 | 12 | Claudio Javier Gutiérrez | 8|6|82 | ALBERTO EDUARDO SOBRAL | 3 | Inf. Art. 302 C.P. |
| 7 | 13 | Alfonso Rojas (h.) | 17|6|82 | RUBI HOSMAR CARABELLI | 3 | Inf. Art. 302 C.P. |
| 7 | 14 | Ricardo Enrique Jürgens | 10|6|82 | ARTURO JUAN AMIGUET | 3 | Inf. Art. 302 C.P. |

e. 30|6 Nº 1.250 v. 30|6|82

# PROVINCIAS

## JUZGADOS FEDERALES

### SAN ISIDRO

Roberto Martín Mollard, cita y emplaza por tres días a contar de la publicación del presente a LUIS ALBERTO PERES IGLESIAS el que deberá presentarse a estar a derecho en este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura. La sede del Tribunal se ubica en Belgrano 344 de esta ciudad. El nombrado se halla procesado por el delito de malversación de caudales públicos.

San Isidro, 31 de mayo de 1982. — José M. J. Estrada, secretario.

e. 30|6 Nº 2.805 v. 30|6|82

## Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de San Isidro, sito en Belgrano 344, cita y emplaza por 90 (noventa) días a ROQUE NUÑEZ, ROQUE MIGUEL NUÑEZ y MARIA DEL CARMEN NUÑEZ DE LIZAZO, en autos "Nuñez, Roque y otros s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento".

San Isidro, junio 8 de 1982. — José M. de Estrada, Secretario Federal.

Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la Nación.

$ 300.000 e. 30|6 Nº 12.430 v. 6|7|82

### SAN NICOLAS

Juzgado Federal de San Nicolás, Expediente Nº 34.536. — San Nicolás, 9 de junio de 1982. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5 de la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a don LINARES RAMIREZ, VICTOR ALFREDO RUFINO, nacido el 10 de marzo de 1940 en Perú, casado, médico, C.I Nº 8.702.545 expedida por la Policía Federal y domiciliado en la calle Rivadavia 944 de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (arts. 4, 22 y 28 Ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (art. 15, inc. c Dec. Ley Nº 2.367|78). — Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente. — Cítesele por intermedio de la Delegación local de la Policía Federal. Notifíquese, comuníquese y oportunamente, archívese.

San Nicolás, 9 de junio de 1982. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 30|6 Nº 2.810 v. 30|6|82

Juzgado Federal de San Nicolás. — San Nicolás, 9 de junio de 1982. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5 de la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a don CASONI ANGEL, nacido el 3 de agosto de 1912 en Italia, casado, jubilado, C.I. Nº 81.644 expedida por el Registro Provicial y domiciliado en la calle Mitre nº 235 de la ciudad de Zárate. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día. — Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (arts. 4, 22 y 28 Ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (art. 15, inc. c Dec. Ley Nº 2367|78. — Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la Nacionalidad acordada precedentemente. — Cítesele por intermedio de la Policía de Zárate. — Notifíquese, comuníquese y oportunamente archívese.

San Nicolás, 9 de junio de 1982. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 30|6 Nº 2.311 v. 30|6|82

Juzgado Federal de San Nicolás. — San Nicolás, 9 de junio de 1982. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5 de la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a doña GUAZZONE de ALVES BAUDOLINA JUANA LEONILDA, nacida el 25 de enero de 1936 en Alejandría, Italia, casada, ama de casa, C. I. Nº 2.003.107 expedida por el Registro Civil Campana y domiciliada en calle José Manuel Estrada nº 925 de la ciudad de Campana. Publíquese en el Boletín Oficial por un día. Comuníquese la presente al Registro de Cartas de

Naturalización y de Ciudadanía (arts. 4, 22 y 28 Ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (art. 15, inc. c Dec. Ley Nº 2367|78. — Hágase saber a la solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la Nacionalidad acordada precedentemente. — Cítesele por intermedio de la Delegación de Policía de Campana. — Notifíquese, comuníquese y oportunamente, archívese.
San Nicolás, 9 de junio de 1982. — Juan Eduardo Poggio, secretario.
e. 30|6 Nº 2.812 v. 30|6|82

### MAR DEL PLATA

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal de la ciudad de Mar del Plata, Dr. Francisco Vicente Varela, Secretaría Penal Nº 4 del suscripto, se cita y emplaza a ROBERTO ANGEL GONZALEZ, D. N. I. Nº 14.229.290, hijo de Roberto Angel y de Marta Di Lello, nacido en la ciudad de Mar del Plata el día 4 de noviembre de 1960, que deberá comparecer a los efectos de estar a derecho en la causa Nº 187 que se le sigue por Infracción a la Ley 20.771, dentro del 5º día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Mar del Plata, 4 de junio de 1982. — Alberto Jorge Cangiani, secretario.
e. 30|6 Nº 2.806 v. 30|6|82

### SANTA FE

**Nº 1**

El Señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Número Uno de calle Bv. Oroño 950 de Rosario, Dr. Pedro A. Tiscornia, Secretaría Civil y Comercial de la Dra. Beatriz G. de Barabani, cita por cinco días consecutivos al Señor ADOLFO LUIS BELLON, con último domicilio legal en calle Tucumán 6572 de Rosario, de nacionalidad argentina, L.E. Nº 3.740.159 de apellido materno Marín, nacido el 22 de abril de 1923 para que comparezca a los autos que se le siguen solicitando su declaración de fallecimiento bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. (art. 5º Ley 22.068).
Rosario, 18 de mayo de 1982. — Beatriz C. de Baraban, secretaria.
$ 450.000 e. 30|6 Nº 12.440 v. 6|7|82

### MENDOZA

Juez Procesos Universales y Registros, Secretaría 2, en Autos: 3218 caratulados: "Gruniel Sociedad Anónima p|Concurso Comercial Preventivo", hace saber: "Mendoza, 16 de junio de 1982. — Y Vistos, Considerando, Resuelvo: I. Declarar abierto el Concurso Comercial Preventivo de GRUNIEL SOCIEDAD ANONIMA (domicilio en San Martín 1468 Ciudad de Mendoza). III. Fijar el Veintinueve de octubre pxmo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico y los títulos pertinentes. IV. Fijar el uno de febrero de mil novecientos ochenta y tres como fecha hasta la cual deberá presentar al Síndico el informe individual sobre los créditos, el cual estará a disposición de los interesados a partir del día dos de febrero de mil novecientos ochenta y tres. V. Fijar el dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y tres a las nueve horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo. VI. Ordenar que dentro de los Cinco días de haber sido sorteado el síndico su publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "La Nación"... (art. 29 L.C.).
Firmado: Dr. Adolfo Mariano Rodríguez Saa. Juez.
Síndico Sorteado: Contador Juan Antonio Curti.
Días y horas de atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 16.30 horas a 21.00 horas.
Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes de Mendoza, y Boletín Oficial de la Nación y Diario "La Nación".
Juan Manuel Ruiz, secretario.
$ 1.100.000 e. 30|6 Nº 12.245 v. 6|7|82

### CHUBUT

Juzgado Federal de Rawson, (Chubut), expte. 23.456. — Rawson, Chubut, junio dieciocho de 1982. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar Argentino por Naturalización a doña BEATRIZ BARREDO GUTIERREZ, nacida el 22 de enero de 1958 en Matachana - León - España, hija de Eduardo Barredo y de Beatriz Gutierrez".
Rawson, Chubut, junio 21 de 1982. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 30|6 Nº 2.813 v. 30|6|82

Juzgado Federal de Rawson, (Chubut), expte. 20.035. — Rawson, Chubut, abril veintitrés de 1982. Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar argentina por Naturalización a doña SOFIA HERNANDEZ, nacida el 4 de enero de 1919 en Pugueldon - Chiloé - Chile, hija de Ninfa Hernández.
Rawson, Chubut, junio 21 de 1982. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 30|6 Nº 2.814 v. 30|6|82

Juzgado Federal de Rawson, (Chubut), expte. nº 22.264. — Rawson, Chubut, abril 30 de 1982. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar argentino por Naturalización a don JOSE BALDOVINO TRIVIÑO BARRIA, nacido el 5 de noviembre de 1935 en Castro - Chiloé - Chile; hijo de Enrique Triviño y de Rosario Barria Díaz.
Fdo. Omar Delfor Garzonio, Juez Federal.
Rawson, Chubut, 18 de junio de 1982. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 30|6 Nº 2.815 v. 30|6|82

Juzgado Federal de Rawson, (Chubut), expte. 7.394. — Rawson, Chubut, mayo seis de 1982. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar Argentina por Naturalización a doña ESTER DIAZ DIAZ, nacida el 16 de noviembre de 1921 en Dalcahue - Chiloé - Chile, hija de Alejandrino Díaz y de Rosa Díaz.
Rawson, Chubut, junio 21 de 1982. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 30|6 Nº 2.816 v. 30|6|82

Juzgado Federal de Rawson (Chubut), expte. 12.409. — Rawson, Chubut, mayo once de 1982. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar Argentino por Naturalización a don CELEDONIO SEGUNDO VASQUEZ OJEDA, nacido el 8 de enero de 1935 en Tenaun - Chiloé - Chile, hijo de Celedonio Vásquez y de Filomena Ojeda.
Rawson, Chubut, junio 21 de 1982. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 30|6 Nº 2.817 v. 30|6|82

Juzgado Federal de Rawson, (Chubut), expte. 12.828. — Rawson, Chubut, mayo cuatro de 1982. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar Argentino por Naturalización a don JOSE BENEDICTO VELASQUEZ GUERRERO, nacido el 19 de abril de 1949 en Calbuco - Llanquihué - Chile, hijo de Custodio Velasquez y de Rosalba Guerrero.
Rawson, Chubut, junio 21 de 1982. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 30|6 Nº 2.818 v. 30|6|82

Juzgado Federal de Rawson, (Chubut), expte. 12.124. — Rawson, Chubut, mayo doce de 1982. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar Argentina por Naturalización a doña MARIA HERMOFINA GUERRERO LEGUE, nacida el 1º de agosto de 1937, en Calbuco - Llanquihué - Chile, hija de Francisco Guerrero y de María Rosalia Legue.
Rawson, Chubut, junio 21 de 1982. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 30|6 Nº 2.819 v. 30|6|82

Juzgado Federal de Rawson, (Chubut), expte. 21.571. — Rawson, Chubut, mayo once de 1982. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar Argentina por Naturalización a doña MARGARITA ESTER FLORES GODOY, nacida el 17 de marzo de 1946 en Coyhaique - Aysen - Chile, hija de Pedro Antonio Flores y de Doralisa Godoy.
Rawson, Chubut, junio 21 de 1982. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 30|6 Nº 2.820 v. 30|6|82

Juzgado Federal de Rawson, (Chubut), expte. Nº 12.006. — Rawson, Chubut, mayo 5 de 1982. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar Argentino por Naturalización a don JOSE SEGUNDO MIRANDA DE LA TORRE, nacido el 15 de enero de 1925 en Quellón - Chiloé - Chile, hijo de José Miranda y de Zoila de la Torre.
Fdo. Omar Delfor Garzonio, Juez Federal.
Rawson, Chubut, junio 17 de 1982. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 30|6 Nº 2.821 v. 30|6|82

Juzgado Federal de Rawson, (Chubut), expte. Nº 21.177. — Rawson, Chubut, abril 30 de 1982. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar Argentina por Naturalización a doña MARIA EVELIA TEIMANTE, nacida el 11 de mayo de 1932 en Pto. Varas - Llanquihué - Chile, hija de Felipe Teimante y de María Rosa Amolef.
Fdo. Omar Delfor Garzonio, Juez Federal.
Rawson, Chubut, junio 17 de 1982. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 30|6 Nº 2.822 v. 30|6|82

Juzgado Federal de Rawson, (Chubut), expte. Nº 15.611. — Rawson, Chubut, mayo 11 de 1982. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar Argentina por Naturalización a doña FELISA SEPULVEDA SILVA, nacida el 20 de julio de 1940 en Coyhaique - Aysén - Chile, hija de Francisco Sepulveda y de Hermelinda Silva.
Fdo. Omar Delfor Garzonio, Juez Federal.
Rawson, Chubut, junio 17 de 1982. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 30|6 Nº 2.823 v. 30|6|82

Juzgado Federal de Rawson, (Chubut), expte. Nº 22.742. — Rawson, Chubut, mayo 11 de 1982. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar Argentino por Naturalización a don MANUEL JESUS SAN MARTIN VEGA, nacido el 10 de octubre de 1958 en Futaleufú - Chiloé - Chile; hijo de Domingo Antonio San Martín y de Eduvijes Vega Garces.
Fdo. Omar Delfor Garzonio, Juez Federal.
Rawson, Chubut, junio 17 de 1982 — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 30|6 Nº 2.824 v. 30|6|82

Juzgado Federal de Rawson, (Chubut), expte. Nº 22.986. — Rawson, Chubut, junio 9 de 1982. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar Argentino por Naturalización a don PABLO MANUEL ORELLANA ORELLANA, nacido el 24 de junio de 1960 en Coyhaique - Aysén - Chile, hijo de Juan Humberto Valencia y de Domitila Orellana.
Fdo. Omar Delfor Garzonio, Juez Federal.
Rawson, Chubut, junio 17 de 1982. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 30|6 Nº 2.825 v. 30|6|82

Juzgado Federal de Rawson, (Chubut), expte. Nº 9.448. — Rawson, Chubut, mayo 11 de 1982. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar Argentino por Naturalización a don JOSE ANTONIO NAVARRO BARRIA, nacido el 13 de junio de 1955 en Ancúd - Chiloé - Chile, hijo de José del Cármen Navarro y de Elvira Barría Barrientos.
Fdo. Omar Delfor Garzonio, Juez Federal.
Rawson, Chubut, junio 17 de 1982. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 30|6 Nº 2.826 v. 30|6|82

# REMATES JUDICIALES

NUEVOS

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

**Nº 20**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en autos "DELLA MONICA LUIS ANTONIO ROQUE y otro c|AMAYA, JOSE IGNACIO s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 23.336, que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres rematará el día 5 de julio de 1982, a las 10 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en el Partido de San Isidro, con frente a la calle 6, hoy G. Matorras de San Martín 1773, entre las calles 2 y 3 Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. D, Manz. 50, Parc. 9. Superficie total: 250 m2. Consta de liv. com., 3 dormitorios, 2 cocinas y baño. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y familia. Adeuda Imp. Inmobiliario Prov. Bs. As., al 18 2.1982: pesos 2.239.710; Imp. Municip. el 30|10|81: pesos 597.404. Base de venta: pesos 6.484.992; seña: 8%; comisión: 3%; sellado de ley: 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. E de exhibición: 30 de junio y 1º y 2 de julio de 1982, de 14 a 17 horas.
Buenos Aires, 24 de junio de 1982. — Luis José Carballido, secretario.
$ 540.000 e. 30|6 Nº 12.322 v. 2|7|82

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 4**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos "DOMINGUEZ RODOLFO c|MARTINEZ OSCAR G. s|ejecutivo, Expte. Nº 45.449", que el martillero Horacio Giménez Zapiola, rematará el día jueves 8 de julio del corriente año, a las 14.30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, el 50% (cincuenta por ciento) indiviso del inmueble ubicado en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, Municipio Urbano y ciudad de Pinamar, con frente a la Avda. Libertador entre las calles Gulliver y de Las Nayades, edificado en el lote 8 de la manzana 47 que mide 18m12 de frente al S.E., 19m36 en su contrafrente al N.O. y 35m63 en sus costados; superficie 666,64 m2. Nomenclatura catastral: Circ. IV, Secc. U, Manz. 47, Parc. 8. Se trata de una cabaña con amplio parque, desarrollada en dos plantas que consta de gran estar con cocina incorporada y baño compartimentado y en altos tres dormitorios (2 con balcón) y otro baño compartimentado; a los fondos y en un desnivel del terreno hay una vivienda para caseros que consta de una habitación y baño. Se encuentra totalmente desocupado y en buen estado de conservación. Deuda por Impuesto Inmobiliario (fs. 225) al 12|4|82, $ 1.429.177. Visitar de 15 a 18 hs. excepto los miércoles. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: $ 47.534.732 al contado y mejor postor. Seña: 8%, comisión: 3%.
Buenos Aires, 24 de junio de 1982. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 840.000 e. 30|6 Nº 12.320 v. 2|7|82

**Nº 8**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio "DE LA VEGA, NESTOR P. c|BRADICHANSKY, LUIS s|ejecutivos" (Expediente Nº 43.047), que el martillero Sr. Gustavo de Abella Victorica, rematará el día 7 de julio de 1982 a las 16.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el 50% indiviso de la propiedad calle Bernardo O'Higgins 3985, entre las de Díaz Vélez y Salvador Debenedetti, de Olivos, partido de Vicente López, Prov. de Buenos Aires, edificada sobre el lote letra B, manzana Q, nomenclatura catastral circunscripción sexta, sección 3, manzana 26, parcela 19, partida 59559, inscripta bajo el Nº 2.441|79, cuyas dimensiones son 10 metros de frente S.O. sobre la calle Bernardo O'Higgins; 10 metros en su contrafrente N.E. 10 metros en el costado N.O. y 10 metros en el costado S.E.. Compuesta de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina instalados, garage, lavadero y patio. Ocupada por la esposa y una hija del demandado; pueden visitarse de lunes a jueves de 9 a 12 horas. Venta al contado y al mejor postor. Base del 50% indiviso 1|3 parte de su valuación fiscal o sean $ 50.155.533, seña: 10% comisión: 3%, sellado de ley: 0,5%. en dinero efectivo en el acto de suscribir el boleto de compra venta; el comprador debe constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de junio de 1982. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 600.000 e. 30|6 Nº 12.325 v. 1º|7|82

**Nº 11**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en los autos caratulados "SILOS Y ELEVADORES S.A. s|quiebra", Expte. Nº 48.006|81, que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 7 de julio de 1982 a las 11.30 hs. en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital, los siguientes bienes que se detallan a continuación: Un automotor marca Ford F-7000, motor marca Deutz Nº 600294, chasis KAGLXU-63594, Dominio C-981277 del año 1980; un automotor marca Ford tipo chasis c|cabina, modelo F-7000, motor Nº 600129, chasis Nº KAGLXT-47610, Dominio C-931319, año 1980; un automotor marca Ford tipo chasis c|cabina, modelo F-7000, motor marca Deutz Nº 600162, chasis Nº KAGLXT-50162, Dominio C-981322, año 1980. Sin base, al contado y en el estado en que se encuentra. Seña: 30%; comisión: 10%; sellado de ley: 0 5%. El pago de saldo de precio deberá efectuarse indefectiblemente dentro de los cinco días de la fecha de la subasta, bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. Los bienes de la fallida se exhibirán los días 2, 5 y 6 de julio próximo en el horario de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la Av. Vélez Sársfield 1591, Capital

El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, junio de 1982. — Juan Roberto Garibotto, secretario.
$ 1.200.000 e. 30|6 Nº 12.331 v. 6|7|82

## Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días en el juicio "ASTILLEROS VICENTE FORTE S.A.M. C.I. s|quiebra", Expte. Nº 51.733, que los martilleros Jorge A. Galmarini y Alejandro Sorondo Ovando, rematarán el día 14 de julio de 1982, a las 10.30 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles desocupados: 1º) Pedro de Mendoza 3621|23|25, Capital Federal. Terreno con construcciones. Mide 8m50 de frente al S.E. por 49m70 de fondo, con un martillo en contra de 6m30 por 3m55. Superficie 398,09 m2. Según constancias en autos, adeuda: Municipales por $ 1.083.000; y O.S.N. por $ 2.335.233. Base: $ 129.385.878. Contado. 2º) 25 de Mayo 607|21 esquina Tucumán 299, Unidad Funcional Nº 23, del 5º piso, señalada con el Nº 1, Capital Federal. Oficina compuesta de hall, recepción, 6 oficinas, 3 baños y cocina. Superficie 152,80 m2. Porcentual fiscal 3,27 %. Adeuda Impuestos Municipales por $ 448.980 y O.S.N. por $ 4.245.967. Base: pesos 36.431.162. Contado. En la venta se incluyen 2 líneas telefónicas. Existe la posibilidad de una tercera línea cuyo número es 311-0488, a gestionar por el comprador ante ENTel, de acuerdo a constancias de Fs. 5.907, sin responsabilidad para la quiebra. Se visitan desde el 5|7|82 de 9 a 12 horas en días hábiles. Seña: 10 %; comisión: 3 %; sellado fiscal: 5 o|oo, en efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal, y quienes lo hagan en comisión deberán indicar dentro del tercero día de realizadas las subastas el nombre de sus comitentes, en escrito firmado por ambos. En su defecto se los tendrá por adjudicatarios definitivos.
Buenos Aires, 24 de junio de 1982. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
$ 1.350.000 e. 30|6 Nº 21.674 v. 6|7|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 2 días en el juicio "ASTILLEROS VICENTE FORTE S.A.M. C.I. s|quiebra", Expte. 51.733, que los martilleros Jorge A. Galmarini y Alejandro Sorondo Ovando, rematarán el día 14 de julio de 1982, a las 10.30 horas en Cangallo 1233, Capital Federal, sin base, al contado y mejor postor, los bienes muebles de propiedad de la fallida, existentes en 25 de Mayo 611, 5º piso, oficina Nº 1, Capital Federal, inventariados en autos a Fs. 4.970|72, consistentes en: cuadros, acondicionadores de aires, máquinas de Telex marca Siemens, fotocopiadora marca Cannon, máquinas de escribir eléctricas y manual, máquinas de calcular, escritorios, sillones, armarios, caja fuerte, maquetas de barcos, útiles de oficina etc. Listado a disposición de los interesados. Seña: 20 %: comisión: 10 %. Se exhiben a partir del 5|7|82 de 9 a 12 horas en días hábiles. Se entregarán previo pago del saldo de precio, los días sábado 17 y lunes 19 de julio de 1982, de 8 a 13 y 14 a 16 horas. Habiendo estado en exhibición, no se aceptará reclamo por el estado o calidad de los bienes a vender. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de junio de 1982. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
$ 400.000 e. 30|6 Nº 21.675 v. 1º|7|82

## Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "FINUR S. A. c|REPUESTOS GARAY MOTORS S. R. L. y otro s|ejecutivo", Expediente Nº 147.626|81, que la martillera Felisa Emma Monti rematará el día 8 de julio de 1982, a las 10,45 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de esta Capital, la tercera parte de la unidad funcional Nº 1, ubicada en la planta baja de la finca, sita en la zona Sud de la Capital Federal, Parroquia San Cristóbal, Circ. octava, con frente a la calle Avenida San Juan 3468|70, entre las de Maza y Liniers hoy Virrey Liniers; edificada en la parcela siete. Nomenclatura Catastral: Circ. 8, Sec. 30, Manz. 15, Parcela 7, entrada exclusiva por el número 3468 de la Avenida San Juan y consta de una superficie cubierta de 168,89 dm cuadrados, superficie descubierta de 65,69 dm cuadrados; superficie total 234,68 dm2 y en el sótano una superficie cubierta de 54,58 dm cuadrados y una superficie superpuesta que consta de 86 dm2, lo que hace un total de 55,44 dm cuadrados. Superficie total de dicha unidad, 290,12 dm cuadrados. Porcentual 14,99. Deudas: Municipalidad del año 1979|81, $ 10.233.630. Obras Sanitarias Nación año 1980|81, $ 1.224.050. El inmueble se encuentra ocupado y al 30 de noviembre de 1981 no se adeudan expensas comunes. — Base $ 454.130.114. Al contado y mejor postor. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado boleto 5 por mil, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y el inmueble podrá ser visitado todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, 25 de junio de 1982. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
$ 750.000 e.30|6 Nº 12.326 v.2|7|82

## Nº 21

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en los autos: "SLEPACOFF, JOSE GREGORIO c|VIGGIANO, JUAN CARLOS y otro s|ejecutivo", Expediente 8.350|81, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 8 de julio de 1982, a las 10,30 horas, en el salón de planta baja de Cangallo 1233, Capital, la unidad Nº 3 de la planta baja de la calle Estados Unidos 1836|38|40, con entrada por el Nº 1836 de esta Capital, que consta de una superficie de 57,95 metros y un porcentual de cinco con veintitrés centésimos. Matrícula FR—8—37|3. — Se encuentra ocupado según constancias de fojas 68. — Base $ 21.650.000. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado: 0,5 por ciento. En efectivo. La venta se efectúa al contado. Horario de visitas, días hábiles de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de junio de 1982. —
$ 480.000 e.30|6 Nº 12.327 v.2|7|82

## Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días en los autos: "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA CORRIENTES c|OHRWASCHEL, IGNACIO y otros s|ejecutivo". Expediente Nº 8.912, que el martillero Fernando Pérez Paredes, rematará el día 7 de julio de 1982, a la hora 10, en Humberto I 2042, Capital Federal, los siguientes bienes: Una máquina de escribir marca Olimpia, una máquina de escribir Hermes, una fotocopiadora 3M, una calculadora Cifra 111, un televisor "Solid State", un turboventilador Yelmo, una aspiradora Electrolux, una pava p| café Sipe, una serigrafía firmada Castagnino, dos cuadros al óleo, dos diccionarios Salvat 12 tomos c|u., 224 tomos de diversas obras, de música, arte e historia, una mesa de madera con base de metal 2,20 x 1,50, tres escritorios con base de metal y tapa fórmica y diversos sillones y sillas de oficina haciendo juego. — Venta sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Todo en efectivo. Entrega inmediata, previo pago total del precio. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal y retirar los bienes luego de concluida la subasta y el 8 de julio de 1982, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Exhibición de los bienes en el mismo lugar del remate, días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, 25 de junio de 1982. — Marcos F. Roca, secretario.
$ 480.000 e.30|6 Nº 12.448 v.1º|7|82

## Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por un día en el juicio "GONZALEZ, MANUEL c|BAGNATTO, JUAN CARLOS s|ejecutivo". (Exp. 7.604|81), que el martillero Guillermo Méndez, rematará el día 2 de julio de 1982, a las 15 horas, en Avenida Cobo 1085, Capital Federal: Una cafetera con sus instalaciones instaladas con dos manivelas, tres perillas, con caja metálica; dos bafles sin marca visible; veinte mesas con patas de madera y mesada tipo cerámica de 0,80x0,80 mts. aproximadamente y treinta y nueve sillas de madera con asiento de cuerina color bordeaux. Sin base, al contado y al mejor postor; seña y comisión de costumbre, en efectivo. Exhibición los dos días anteriores al remate de 12 a 14 hs. en Avenida Cobo 1085, Capital Federal.
Buenos Aires, junio 28 de 1982. — Carlos Manuel Gentile, secretario
$ 140.000 e.30|6 Nº 12.523 v.30|6|82

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

## Nº 4

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, de la Capital Federal, hace saber por dos (2) días, que en autos: "JADZINSKY, ROBERTO c|ROMANO, CARMELO y otro s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 141.424. Año 1981), que el martillero público, Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1266, piso 6º, K, de Capital Federal. T. E. 35-8961, rematará el día 7 de julio de 1982, a las 13,30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el inmueble ubicado en Alejandro Korn, Partido de San Vicente, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, Lote de terreno Nº 4. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Sección F, Manzana 150, Parcela 8c, Partida Nº 94.304; calle Sarmiento 106, esquina Camino General de Buenos Aires a San Vicente, hoy Avenida Mitre 106 (ambas arterias asfaltadas). La propiedad se encuentra ocupada por el demandado y sus familiares, la que, de acuerdo a la cláusula octava del mutuo hipotecario deberá ser entregada al comprador desocupada. Se trata de una finca desarrollada en una planta y consta de: pasillo de entrada, hall, amplio comedor, dos dormitorios, uno de ellos con baño privado y con acceso exclusivo por dicho dormitorio (matrimonial), amplia cocina, comedor diario totalmente instalado y azulejado, un baño amplio muy completo y con revestimiento cerámico, amplio lavadero y dependencias, todo también azulejado. Por la otra calle posee amplia entrada para vehículos, gran patio granítico, y en los fondos, terreno parquizado. La construcción es buena, siendo sus pisos de escalla de mármol, menos los dormitorios, que se encuentran alfombrados. — Base: $ 14.000.000 al contado. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley: 1 por ciento, todo en efectivo. Horario de visita: Todos los días de 15 a 18 horas. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de junio de 1982. — Guillermo M. Joselevich Dessola, secretario.
$ 600.000 e.30|6 Nº 12.324 v.1º|7|82

## Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, hace saber por dos días en autos "AZPURUA SOSA DE MAGGIORINI, TERESA c|ZANONI, AUGUSTO JOSE MARIA y otro" s|ejecutivo (Expediente 136.758|1981), que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 5 de julio de 1982, a las 14.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad funcional Nº 6, piso 3º, sito en la calle Zapata 555|557, entrada por el Nº 557, entre Olleros y Gorostiaga, de esta ciudad, que se encuentra ocupada por el demandado y su familia. La referida unidad funcional, tiene una superficie cubierta de 85,19 metros cuadrados; balcón 5,88 metros cuadrados, total por piso y unidad de 91,07 metros cuadrados, con un porcentual de 4,88 por ciento, correspondiéndole a la misma la unidad complementaria VI, ubicada en el sótano destinada a baulera, superficie cubierta y total por piso y unidad de 61 decímetros cuadrados, con un porcentual del 3 por ciento. Adeuda: por Impuestos Municipales año 1980|1981, $ 1.941.298. O. S. de la Nación, $ 893.433. Expensas comunes al 10|9|1981, $ 875.000 con más los reajustes que correspondan. Los interesados podrán visitar la citada unidad funcional, los días 3 y 4 de julio del corriente año en el horario de 15 a 18 horas. Base $ 849.535.017. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado del boleto 5 por mil. Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.
Buenos Aires, 22 de julio de 1982. — El Secretario.
$ 420.000 e.30|6 Nº 12.330 v.1º|7|82

## Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en le Civil y Comercial Nº 16, comunica por tres días en el juicio "DE SIMONE, ERNESTO AQUILES c| BENITO, MIGUEL ANGEL s|ejec. hipotecaria", Expediente Nº 92.281, que el martillero José María Rubianes rematará el día 6 de julio de 1982, a las 9.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, la unidad funcional Nº 30 del piso 7º del inmueble de la calle Jerónimo Salguero 1697 esquina Paraguay 3703 y 3780. La superficie cubierta de la unidad es de 40,05 metros, semicubierta de 57 dm2 y descubierta de 1,61 mts.2, lo que hace un total de 42,23 decímetros cuadrados. Porcentual: 1,95 por ciento. Según constancias de autos, se trata de un departamento compuesto de dos ambientes, baño, cocina y lavadero, en buen estado de conservación y se halla ocupado por la señora Rosario de Lusarreta, su esposo Patricio Bartolomé Benito e hijo menor y según manifiestan en calidad de prestatarios gratuitos. Deudas: O.S.N. $ 502.439 (fs. 42). Municipal: $ 914.137 (fs. 50), partida Nº 1.195.562. Deudas por expensas comunes: $ 14.775.950 por el período setiembre 1976 a octubre de 1981, correspondiendo al mes de octubre $ 247.000. Base: $ 135.724.924. Seña y a cuenta de precio: 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado boleto parte compradora; 0,5 por ciento. Todo al contado y en dinero en efectivo. El bien podrá ser visitado diariamente en días hábiles de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Se hace constar que el escribano será designado por el Juzgado.
Buenos Aires, 25 de junio de 1982. — Luis Alvarez Juliá, secretario.
$ 660.000 e.30|6 Nº 12.336 v.2|7|82

## Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "FINAMERCO SA COMPAÑIA FINANCIERA c|SAN ANDRES RIVAS JULIO Y MONTEVA SACIFI s|Ejecución Prendaria". — Expediente Nº 216.051|81, que el martillero público don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 8 de julio de 1982 a las 16.30 horas, en el Salón de Ventas sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes bienes: "Un (1) chasis con cabina marca "Mercedes Benz" - Año 1980 - Modelo L-1517|42 con seis cubiertas armadas medida 1000 x 20 diferencial de alta y baja, motor marca "Mercedes Benz" Nº 341.937-10-062352, chasis "Mercedes Benz" Nº 351.302-15-005898, Dominio Nº C1.021.872; un chasis con cabina marca "Mercedes Benz", Año 1980, modelo L-1517|42, equipado con siete cubiertas armadas medida 1000 x 20, diferencial de alta y baja, motor marca "Mercedes Benz" Nº 341.937-10-060779, chasis "Mercedes Benz" Nº 351.302-15-005745, Dominio Nº C-1.021.873; un chasis con cabina marca "Mercedes Benz", modelo L-1517|42, año 1980, equipado con siete cubiertas armadas medida 1000 x 20, diferencial de alta y baja, motor marca "Mercedes Benz" Nº 341.937-10-061.341, chasis marca "Mercedes Benz" Número 351.302-15-005744, Dominio Nº C-1.021.875; un chasis con cabina marca "Mercedes Benz", año 1980, Modelo L-1517|42, equipado con siete cubiertas armadas medidas 1000 x 20, diferencial de alta y baja, motor marca "Mercedes Benz" Número 341.937 - 10 - 060166, chasis marca "Mercedes Benz" Nº 351.302-15-005570

Dominio Nro. C-1.021.877. — Todos en el estado en que se encuentran y exhiben. — Base: $ 389.952.000. — Para cada uno de los chasis independientemente. — Seña: 10 %. — Comisión: 10 %, al contado, dinero en efectivo. — Los bienes se exhibirán en el Depósito de la Firma "El Triángulo S. A.", sito en Avda. 25 de Mayo Nº 2500 de la Ciudad de Resistencia Prov. de Chaco. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado.

Buenos Aires, 24 de junio de 1982. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 700.000.— e. 30|6 Nº 12.329 v. 1º|7|82

## Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por tres (3) días en los autos caratulados: "MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS SACIFIA c|ESTANCIA "EL DESCANSO" S. A. y otros s|Ejecución Prendaria". — Expediente Nº 179.497|81, que el martillero público don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 8 de julio de 1982 a las 16.30 horas en el local de ventas sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes bienes: un (1) tractor marca "Caterpillar", modelo D-4D, Serie Nro. 44H1686 con motor Diésel marca "Caterpillar", Modelo 3304, Serie Nº 48 V 31083 de 68 H.P.; un (1) control hidráulico marca "Caterpillar", modelo 140, Serie Nº 16R0935, modelo, año 1978; un (1), tractor marca "Caterpillar" modelo D-4-D SA Serie Nº 44H1690, con motor Diésel marca "Caterpillar", modelo 3304, Serie Nº 48V30550 de 75 HP; un (1) control hidráulico marca "Caterpillar", modelo 140, Serie Nº 16R1027, modelo año 1978; el número de series coincide con el número de fabricación. — Todo en el estado en que se exhiben y se encuentran. — Base: $ 1.392.046.326. — Al contado, dinero en efectivo. — Comisión: 10 %. — Para el caso de no existir postores por esta base a la media hora siguiente se realizará una nueva subasta sin base. — Los bienes se exhiben en el Depósito de la Firma Actora (Sucursal Tucumán), sito en km. 1309 Los Nogales Tafí Viejo, Prov. de Tucumán. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado.

Buenos Aires, 22 de junio de 1982. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$ 780.000.— e. 30|6 Nº 12.335 v. 2|7|82

## Nº 36

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, comunica por dos días en el juicio "COFASA IFC SRL c KARMEL JULIO LEON y otro s|Ejec. Cobro de Alquiler". — Expte. Número 159.638 que el martillero Eduardo Saravia, rematará el jueves 8 de julio de 1982 a las 8.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la mitad indivisa del co-demandado Jacobo Fleschler del inmueble sito en Argerich 5401, esquina Bazurco 2989, Capital Federal. Se trata de una casa antigua con entrada por calle Bazurco ocupada por un cuidador del propietario y por un baldío sin edificación alguna lo que corresponde a Argerich. — Venta al contado y mejor postor. — Base: $ 15.591.125. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley 0,5 %. — Visitar todos los días de 17 a 20 horas.

Buenos Aires, 24 de junio de 1982. — Juan José Caprin, secretario.

$ 300.000.— e. 30|6 Nº 12.323 v. 1º|7|82

## Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43 comunica por dos días en los autos FINVERCON SA. CIA. FINANCIERA, c KAHL Y CO. SAIC. LTDA. y Otro, s|ejec. prendaria. — Expediente Nº 34.526, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el próximo lunes 12 de julio de 1982, a las 13.30 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot tipo sedan de cuatro puertas, modelo 404 D. año 1976, motor Diésel Indenor Nº D-11036 chasis Peugeot Nº 3123493. Chapa C-773993. — Base: $ 7.900.000. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. Sellado ley, el cinco por mil. — Todo en efectivo. — El bien se remata en el estado que se encuentra y su retiro corre por cuenta y riesgo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Exhibición: Días 7 y 8 de julio 1982, en el horario de 10 a 11 horas en Helguera 2756, Capital Federal. — La venta se realiza al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 23 de junio de 1982. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 340.000.— e. 30|6 Nº 12.321 v. 1º|7|82

## Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 7, comunica por dos días en el juicio: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO CASTEX Nº 3442|50|54|56 c|ODDONE FRANCISCO MANUEL y Otro s|Ejec., Expte. Nº 38.328", que el martillero Juan Antonio Saráchaga, rematará el día 16 de julio de 1982 a las 12.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de Capital Federal; la unidad funcional Nº 16, pisos octavo y noveno del inmueble sito en la calle Castex Nº 3442|50|54|56 de Capital Federal que consta de: Living-comedor, 3 dormitorios, uno en suite, baño, cocina, dependencias de servicio, cochera, y baulera. La deuda en concepto de Obras Sanitarias de la Nación corre a fs. 75|76. — La de Impuestos Municipales a fs. 78|79. — La deuda de Expensas es de $ 23.361.438 y $ 1.316.450, en concepto de cuota mensual. — Se encuentra desocupado según informe del martillero obrante en autos. También corre a fs. 57|72 el segundo testimonio de la escritura. — Base de Venta: $ 337.072.972. — Condiciones de Venta: Al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Fededal.

Buenos Aires, junio 23 de 1982. — A. R. Vila de Gene secretaria.

$ 440.000.— e. 30|6 Nº 12.328 v. 1º|7|82

# EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

## Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a AZUCENA ZULEMA RICONI, ANGELA MARIA RIGONI, GERARDO RIGONI, EUGENIO RIGONI y AURORA EMMA RIGONI para que dentro de quince días comparezcan a tomar intervención en los autos: "Guerrini de Perrone, Yolanda María c| Rigoni, Azucena Zulema y otros s|usucapión", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1982. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 200.000 e. 29|6 Nº 21.597 v. 30|6|82

## Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MARIA D'ANGIOLA DE MAZZARELLA y SALVADOR MAZZARELLA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1982. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 100.000 e. 29|6 Nº 20.881 v. 1º|7|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|6 al 16|6|82.

## Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a VITO PASCUAL LAGIOIA Y DIMAURO, ISABEL LAGIOIA Y DIMAURO, JOSE LAGIOIA Y DIMAURO y NICOLAS LAGIOIA Y DIFRONSO, por dos días, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Leoluca, Salvador c|Lagioia, Rafael (s|Sucesión), s| Escrituración", dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrárseles el defensor oficial de ausentes para que los represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1982. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 200.000 e. 29|6 Nº 12.038 v. 30|6|82

## Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don MANUEL ALFONSO FERNANDEZ ALEM. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1982. — Ernesto D. Julián, secretario.

$ 100.000 e. 29|6 Nº 20.964 v. 1º|7|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 15|6 al 17|6|82.

## Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CHECCHINO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1982. — Héctor J. Marrodan Muñoz, secretario.

$ 100.000 e. 29|6 Nº 20.889 v. 1º|7|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 14|6 al 16|6|82.

## Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONINO RUSSO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1982. — Santiago González Balcarce, secretario.

$ 100.000 e. 28|6 Nº 9.640 v. 30|6|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|6|82 al 16|6|82.

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que en el concurso preventivo de INCARMET S.A., Síndico Contador Simón Waisberg con domicilio en Paraná 567, 2do. piso, Oficina 203|4, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31 de agosto de 1982. Señálase el día 3 de noviembre de 1982 a las 10 hs. para que tenga lugar en la sala de audiencia del Juzgado la correspondiente reunión de acreedores a efectos de considerar y votar el acuerdo preventivo con la prevencion que se realizará cualquiera sea su número. Publíquense edictos haciendo conocer este auto por cinco días en el Boletín Oficial, Clarín y Boletín Oficial Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de junio de 1982. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 750.000 e. 28|6 Nº 21.533 v. 2|7|82

## Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la doctora María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempeñada por la doctora Graciela Rossi, comunica que con fecha 15 de junio de 1982 se ha decretado la quiebra, en los autos caratulados: "ADIAX S.A., s|quiebra", de la sociedad de referencia, Expte. Nº 51.028|82, y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del Art. 93 de la ley 19.551; se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 23 de agosto de 1982 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador Francisco Alberto Cuculiansky, con domicilio constituido en Viamonte 2923, piso 1ro., Ofic. "10", de Capital Federal los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 13 de setiembre y 4 de octubre de 1982, respectivamente. La Junta de Acreedores de corresponder, se celebrará el 25 de octubre de 1982, a las 9 horas.

Buenos Aires, 23 de junio de 1982. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 29|6 Nº 2.758 v. 5|7|82

---

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Diaz Cordero, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Jorge J. Fargas, notifica apertura de concurso preventivo de COMPAÑIA DE TIERRA DE SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio en San Martín 140, piso 10, Capital Federal. Síndico: Jorge Luis Margaride, con domicilio en Corrientes 1296, piso 1º "16". Capital Federal. Término para verificar créditos en el domicilio indicado; 6 de setiembre de 1982, Junta de Acreedores 15 de noviembre de 1982, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1982. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 600.000 e. 28|6 Nº 11.925 v. 2|7|82

---

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en los autos caratulados: "MUTTO ENRIQUE y otra s|Cancelación de Certificado" comunica por 15 días que se ha decretado bajo la caución de los actores, se cancele el certificado de depósito a plazo fijo Nominativo Transferible número 308.041 por $ 77.644.714 con fecha de emisión 14 de diciembre de 1981 y con vencimiento 18 de enero de 1982, expedido por Banco Tornquist S.A. (Agencia Flores, Avda. Gaona 3527), a beneficio de Enrique Mutto y de Delia Rincón de Mutto. — Publíquese edictos por 15 días y notifíquese a la obligada.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1982. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 1.950.000 v. 21|6 Nº 21.250 v. 12|7|82

## Nº 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Fernando F. Ottolenghi, se hace saber que por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, de la Capital Federal, Secretaría Nº 7, tramitan los autos caratulados: "ALENDE JORGE O. y otra s|cancelacion de certificado", en los cuales se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 3 de mayo de 1982. — Atento lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley Nº 20.663 resulta aplicable al caso de autos lo normado por el artículo 89 y siguientes del decreto-ley Nº 5.965|63. Hágase saber la iniciación del presente a la Institución emitente, a cuyo fin ofíciese. Previa caución suficiente que se fija en este acto a satisfacción del juzgado en la suma de pesos treinta millones, decrétase la cancelación como título circulatorio del Certificado de Depósito a Plazo fijo Nº 148.550 a favor de Jorge O. Alende o Elena Isabel O'Connell de Alende por un monto de tres mil dólares estadounidenses, haciéndose saber que se autoriza su pago después de transcurridos sesenta días a partir de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. Firmado: Fernando F. Ottolenghi (Juez)".

Buenos Aires, 1º de junio de 1982. — Alejandro Quintela, secretario

$ 2.850.000 e. 14|6 Nº 9.670 v. 2|7|82

---

Juzgado Nacional en lo Comercial número 4, Secretaría Nº 7, hace saber que en autos: "MIRO DAVID s|cancelación de certificado" se ha decretado la cancelacion como títulos circulatorios de los certificados de depósito a plazo fijo Nº 2821090784 por $ 14.337.349 extendido a nombre de David Miró y Carlos E. Miró y Nº 2821090798 por $ 24.123.630 a nombre de David Miró y Rosario Villar de Miró, emitidos por el Citibank, Sucursal Almagro, Rivadavia 4600, Capital Federal, ambos con vencimiento el 20 de mayo de 1982, autorizándose su pago transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, junio 8 de 1982. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 1.800.000 e. 14|6 Nº 20.963 v. 2|7|82

## Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Fernando J. Pozo, en los autos caratulados "Zunino Marcelo Alberto s|concurso civil preventivo", comunica por cinco días la siguiente resolución: Buenos Aires, 10 de junio de 1982. Hallándose reunidos los extremos de los arts. 52, 84 y 85 de la Ley 19.551 y cumplidos los recaudos exigidos por los arts. 90 y 91 de la misma ley, Resuelvo: 1º) Decretar el concurso civil con liquidación de bienes de MARCELO ALBERTO ZUNINO... 3º) Fijar plazo hasta el día 8 de octubre de 1982 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico (art. 96 inc. 1º, ... 7.) Prohibir los pagos y entregas de bienes al concursado, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del concursado para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. ... Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez. — El síndico designado en autos es el Dr. Roberto N. M. Vaini, con domicilio constituido en Tucumán 1367, 5º piso, "B".

Fernando J. Pozo, secretario.

e. 29|6 Nº 2.760 v. 5|7|82

---

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 de la Capital Federal, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10 a mi cargo hace saber, que se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo, nominativo, transferible, emitido por Buenos Aires Building, Society S. A. de Ahorro y de Préstamos para la Vivienda, Agencia Belgrano, por valor de pesos 229.302.603, que fue librado el día 4 de marzo de 1982 siendo su lugar de pago la entidad girada, con domicilio en la calle Mariscal Antonio José de Sucre 2223 Capital Federal, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, mayo 27 de 1982. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 1.800.000 e. 14|6 Nº 8.586 v. 2|7|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|6 al 10|6|82.

## Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por quince días en au-

tos "VIETRI, LUIS SALVADOR y otra s|cancelación de título" la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 397.791 emitido por The First National Bank of Boston - Casa Central por la suma de $ 63.444.800 a favor de Luis Salvador Vietri y María Rosa Macellaro de Vietri con vencimiento el 15 de febrero de 1982. Adviértase que se autorizará el pago después de transcurridos 60 días de la publicación de edictos si no se produjera oposición. El presente edicto se publicará por quince días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1982. — Emi[illegible] dez Sarmiento, secretario.
e. 28|6 Nº 21.557 v. 19|7|82

## Nº 7

Juzgado Comercial 7, Secretaría 13, comunica por cinco días la quiebra de "ARDITA S.A.", con domicilio legal en San Martín 551, piso 1º, oficina "37", de Capital Federal y comercial en Av. Provincias Unidas 5796, Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia Buenos Aires. — Síndico: Jorge Luis Piaggio, con domicilio en Montevideo 666, p. 11, of. 1.101, Capital Federal, se ha resuelto lo siguiente: Buenos Aires, junio 9 de 1982. — Resuelvo: 1) Declarar en quiebra a Ardita S.A. — 3) Intimar a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder dentro de las 24 horas. — 4) Prohibir pagos o entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficases e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. — 6) Fijar el plazo hasta el día 18 de agosto de 1982, para que los acreedores posteriores a la presentación soliciten la verificación de sus créditos al síndico (art. 195). — 7) El Síndico presentará el informe previsto por el art. 35 de la ley concursal el día 8 de setiembre de 1982. — Firmado: Rodolfo A. Ramírez, Juez.

Buenos Aires, 18 de junio de 1982. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
$ 900.000 e. 25|6 Nº 11.675 v. 1º|7|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de JOSE ANSZNIKER, ramo marroquinería, con domicilio en Boulogne Sur Mer 649, Capital; habiendo fijado plazo hasta el 23 de setiembre de 1982, para que los Sres. acreedores pidan la verificación de sus créditos a la síndica Dra. Silvia Moore, Lavalle 1567|9, piso 11, Oficina 1111 y que ha fijado la audiencia del día 25 de noviembre de 1982 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Diagonal Norte 1211, piso tercero, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se celebrará con los que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 21 de junio de 1982. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
$ 600.000 e. 28|6 Nº 11.962 v. 2|7|82

## Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15 del Dr. Juan A. Vergara del Carril, con asiento en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, dispone cancelar los siguientes pagares: a) 2 pagarés a la orden de AZUCOL firmados en Buenos Aires el 4|2|1982 por un monto de pesos 11.000.000 y con fecha de vencimiento uno el 27|3|82 y otro el 3|4|82; b) Pagaré a la orden de PACUZA S. A. firmado en Buenos Aires el 4|2|82 por un monto de $ 8.574.254, con fecha de vencimiento el 30|3|82. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1982. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 1.800.000. e. 15|6 Nº 10.166 v. 5|7|82

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, cita a interesados con eventuales derechos sobre certificado de depósito a plazo fijo nominativo número 1.017.897 emitido a nombre de JOSE MERCEDES SEDANO CASTRO el 12 de febrero de 1981 por $ 3.710.375 por Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Constitución cuyo vencimiento operó el 16|3|81 siendo renovado por certificados números 1.017.897; 1.018.238; 0.980.366; 0.980.863; 1.106.502; 1.198.771 y 1.245.401 hasta la fecha de este edicto haciendo saber que se autoriza el pago que resulte de renovaciones a José Mercedes Sedano Castro transcurridos 60 días desde la última publicación si no se dedujere oposición.

Buenos Aires, 8 de junio de 1982. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 1.500.000 e. 29|6 Nº 21.625 v. 20|7|82

## Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por el término de cinco días a BAUPRES S. R. L. en los autos Mayo Cía. Argentina de Seguros S. A. c| Baupres S. R. L. cobro de pesos para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1982. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 160.000 e. 29|6 Nº 12.017 v. 30|6|82

## Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo J. M. del Rosario Milberg, Secretaría Nº 19 del Dr. Angel Oscar Sala, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de MIRASOL, SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA, con domicilio en San Martín 140, 10 piso, Capital Federal. Intímase a los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico contador Armando Antonio de Santo, con domicilio en Uruguay Nº 485. 4º piso "A", de Capital Federal: hasta el 16 de setiembre de 1982. El síndico atenderá a los acreedores los días martes y viernes de 13.30 horas a 15.30 horas. La Junta de Acreedores se celebrará el 19 de noviembre de 1982, a las 8 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, 1º piso, Diagonal Norte 1211, Capital Federal, con los acreedores que concurran. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1982. — Angel O. Sala, secretario.
$ 800.000.— e. 24|6 Nº 11.337 v. 30|6|82

Juzgado Comercial Nº 10. Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de "MANSO, ERNESTO", síndico: Raúl Federico Ramos, domicilio: Paraná 552, 3º, Ofic. 32, a quien los acreedores, deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 7 de setiembre de 1982. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias de Juzgado el día 9 de noviembre de 1982 a las 9 hs., con la precención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Se intima al fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de dos días del último día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. — Intímase al fallido para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requesitos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprabante de contabilidad.

Buenos Aires, junio de 1982. — Angel O. Sala, secretario.
e 29|6 Nº 2.761 v. 5|7|82

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, decreta cancelación certificado de deposito plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 288861, por $ 5.431.500, emitido Banco del Buen Ayre, orden Elvira Méndez y|o Adelina Méndez, vencimiento 22|1|82, lugar de pago: Canning 2524, Capital, si no hubiera oposición, en 60 días: autos: "MENDEZ, ELVIRA s|cancelación de certificado". — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1982. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 1.050.000 e. 25|6 Nº 11.634 v. 16|7|82

## Nº 11

El Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que en autos: "ITURBURUA, AMBROSIO s|cancelación de documentos" se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 463.453 emitido el 24|2|82; vto. el 31|3|82, pesos 12.989.589, emitido en Buenos Aires por la Cía. Financiera Universal S.A. a nombre de Ambrosio Iturburúa, y autoriza su pago para después de 60 días desde última publicación, salvo oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1982. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 1.350.000 e. 23|6 Nº 21.346 v. 14|7|82

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de "ROSSI Y LAVARELLO S.A.C.I.": Síndico, José Manuel Lafuente, con domicilio en Viamonte 1446, piso 6º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de agosto de 1982. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 25 de octubre de 1982, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires 22 de junio de 1982 — María del Carmen Trav[illegible] secretaria.
e. 28|6 Nº 2.751 v. 2|7|82

## Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la quiebra de MURUA, OMAR Expediente 44.302|82, síndico contador Horacio Manlio Corsanego, con domicilio constituido en Rivadavia 3580 5º piso, "A", Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 3 de setiembre de 1982. — Señálase la audiencia del día 3 de noviembre de 1982 a las 10 hs. para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder con la

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

**SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial**

Arancel de cada edicto: $ 100.000 — Publicación: Empieza: 29|6 - Termina: 1º|7|82

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Hilario Rebaudi Basabilbaso | 17|6|82 | MARIA TERESA ADELA VILLEGAS DE RIBERO | 11.916 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battnini de Bosio | 15|6|82 | MEYER PORTNOY e ISAAC PORTNOY | 21.568 |
| 3 | 6 | José María Irigaray | 1º|6|82 | ANGELA ENRIQUETA GACHASSIN DE MARTINEZ DE ALEGRIA | 21.522 |
| 3 | 6 | José María Irigaray | 15|6|82 | CARLOS MARIA GALLO | 11.810 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 14|6|82 | JORGE GERARDO MARTINEZ DE HOZ | 2[illegible] |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 22|6|82 | ELBA ROSAS DE RAUNICH | 21.[illegible]25 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 20|5|82 | ANTONIO DE PAUL FANTINI | 1[illegible]38 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 17|6|82 | PORFILIA OLINDA LACURTE VDA. DE MUSSI | 1[illegible]48 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 22|6|82 | ANTONIA LAVALLE DE GOMEZ | 11.327 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 15|6|82 | SANTIAGO IUSIM | 21.505 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 16|6|82 | HORACIO ISMAEL ACUÑA | 11.[illegible]35 |
| 9 | 18 | Ernesto D. Julián | 17|6|82 | FRANCISCA LUCIA ORLANDO DE MALNATTI | 21.527 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 17|6|82 | RINALDO BIONDI o REINALDO BIONDI | 21.[illegible]3 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 31|5|82 | BENJAMIN FIDALGO | 1[illegible]46 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 3|6|82 | AIDA POJOMOVSKY DE GARBULSKU | 11.947 |
| 11 | 22 | A. M. G. de Durañona y Vedia | 1º|6|82 | MARCELINO BLANCO | 21.55[illegible] |
| 11 | 22 | A. M. G. de Durañona y Vedia | 22|6|82 | DOMINGO BUMBALO | 11.912 |
| 12 | 23 | Irene Martínez Alcorta | 6|82 | BRUNO KRUGER | 11.[illegible]3 |
| 12 | 23 | Irene Martínez Alcorta | 18|6|82 | GASPAR MARCARIAN | 11.[illegible] |
| 13 | 25 | Fernando B. Menéndez | 21|6|82 | MARIO CESAR BIANCHI | 21.[illegible]37 |
| 15 | 30 | José Luis González | 15|6|82 | MARIA DE LAS MERCEDES CELINA ETCHEVERRY | 21.413 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 21|6|82 | FELIPE SANTIAGO PERERA RODRIGUEZ | 21.561 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 22|6|82 | CATALINA FASCIOLO DE PONTE | 2[illegible]74 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 23|6|82 | NELIDA ELSA BRISTOW DE CASTRO | 11.9[illegible]0 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 10|12|80 | JULIA MARIA COSENTINO DE DELGADO | 11.[illegible]82 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 9|6|82 | MIGUEL ZUNZUNEGUI | 11.[illegible]8 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 22|6|82 | ANTONIA ORTEGA DE REINOSO | 21.573 |
| 18 | 36 | María Isabel Milián | 21|6|82 | MARIA ANTONIETTA RICCA DE LANEVE DE MURGOLO y CAYETANO MURGOLO | 11.728 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 17|6|82 | HIPOLITO TROCCOLI | 11.[illegible]25 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 23|3|82 | JOSEFA JULIETA FEOLA DE CONTRERAS | 11.747 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 18|6|82 | MIGUEL ANGEL SORACE | 2[illegible]34 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 21|6|82 | ELSA REGINA CAMPANA DE CENTENO | 11.783 |
| 20 | 40 | María Cristina Parisi de Chamorro | 17|5|82 | BLANCA NIRIA FEDYSZYN DE CHIODI | 11.781 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 18|5|82 | HERMINIA MARTHA CONCEPCION VIGLIONE | 21.[illegible]2 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 22|6|82 | RICARDO ROQUE BURLO | 11.754 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 2|6|82 | JOSE RAMON PECHINOTTI | 21.565 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 22|6|82 | ANGELA PAMONTE DE GUIDO | 21.567 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 18|6|82 | GINO LANDI | 21.524 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 18|6|82 | MODESTA HERMENEGILDA LOPEZ DE URALDE DE GARCIA | 21.[illegible]49 |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Peuriot Bouché | 26|6|82 | ANGELA JUANA COPPI DE SCALISE | 21.538 |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Peuriot Bouché | 9|6|82 | EMILIA ECLA NAPOLITANO | 21.550 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 3|6|82 | SARA LEA SZAPIRA DE WITEBSKI | 11.956 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 22|6|82 | CARLOS ENRIQUE CECCHETTI | 21.531 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 9|6|82 | RICARDO TORMO | 11.816 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 15|6|82 | LUIS OREZZI | 11.75[illegible] |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 21|6|82 | HERIBERTO VICENTE ALONSO | 21.554 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 23|6|82 | MARIO AUGUSTO PESSAGNO ESPORA | 11.860 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 15|6|82 | PAULINO ACEBEDO | 11.941 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 28|5|82 | TEODORO KORZ[illegible] | 21.523 |

e. 29|6 Nº 2.130 v. 1º|7|82

prevención que la misma se celebrará con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuanto tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndonse hacer pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Intímase al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, junio de 1982.

Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 29|6 Nº 2.762 v. 5|7|82

## Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaria Nº 31, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN "TAMET". Fíjase plazo hasta el 15 de setiembre de 1982 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico contador Enrique Horacio Picado, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, piso 2º, of. 36, Capital Federal. La Junta de Acreedores se celebrara el 17 de noviembre de 1982, a las 8 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1982. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 650.000.— e. 24|6 Nº 11.338 v. 30|6|82

## Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaria Nº 33, en autos: "FERNANDEZ, OSCAR y otra s|cancelación de documento". Expediente Nº 9.506, cita a quienes se crean con derecho al plazo fijo transferible Nº 96.746 emitida por la Compañia Universal S.A. con domicilio en Suipacha 375 de Capital Federal: por pesos diez millones quinientos cincuenta mil cuatrocientos treinta y ocho, con vencimiento el 21 de enero de 1982. Titulares Oscar Fernandez y Carmen Isabel Delgado, a manifestar oposición por el término de ley bajo apercibimiento de autorizarse su pago después de transcurridos los 60 días corridos a contar de la última publicación (Artículo 89 - Decreto Ley 5.965|63).

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1982. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 2.250.000 e. 22|6 Nº 10.927 v. 13|7|82

---

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, se comunica que en autos: "HERRERA, JENUARIO s|Cancelación" (Expediente Nº 9.942), ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible emitido por el Banco de Italia y Río de La Plata, sucursal Parque Chacabuco Nº 28, a favor de Jenuario Herrera y Adela Herminda Zanocco con fecha de emisión 17|9|81, número 1647524 por la suma de $ 17.846.630 y cuyo vencimiento se operó el 20|10|81. autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición, por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89, Dec. Ley número 5.965|63 y 4º Ley 20.663). — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1982. — R. A. Taillade, secretario.

$ 2.100.000 e. 28|6 Nº 11.910 v. 19|7|82

---

Juzgado Comercial Nº 17, Sec. Nº 34, en autos: "RUIZ DE MULLER, CLARA s|Cancelación". Expte. 10.495, se dispone la cancelación del certificado de deposito a plazo fijo nominativo transferible emitido por Banco Río de la Plata, a favor de Clara Ruiz De Muller, cuya numeración, fecha de emisión y monto son: Nº 0426711, 19|3|82, por $ 27.019.700 con vencimiento el 23|4|82 y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89 del Decreto Ley 5.965|63 y 4º de la Ley 20.663.

Buenos Aires, 8 de junio de 1982. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 1.650.000 e. 14|6 Nº 9.816 v. 2|7|82

## Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría 37, comunica por quince días en autos "SATNE, JOSE y otra s|Cancelación de Certificado" que ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 245.316, emitido el día 18 de febrero de 1982 por la Caja de Crédito Corrientes Cooperativa Ltda. a nombre de José Satne y María Nisensohn de Satne por la suma de pesos 73.F..000, con fecha de vencimiento el 18 de mayo de 1982 con un monto de $ 91.623.287, autorizándose su pago

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Publicación extractada (Acordada Nº 41, 74 C.S.J.N.)**

**SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial**

Arancel de cada edicto: $ 100.000. Publicación: Empieza 28|6. Vence: 30|6|82.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha de Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Hilario [illegible] audi Basavilbaso | 21 6|82 | FAUSTO NICOLAS MONTELLO | 21.456 |
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 18 6|82 | ROSALIA ZUNILDA CASTILLO DE GARRIDO | 21.457 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 17 5|82 | OSCAR GERARDO D'AVARRIER | 11.519 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 17 6|82 | MARIANO ESTEBAN | 11.570 |
| 3 | 6 | José María Irigaray | 20 5|82 | NATALIO VARALLI Y ARGENTINA MARIA ESTHER FERNANDEZ DE VARALLI | 21.488 |
| 3 | 6 | José María Irigaray | 21 6|82 | MIGUEL ANGEL PAZ | 11.660 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 24 9|81 | BENITO GONZALEZ | 11.669 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 15 6|82 | ELSA KRUGER DE HOSCHER | 21.450 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 21 6|82 | ANTONIO ANDRES DIAZ O ANTONIO ANDRES DIAZ MOLERO | 21.479 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 23 2|82 | ANGEL SAMMARCO | 11.573 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 18 5|82 | ARTURO LAUCKNER | 21.502 |
| 7 | 14 | María O. Barigalupo de Moreno Ocampo | 16 6|82 | ROBERTO ALFREDO MADDALENA | 21.489 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 10 6|82 | SECUNDINO JANEIRO | 21.498 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 8 6|82 | MARIO CAPELLO | 21.507 |
| 9 | 18 | Ernesto D. Julián | 16 6|82 | CARMELA LONGOBUCCO DE CATALANO Y FRANCISCO LEONARDO CATALANO | 21.460 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 21 6|82 | RODOLFO CESAR CAIMI | 21.473 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 21 6|82 | ELENA VICTORINA FAYO DE BLANCO | 21.500 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 18 6|82 | EMILIO ADAMO | 11.702 |
| 11 | 22 | Julio Campos | 10 6|82 | MANUEL RODRIGUEZ | 21.521 |
| 12 | 24 | Ezequiel E. Goitia | 18 6|82 | ADELINA MARGARITA CAPURRO DE GIUDATTO | 21.474 |
| 12 | 24 | Ezequiel E. Goitia | 22 6|82 | ROSA POLACK | 11.545 |
| 13 | 25 | Fernando B. Menéndez | 21 6|82 | TERESA FARACE DE RUCCO Y MARIA JUANA RUCCO DE MOLINARI | 21.459 |
| 13 | 26 | María Celia García Zubillaga | 18 6|82 | ELSA BEATRIZ BENITEZ QUINTANA DE GARCIA VILLAMIL | 11.552 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 31 5|82 | FANNY ROSEMBERG DE MUSICANT | 21.471 |
| 15 | 30 | José Luis González | 11 5|82 | MANUEL SEÑORAN | 21.446 |
| 15 | 30 | José Luis González | 10 6|82 | PASCUAL VIBBO | 11.498 |
| 17 | 33 | Victor J. Marrodán Muñoz | 18 6|82 | NIEVES FERNANDEZ VIUDA DE GUTIERREZ | 11.569 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 14 6|82 | LUIS BUSALINO | 11.600 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 14 6|82 | MENDEL ZARECKI | 21.520 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 15 6|82 | OTILIA LUTZ DE NISGURITZER | 21.505 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 21 6|82 | REALES DE GAMBARTE DALIA | 11.598 |
| 19 | 38 | Martha Gómez Alsina | 1 6|82 | TERESA NOVELLO DE PERRI | 11.543 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 18 6|82 | CRISTINA FERRAGASSO DE AMMINISTRATO Y AQUILES AMMINISTRATO | 21.501 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 14 6|82 | ESTHER O ESTERA BATOVSKY DE LOPEZ | 21.451 |
| 21 | 42 | Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna | 14 6|82 | EMILIA MARGARITA PRNDI DE CAVANNA | 11.564 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 5 5|82 | ITALIA MARIA DEL PILAR BALANGERO | 11.698 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 7 6|82 | BRASINDA LORZO DE LOPEZ | 21.509 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 1 6|82 | AMERICO CARLOS GIULIANI | 11.580 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 10 5|82 | PRIMO AQUILES SCARAMUZZA | 11.488 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 9 6|82 | FISCHEL DRIMMER Y ROSARIO TERESA BENGOECHEA CALATAYUD | 11.667 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 14 6|82 | JOSE EMILIO CHINNI | 11.657 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 3 6|82 | JUAN BEZBAJ | 21.469 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 18 6|82 | RICARDO CHAIN RODRIGUEZ | 11.491 |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Peuriot Bouché | 18 6|82 | CARMEN DE LA SERNA DE CORDOVA ITURBURU | 11.635 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 21 6|82 | AGATINA DI PAOLA DE ZUCCARELLO | 11.546 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 10 5|82 | JORGE VALENTIN MELENDEZ | 21.491 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 14 4|82 | ANITA ORZZESTA CAPELETTI | 21.449 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 21 6|82 | JAIME SZNAIDMAN | 21.483 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 9 6|82 | ANGELA SARA DOMINI DE ABBAS | 11.539 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 10 4|82 | JUAN RUBICCI | 21.477 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 16 6|82 | JOSE LUIS MINGRONE | 11.505 |
| 27 | 53 | Beatriz Alicia Verón | 28 5|82 | SANTIAGO ANTONIO PADIN Y AMELIA CATALINA ADELA ALESINA DE PADIN | 11.514 |
| 27 | 53 | Beatriz Alicia Verón | 2 6|82 | MARIA FUCCI VIUDA DE VUARINO | 11.512 |
| 27 | 53 | Beatriz Alicia Verón | 17 6|82 | LILIANA ESTELA BESSONE DE MONFERRAN | 11.605 |
| 27 | 53 | Beatriz Alicia Verón | 16 6|82 | SILVIO SALVADOR FUSCO | 21.468 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 17 11|81 | HORACIO ENRIQUE LANDABURU | 11.544 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 18 6|82 | WOLFGANG ADOLFO ZALEWSKI | 11.678 |
| 23 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 18 6|82 | ALBERTO LEON CASTELLANOS | 21.478 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén T[illegible]hella | 16 6|82 | JOSE BELGIORNO Y MARIA SARUBBI DE B[illegible]ORNO | 11.533 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 8 6|82 | NICOLA VALIANTE | 21.472 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 16 6|82 | ANDRES GAVOTTI | 21.494 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 17 6|82 | SALVADOR RISOLIA | 11.535 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 27 5|82 | JOSE ESTEBAN MORGADO | 21.470 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 17 6|82 | ENRIQUE ENRIQUEZ SILVA | 21.458 |

e. 28|6 Nº 2.129 v. 30|6|82

---

transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación si no se dedujeran oposición por el tenedor.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1982. — Adela Norma Fernandez, secretaria.

$ 1.950.000 e. 17|6 Nº 21.123 v. 7|7|82

## Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de ALDINOR S.A.C.I. y F.; síndico el contador Alberto M. Navarro, con domicilio en Palpa 3826, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de agosto de 1982, dicha fecha será exclusivamente para los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo de la hoy fallida. — El síndico presentará los informes que establecen los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 20 de setiembre y 11 de octubre de 1982, respectivamente. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. — Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 23 de junio de 1982. — Federico C. Carrero, secretario.

e. 29|6 Nº 2.784 v. 5|7|82

---

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaria Nº 39, ordena publicar el siguiente edicto en los autos 'RIOS, GUILLERMO y otra s|Cancelación de Certificado de Deposito". "Buenos Aires 19 de abril de 1982. Y Vistos: Téngase presente y atento lo que resulta de las constancias de autos, encontrandose cumplidos los recaudos correspondientes: Denuncia de fs. 6, fianza cumplimentada mediante el oficio de fs. 17 y de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, ratificado por la Ley 16.478, decretese la cancelación del certificado de deposito a plazo fijo nominativo transferible Nº 02023680, serie A, emitido por la firma Corprend S.A. Compañía Financiera, con domicilio en Tucumán 612, 1er. piso, Capital Federal, el día 25 de agosto de 1981, a favor de Guillermo Ríos y|o firma Mercedes López, en forma indistinta por un importe de $ 11.000.000, con más $ 1.202.466, de interés con vencimiento el 24|9|81, pagadero en Buenos Aires en el domicilio de la entidad emisora, a los nombrados, quienes se domicilian en la calle San José 445, Capital Federal. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. Fdo.: Carlos E. Fernández De La Puente. Juez".

Buenos Aires, 5 de mayo de 1982. — Federico C. Carreró, secretario.

$ 3.000.000 e. 9|6 Nº 20.739 v. 30|6|82

## Nº 21

El Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, hace saber que en los autos: "RUGNA, CARLOS ALBERTO s|Cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del depósito transferible a plazo fijo Número 29.107 de la Caja de Crédito Prácticos Río de la Plata Cooperativa Limitada de la Capital Federal, a favor de Carlos Alberto Rugna, por la suma de ocho millones, emitido el 2 de noviembre de 1981, con vencimiento el día 7 de diciembre de 1981, y reinvertido el día 16 de marzo de 1982, con vencimiento el día 20 de mayo de 1982, autorizándose su pago si no ha-

biere oposición de interesados, dentro de los 30 días de la fecha de la última publicación de edictos. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1983. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 2.250.000 e. 28|6 Nº 11.731 v. 19|7|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41; comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de: "TOP LEVEL S.A.C.I.I. y F.". Expediente número 9.871, con domicilio en la calle Maipú 614|20, de Capital Federal. Fíjase hasta el día 26 de agosto de 1982, para que los acreedores presenten pedidos de verificación al Síndico Dr. Rubén Miguel Pappacena, con domicilio en la calle Tucumán 766, 8º piso, Of. 240, de Capital Federal. — Señálase el día 28 de octubre de 1982 a las 9 horas, para la reunión de la Junta, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24; sito en la calle Talcahuano 550, 8º piso, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1982. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 600.000 e. 28|6 Nº 11.949 v. 2|7|82

## Nº 22

Juzgado Nacional Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Carlos L. Bosch, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días, que con fecha 24 de mayo de 1982, se resolvió declarar la quiebra de EXPOMOVIL INTERNACIONAL S.A., fijar plazo hasta el 6 de agosto de 1982, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico Osvaldo A. Maffia, con domicilio en Corrientes 1250, 6º piso "i"; fijar audiencia para la celebración de la junta de acreedores al 13 de octubre de 1982, a las 9 horas, en caso de corresponder, la que se realizará con los que concurran en la sede del Juzgado, Talcahuano 550, piso 7º, o donde allí se indique. — Intimar a la fallida y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. — b) Para que cumplan dentro del quinto día con lo dispuesto en el Art. 93 de la Ley 19.551. — c) Entreguen al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — d) Intimar a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de junio de 1982. — Alejandro Vásquez, secretario.

e. 29|6 Nº 2.765 v. 5|7|82

## Nº 24

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo del Juzgado Nº 24, Secretaría Nº 48, que desempeña el suscripto, sita en el octavo piso del Palacio de Justicia en autos "SPINELLI DE FERRARO, JOSEFA MABEL LUISA s|Cancelación de Certificado", se ha dispuesto la publicación del siguiente edicto: "Atento a lo solicitado y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1º de la Ley 20.663 y 89 del D. L. 5.965|63, bajo caución real hasta la suma de pesos catorce millones setecientos mil, que deberá prestar el peticionante dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 10.337.647, por la suma de pesos catorce millones setecientos mil ($ 14.700.000), expedido el día 10 de diciembre de 1981 por el Banco Shaw S. A., Sucursal Boedo, sito en Avenida Juan de Garay 3599 de esta Capital, depósito efectuado por Josefa Mabel Luisa Spinelli de Ferraro y Aída Ferraro viuda de Simonetti, ambas domiciliadas en la calle Avenida Juan de Garay 3063 de esta Capital; a sesenta días, y con vencimiento el 8 de febrero de 1982. Autorízase a su pago una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial, durante quince días, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo."

Buenos Aires, 17 de junio de 1982. — Carlos M. Gentile, secretario.

$ 3.600.000 e. 29|6 Nº 21.583 v. 20|7|82



Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber que los autos: "FERNANDEZ LAZARO y otra s|Cancelación de Documento", se ha resuelto: "Buenos Aires, 31 de mayo de 1982. — Y Vistos: Téngase presente. Atento a lo solicitado y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 1º de la Ley 20.663 y 89 del Decreto Ley 5.965|63 bajo caución real hasta la suma de treinta y un millones novecientos cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y dos pesos que deberá prestar el peticionante, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 674.723 por la suma de treinta y un millones novecientos cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y dos pesos expedido el día 28 de enero de 1982 en el Banco Alas Cooperativo Limitado con domicilio en Talcahuano 2 de Capital Federal, depósito efectuado por Lázaro Fernández y Carmen Fernández de Fernández, con domicilio en Av. de Mayo 1347, Capital Federal, a 35 días a la tasa de interés del 92% anual y con vencimiento el día 4 de marzo de 1982. — Autorízase a su pago una vez transcurridos 60 días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial durante quince días siempre que no se deduzcan oposiciones durante aquel plazo. Notifíquese al Banco emisor. Jorge Del Valle Puppo". — Publíquese quince días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1982. — Carlos M. Gentile, secretario.

$ 3.000.000 e. 25|6 Nº 11.551 v. 16|7|82

## Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 a mi cargo, en autos: "PATRI CELESTINO ANGEL c|cancelación" hace saber que se ha decretado la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Intransferible Nº 005632, emitido con fecha 27|7|81 por Citicorp y Río Banco de Inversión S. A. con vencimiento el día 26|10|81, por la suma de 20.711 dólares estadounidenses, a la orden de Benigno del Carril y|o Celestino Angel Patri. — Publíquese por quince días. — Buenos Aires junio 9 de 1982. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 1.500.000 e. 18|6 Nº 10.488 v. 3|7|82

## Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 51, comunica por quince días que en los autos "RABAIA, JORGE MARIO y otros s|Cancelación de Certificado" Expediente número 1781 se ha decretado la cancelación del certificado transferible operación número 470.475 emitido por The First National Bank of Boston - Casa Central, el 11 de enero de 1982, por la suma de $ 253.951.100, a nombre de Jorge Mario Rabaia, Ricardo Nasif Rabaia, Clelia Lidia Rabaia y Rosa Juzam, pagadero en Capital Federal el 15 de febrero de 1982, autorizándose su pago si no media oposición de tercero dentro de los sesenta días a partir de la última publicación del presente edicto.

Buenos Aires, junio 16 de 1982. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.950.000 e. 29|6 Nº 21.591 v. 20|7|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, en autos caratulados "TAPIALES S.A. c|CHAUI DEMETRIO ELIAS s| Ejecutivo" cita al demandado Demetrio Elías Chaui para que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1982. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.000 e. 29|6 Nº 12.188 v. 30|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del doctor Enrique Manuel Butty, por la Secretaría Nº 52 del doctor José María Curá, comunica por quince (15) días en autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en quiebra) c|GRUPO GRECO HNOS. S. A. s|Cancelación", que se ha ordenado la cancelación de un pagaré librado por la firma Greco Hnos. S. A. I. C. y A. el 3 de abril de 1978 en la Ciudad de Buenos Aires y a la orden del Banco de Intercambio Regional S. A.

Buenos Aires, 3 de junio de 1982. — José María Curá, secretario.

e. 28|6 Nº 2.752 v. 19|7|82

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

## Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, a cargo del Dr. Ernesto Suárez, cita y emplaza por cinco días a: SUSANA DEL CORAZON DE JESUS MAIDANA, GREGORIO ALEJANDRO MAIDANA, MARTA BEATRIZ MAIDANA, CARLOS HORACIO MAIDANA, LUIS GUILLERMO MAIDANA, JULIAN SANTIAGO MAIDANA, OLGA ESTHER MAIDANA, HUGO ALBERTO MAIDANA, JOSEFA ESTELA ACHAVAL Y MAIDANA, JULIA BEATRIZ ACHAVAL Y MAIDANA, MARIA EMILIA LASCURAIN, ROSARIO LASCURAIN, MARIA JUSTA LASCURAIN, MARIA SUSANA VELEZ, EDUARDO BRIGIDO VELEZ, y CARLOS OCTAVIO MAIDANA para que comparezcan a estar a derecho en juicio en los autos "Consorcio Darragueira 2196 c|Maidana, Carlos Marcelino s|Ejecutivo" bajo apercibimiento de dársele la intervención que corresponda al Sr. Defensor de Ausentes.

Publíquese por dos días.

Fdo. Dr. Ernesto Suárez, Juez.

Buenos Aires, 8 de junio de 1982. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 240.000 e. 29|6 Nº 11.980 v. 30|6|82

## Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 28 cita y emplaza a JOSE JORGE BOGUNOVIC para que comparezca a estar a derecho por el término de 10 días en autos "Torres Osvaldo E. c|Bogunovic Jose J. y otro s|Sumario" bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1982. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

$ 140.000 e. 29|6 Nº 12.146 v. 30|6|82

## Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial nº 30 a cargo del Dr. Vicente Saravia Patrón Secretaría a cargo del Dr. Enrique César Virto, sito en Paraguay 1457, 2º piso, cita y emplaza por cinco días a CAMPICHUELO S.R.L. para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Consorcio de Propietarios Campichuelo 1271 c Campichuelo S.R.L. y|o pporiteio cmfyf mf chuelo S.R.L. y|o propietario s|Ejecutivo", expediente nº 5205, bajo apercibimiento de dársele intervención al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes. Publíquese por dos días.

Fdo. Vicente Saravia Patrón, Juez.

Buenos Aires, 6 de abril de 1982. — Enrique César Virto, secretario.

$ 220.000 e. 29|6 Nº 11.979 v. 30|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30 a cargo del Dr. Vicente Saravia Patrón, Secretaría a cargo del Dr. Enrique César Virto, sito en Paraguay 1457, 2º piso, cita y empiaza por cinco días a ENRIQUE AARON MAYA para que comparezca a estar a derecho en juicio, en los autos: "Consorcio de Propietarios Campichuelo 1271 c Maya Enrique Aarón y|o propietario s|ejecutivo", Expediente Nº 5.194, bajo apercibimiento de dársele intervención al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes. Publíquese por dos días.

Fdo.: Dr. Vicente Saravia Patrón, Juez.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1982. — Enrique César Virto, secretario.

$ 220.000 e. 29|6 Nº 11.978 v. 30|6|82

## Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, cita y emplaza por 10 días a MARTHA JUANCO y ANTONIO MIGUEL CARRANZA para que tomen la intervención que les corresponda en autos "Cozzani; Adriana Beatriz c|Pleimling; Miguel Angel y otros s|ejecutivo de alquileres", Expediente 38.878|82, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquese dos días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1982. — A. R. Vila de Gené, secretaria.

$ 180.000 e. 29|6 Nº 21.637 v. 30|6|82

## JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

## Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 8 a cargo de la Dra. Angélica Ballarda de Gebara, Secretaría desempeñada por el Dr. Jorge M. Finizzola, en autos: "MALFA JOSE SEBASTIAN y otros c|ASOCIACION DEL PERSONAL DE SIEMENS ARGENTINA s cobro de pesos" cita al representante legal de la Asociación del Personal de Siemens Argentina y|o Comisión Liquidadora de la Asociación del Personal de Siemens Argentina para que dentro del plazo de diez días concurran a tomar en autos la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1981. — Jorge Mario Finizzola, secretario.

$ 220.000 e. 29|6 Nº 21.626 v. 30|6|82

# PROVINCIAS

## JUZGADOS FEDERALES

### SAN MARTIN

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Banco Nación Argentina s|su denuncia", Expediente Nº 32.610, que se tramita por la Secretaría del Dr. Serafín Juan Grosso, cita, llama y emplaza a ALFREDO VEGA a que comparezca a este Tribunal, Secretaría Actuaria dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

San Martín, 14 de junio de 1982. — Serafín Juan Grosso, secretario.

e. 25|6 Nº 2.703 v. 1º|7|82

### LA PLATA

## Nº 2

El Juez Federal de La Plata, Doctor Leopoldo J. Russo, cita y emplaza a JOSE SESTRICH para que comparezca dentro de los noventa días de la fecha a los autos "Sestrich, José s|ausencia con presunción de fallecimiento", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, de La Plata, Secretaría Nº 4, a cargo del doctor Carlos Alberto Nogueira, bajo apercibimiento de que se declare su fallecimiento presunto en los términos de la Ley Nº 22.068. Publíquese por cinco días sucesivos.

La Plata, abril 14 de 1982. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

$ 450.000 e. 24|6 Nº 11.332 v. 30|6|82

### MERCEDES

## Nº 2

Por dos días. El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, Mercedes, en los autos "BELLANTONIO JOSE c|DI PRIMIO ANTONIO otro s pres- cripción adquisitiva", ha resuelto el 4 12| 81 que de la documentación acompañada e informando el actuario encontrarse vencido el término acordado al accionado Antonio Di Primio para contestar la demanda y comparecer a estar a derecho sin que lo hubiere efectuado, dásele por perdido al mismo el derecho que para hacerlo tenía y hace efectivo el apercibimiento que determina el art. 59 del C.P.C.C., declaráselo rebelde.

Mercedes, 19 de abril de 1982. — María Inés Reyna, secretaria.

$ 180.000 e. 29|6 Nº 12.145 v. 30|6 82

### S. M. DE TUCUMAN

Se hace saber que en los autos caratulados: "CONSTRUCTORA S.A. s|concurso preventivo", Expte. Nº 22, que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Sexta Nominación a cargo del Dr. Jorge Augusto Lix Klett, se dictó la siguiente providencia: San Miguel de Tucumán, 28 de mayo de 1982. Prorrógase hasta el día treinta de julio de 1982 para que Sindicatura presente el informe previsto por art. 35 Ley 19.551. Prorrógase audiencia en la que tendrá lugar la reunión de acreedores que votará la respectiva propuesta de acuerdo, la que se llevará a cabo el ocho de setiembre de 1982, a horas diez en Sede del Juzgado, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Fdo.: Jorge A. Lix Klett,

San Miguel de Tucumán, 21 de junio de 1982. — Amelia O. Maron de Raponi, secretaria.

$ 600.000 e. 29|6 Nº 12.148 v. 5|7|82

# REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

### Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en autos: "PROMOTORA VIVIENDAS S.A., c|ESTRADA, VICTOR, s|ejec. hipotecaria" (Expte. 27.654|78), que el martillero José María García Arecha (h.) rematará, el viernes 2 de julio de 1982, a las 12.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Larrea 1861 entre las de Vetere y Bellini y Nros. 1855 y 1877 a la altura de Avda. H. Yrigoyen 8100, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, Parcela 17 B - Manzana 25. Se trata de una casa (tipo chalet) de living comedor, tres dormitorios, escritorio, dos baños y cocina, techos de teja y se halla todo en buen estado de conservación. Superficie del terreno 183,53 m2. Inscripto al Fº 3103, año 1977. Zona VI. — Deudas Impuesto Inmobiliario (fs. 70) $ 306.925 al 31 de marzo de 1981. Se encuentra ocupado por la familia del demandado. Base $ 185.639.242. La venta es al contado y mejor postor. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de ley cinco por mil. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción de este Juzgado. El inmueble se exhibe los días hábiles de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 23 de junio de 1982. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 720.000 e. 28|6 Nº 11.801 v. 30|6|82

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el Expediente Nº 60.060|81 SOC. COOP. DE CRED. LTDA. RIO DE LA PLATA contra NEHUEN S. A. sobre ejecución hipotecaria; que el martillero señor Jorge Federico Mombelli, rematará el día lunes 5 de julio de 1982 a las 16 horas en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233 de la Capital Federal; el inmueble ubicado en la calle Viamonte 877 planta baja Nº 1 - Unidad 4, entre Suipacha y Esmeralda de la Capital Federal: Superficie total: 74 mts. 30 dm2. Porcentual 3 con 03 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14 - Sección 1º - Manzana 8ª - Parcela 27 - Matrícula: 14.475|4. Base de Venta: 602.853.054. Seña 8 por ciento y Comisión 3 por ciento en dinero en efectivo. Comodidades: 5 ambientes, cocina, patio chico, en el fondo del inmueble existe otro patio con techo metálico regulable, pasillo con 2 placards, baño instalado y toilette, el departamento se halla totalmente desocupado, expensas mensuales: $ 366.400, se adeudan por tal concepto al 31|3|82 la suma de $ 7.489.400. Adeudado por O. S. N. (Fojas 90): 2|79 $ 19.950; 5|79 $ 25.872; 6|79 $ 27.874; 3|80 $ 48.382; 6|80 pesos 74.567, 1º|81 $ 82.211; 2|81 $ 86.372. — Impuestos Municipales (fojas 92): 1978—4—5050: 1979—1—22440; 1980 — Anual; $ 108.000; $ 16.000; $ 77.000. Partida O. S. N. número 1055625. Partida Municipal Nº 1055625. Visitar de lunes a viernes de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el 5 por mil al sellado del boleto de compra venta judicial.

Buenos Aires, junio 23 de 1982. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 840.000 e. 29|6 Nº 12.151 v. 1º|7|82

### Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría número 8, comunica por cinco días, en autos: "EGOM SCA y SOCIA SOLIDARIA EDITH GOMEZ, s|quiebra, s|inc. de bienes inmuebles" (Exp. 48.300) que el martillero Horacio E. Garrido rematará, el 6 de julio, a las 11 horas, en Cangallo 1233, la unidad 2 de planta baja, interno, y unidad 41, del 5º piso, al frente, del edificio Cangallo 2049 con 36,33 mc y 34,93 mc de superficie y 1,15 %y 1,34 % de porcentuales, respectivamente, que constan de dos ambientes, baño y cocina, cada una la unidad 7 del primer piso y la unidad 48 del 9º piso contrafrente del edificio Alvarez Thomas 1255, con 30,79 mc y 34.49 mc de superficie, y 1.85 % y 2,17 % de porcentuales, respectivamente, que constan de dos ambientes, baño y cocina, cada una; la unidad 12 del primer piso interno del edificio San José 1837 con 17.76 mc de superficie y 0 80 % de porcentual, que consta de un ambiente, baño y kitchinette. Todos desocupados. Base $ 60.000.000 cada uno. Al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Visitar todos los días de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de junio de 1982. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 900.000 e. 28|6 Nº 11.787 v. 2|7|82

### Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 10, Secretaría nº 19, comunica por cinco días en los autos "LARROSA HNOS. SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA" s|Quiebra, Expte. nº 40.731, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el día miércoles 7 de julio de 1982, a las 11 y 30 horas y hasta las 14 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233 Capital, los siguientes bienes: el inmueble de la calle Pringles 646| 48 Capital e|Sarmiento y Begado. — Superficie terreno 337.12 m2. — Designación Catastral: Circ. 7; Sec. 17; Manzana 31; Parcela 35. — Base pesos 430.600 009, contado y al mejor postor, Seña 8 %. Comisión 3 %. sellado de ley 5 o|oo, y los bienes muebles inventariados a fs. 81 82 y loteados en autos: una cinta transportadora "Michelotti" c|motor "Corradi" de 2.835 R. P. M.; 50.000 sobre aproxte. de semillas y 50 cajones aproxte. de bulbos de diversas especies florales, matafuegos, dos zorras, dos balanzas, estanterías metálicas regulables, armarios, escritorios metálicos, máquinas de escribir Olivetti, ventiladores, sillas, sillones, etc. Sin base, contado, mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%; todo en efectivo. Deuda Municipal (A.B.L.) 3.143.089), al 16|11|1931: O.S.N. pesos 942.742 (al 11|11|1981). El inmueble se encuentra desocupado. Consta de un línea telefónica, 86-6080, atento a la orden de no innovar sobre el mencionado servicio, de lo que tomó nota Entel, según consta en autos. Además el local se encuentra en trámite de habilitación por expendiente 70372-72, correspondiendo que el titular haga suyo el pedido de habilitación (Decreto 10.014 de 1956 AD 70.014, debiéndose además encuadrar en la Ordenanza 35.753|80, de la Mun. de la Ciudad de Bs. Aires (obrante en autos). Exhibición lon días 3, 5 y 6 de junio de 9 a 12 y 14 a 17 hs. Los bienes serán entregados previo pago del saldo, en la calle Pringles 646|48, durante los días 12, 13 y 14 de ulio de 9 a 16 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de junio de 1982. — Angel O Sala, secretario.

$ 1.350.000 e. 25|6 Nº 11.648 v. 1º|7|82

### Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en autos BRUNE S A. s|quiebra, Expte. 57.818. que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día lunes 5 de julio de 1982, a partir de las 9,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, los bienes inventariados en autos, consistentes en gran cantidad de prendas de vestir para dama (vestidos, polleras, blusas, soleros, pantalones, camisas, camisolas, conjuntos, etc.); rollos de tela diversa, distintas medidas y colores; mesas de cortar tela; percheros varios; muebles y máquinas de oficina; ventiladores; dos Keladeras; estanterías; máquina cortar tela Eastman; mostradores, etc. etc. — Hay Catálogo de Lotes. Venta al contado y mejor postor. Sin base. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. En efectivo. Los bienes se rematan en el estado que se encuentran y su retiro correr por cuenta y riesgo de los compradores. Exhibición: A partir del día 29| 6|1982, en el local de la calle Junín 344, Capital Federal, de 10 a 12,30 horas. Los compradores constituirán domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, junio 24 de 1982. — María del Carmen Traverso, secretaria.

$ 400.000 e. 29|6 Nº 12.043 v. 30,6|82

### Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en la ejecución hipotecaria que tiene promovida el BANCO INTERFINANZAS S.A. por Expediente Nº 42.241, que los martilleros Ricardo H. Nolé y Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el día miércoles 7 de julio del corriente año, a las 15 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble desocupado ubicado en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Partido de Vicente López, localidad de Olivos, con frente a las calles Amaro Avalos (ex Maipú) Nº 3646|50, calle José Ingenieros 4421|23|49 y calle Panamá 3615, designado en el plano característica 110-.6.-72 como parcela "6 b", de la manzana 5 que mide 10 mts. de frente al N.E. sobre la calle Amaro Avalos (ex Maipú): 86 60 en el costado N.O.: 40 mts. en su otro frente al S.O. sobre calle Panamá: y el costado S E. se forma así: a partir de la calle Panamá parte una línea de 18,30 mts. y allí forma un martillo en contra de 10 mts., luego con rumbo NE. se miden 10 mts.: de allí y hacia el SE. se miden 26,04 mts.: 30 mts. de frente sobre la calle José Ingenieros: de allí parte u línea hacia el N.O de 40.04 mts. y de allí hacia el N.E. hasta dar con la línea del frente sobre la calle Amaro Avalos (ex Maipú) se mide 28.30 mts., todo lo que encierra una superficie de 2.816.20 mts2. — Se trata de un edificio industrial que consta de un área administrativa, que cuenta con un cuerpo de oficinas en dos plantas, con entrada por la calle José Ingenieros 4451, compuesta por amplia sala de recepción, una oficina, salón de reuniones, cocina y dos toiletes compartimentados en planta baja y hall, cinco oficinas y un toilete también compartimentado en altos; y un área de producción, desarrollada en dos naves, con accesos para vehículos por las calles Amaro Avalos y Panamá que tiene además sectores destinados a depósitos y almacenes, sanitarios y vestuarios. — Se encuentra en muy buen estado de conservación. — De acuerdo a lo resuelto a fs. 144 quedan excluídos de la subasta: a) estantería metálica elevada que figura en el informe de fs. 130 39, como estructura metálica elevada. b) los cuatro puentes grúas ubicados en el inmueble a subastar, con la estructura metálica portante de uno de ellos que corresponde al Nº 10 tuneladas: c) las dos líneas telefónicas y d) una zorra de transporte; y se incluyen: a) un horno eléctrico; b) de 4 a 5 acondicionadores de aire funcionando e instalados: c) placas decorativas que serán recolocadas en su caso por la demandada: d) el tablero de baja tensión conectado a la subestación de SEGBA y sus líneas de distribución; e) puertas de blindex de entrada y las divisiones o mamparas interiores y f) basamentos con sus bulones, de hormigón armado, correspondientes a los puentes grúas. — Sin bien continúa ocupado por la demanda, se nota que no se desarrolla allí una actividad acorde con la empresa, las oficinas del primer piso están vacías al igual que otros sectores, en los que puede apreciarse la ociosidad de los mismos. Así ha sido informado por los martilleros. — Visitar de 13 a 16 hs. todos los días excepto los sábados, domingos y feriados. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal — Base al contado pesos 2.506.000.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 % y sellado de ley, todo en efectivo o cheque certificado a la orden de los martilleros, sobre bancos de esta ciudad.

Buenos Aires, 18 de junio de 1982. — Carlos L. M. Ferrario, secretario.

$ 2.550.000.— e. 24|6 Nº 11.351 v. 30|6|82

### Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, 3º P., Capital, comunica por tres días en autos: "LEDESMA, OSCAR DIEGO c| PICARDI, PROSPERO s|Ejecutivo", expediente Nº 148.021|81, que el martillero Mario Guillermo Rawson (Billinghurst 1866, 3º, 821-1528), rematará el día 2 de julio de 1982, a las 9.30 horas, en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Olleros 1660|62|64|74|80, unidad Nº 29, piso 6º "A", Capital Federal. — Nomenclatura catastral: Circ. 17, Sec. 23, Manz. 122, Parc. 10 b. — Matrícula 17-1888|29. — Superficie total: 130,39 m2. — La unidad consta de living y comedor, 3 dormitorios, baño, toilette, cocina, dependencias y balcón a la calle. — Está ocupada por el Sr. Oscar Guillermo Menvielle, que invoca carácter de hijo del propietario, su señora, un hijo y el cuñado. — Adeuda: Impuestos Municipales Partida 1.476.268, al 10|12| 81: $ 2.853.655. — O.S.N. partida 2.008.594, al 16|12|81: $ 1.415.880. — No adeuda expensas comunes al 11|12|81. — Días de visita el 28, 29 y 30 de junio de 10 a 12 horas. — Base: $ 194.486.430. — Seña: 8 por ciento, comisión: 3 por ciento, sellado de ley: 5 por mil, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de junio de 1982. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 570.000 e. 28|6 Nº 11.790 v. 30|6,82

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por tres días en los autos caratulados "CUSTODIA, COMPAÑIA FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA c| SANCHEZ, OSCAR SANTOS s|ejecutivo hipotecario", Expediente Nº 167.465 que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 7 de julio de 1982, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal "AD CORPUS", al contado y mejor postor el inmueble sito en la calle Suipacha 1102, esquina Tte. Cnel. Lafuente, de la localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Es una planta industrial desarrollada sobre una superficie cubierta de aproximadamente 900 metros cuadrados en un terreno de 1.332 metros, aproximadamente, edificados sobre los lotes 1a) y 1b) de la manzana J. El lote 1a) tiene una superficie de 399 metros cuadrados y el lote 1b) 933,62 metros cuadrados. Según consta en autos, adeuda a la Administración General de Obras Sanitarias el lote 1a) $ 7.581.516 y el lote 1b) $ 7.581.516; por Impuesto Inmobiliario $ 5.668.793, el lote 1b) y $ 1.244.059, el lote 1a); y a la Municipalidad de Avellaneda pesos 2.613.202, el lote 1b) y $ 19.878.433 el lote 1a). — Base $ 328.387.600. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley cinco por mil. De acuerdo al contrato mutuo hipotecario, cláusula 4º. En caso de ejecución se obliga a entregarlo totalmente desocupado dentro de los 10 días de aprobado judicialmente el remate. Se visita los días 3, 5 y 6 de julio de 1982, de 13 a 17 horas. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1982. — Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

$ 720.000 e.28|6 Nº 11.794 v.30|6|82

### Nº 6

Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por dos días, en los autos LOSTANAU, SARA y otro c|PAZ, FABIAN ALBERTO s|ejecución hipotecaria Expte. Nº 155.954, año 1981, que el martillero Enrique F. Ferazzini, rematará el día 4 de julio de 1982, a las 10.30 hs., el mismo lote de terreno sito en Villa Santa Magdalena, Partido de Merlo, calle Segurola e|Alcatacal y Traful, designado como lote 25, manzana 3n., compuesto de 10m de frente por 29m de fondo o sean 290 m2. — Designación Catastral: Circunscripción II, Sección N, Manzana 3n, Parcela 25. — El lote se halla baldío y desocupado y se visita durante todo el día. — El comprador deberá constituir domicilio especial en la Ciudad de Buenos Aires. — Base $ 29.220.000 al contado y al mejor postor seña 30 %, comisión 3 %, sellado del boleto de venta 0,50 o|oo, todo en dinero efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 17 de junio de 1982. — Eduardo A. Rozas, Secretario.

$ 320.000 e. 29|6 Nº 21.618 v. 30|6|82

### Nº 7

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 7, comunica por 3 días en autos: "HERCO COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. c|NIKIAS, DEMETRIO s|ejecutivo hipotecario. Expediente 176.716", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 6 de julio de 1982, a las 10,45 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: Unidad Funcional Nº 23, del piso 4º, que forma parte de la finca ubicada en la zona Sud de esta Capital, con frente a la calle Chacabuco 732, entre las de Chile e Independencia, edificada en terreno designado como parcela 16; cuya nomenclatura catastral es: Circ. 13; Secc. 2; Manz. 19; Parcela 16. Unidad que cuenta con 43,65 metros cuadrados de superficie cubierta, balcón de 6,72 metros cuadrados, lo que hace un total de superficie de 50,37 metros cuadrados con un porcentual de 2,06 por ciento, con Partida Municipal Nº 2.311.980 y Matrícula 13—876|23, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base: $ 110.084.075, al contado. Seña: 30 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado del boleto: 0,50 por ciento. Todo ello en dinero en efectivo. Días de visita: 1; 2; 3, 4 y 5 de julio en el horario de 14 a 17 horas. Adeuda por expensas comunes al 7 de agosto de 1981, la suma de $ 986.594. Por Impuestos Municipales: Anual de 1980 y Anual de 1981 por un total de $ 1.555.437. Por O. S. N. adeuda: S.S. 8 de junio de 1980 y 1º y 2º de 1981 $ 238.885. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1982. — Gustavo Daniele, secretario.

$ 630.000 e.28|6 Nº 11.901 v.30|6|82

### Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "CIA. FINANCIERA EXPRINTER S. A. c|SCARFIELLO Y RODRIGUEZ S.R.L. s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 148.487, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 12 de julio de 1982, a las 17 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, una finca ubicada en la Zona Norte de la Capital Federal, con frente a la calle Bartolomé Mitre 3630, entre las calles Mario Bravo y Bulnes, edificada en lote de terreno que mide 8,66 metros de frente al Norte, por 53,65 metros

de fondo en el costado Este; y 43,30 metros al Oeste, a cuyo final tiene un "martillo" a su favor de 6,345 metros de Este a Oeste por 11,25 metros de Norte a Sur hasta dar con la línea del contrafrente que tiene 14,30 metros, lindando por el frente con la calle Bartolomé Mitre por el fondo con el lote 12; al Este con Antonio Trabucco y Máximo S. Gatlilana y al Oeste con Andrés Capurro. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9; Sección 13; Manzana 1; Parcela 4; Matrícula FR 9-1613. El inmueble consta de una habitación al frente a la calle Bartolomé Mitre de 6,30 por 4 metros; un pasillo de entrada de 2 por 4 metros; otra habitación de 14 por 3,50 metros con techo de vidrio y toldo; un pasillo de 4,30 por 1,10 metros; otra habitación de 4 por 10 metros: un baño para personal femenino con tres compartimientos; un sótano de 3 por 4 metros: un pallier interno de 3 por 2 metros: otro pasillo de 4 por 1 metros; otra habitación de 4 por 6 metros; otra más de 4 por 27 metros: una más de 3 por 3,50 metros; un baño para personal masculino de 3 por 3 metros; un patio al fondo de 10 por 14 metros, con galería; una habitación más de 5 por 7 metros y otra similar superior a esta última a la que se accede por una escalera interna de material y dos habitaciones más de 3 por 3 metros a las que se ingresa por otra escalera interna de madera. Todo el inmueble se halla ocupado por la firma demandada, dedicada a la fabricación de guantes, habiéndose obligado a desocupar el inmueble dentro de los diez días de aprobado el remate. (Cláusula cuarta, inciso c, última parte del mutuo hipotecario) El bien se subasta en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo ser visitado de lunes a viernes, de 10 a 17 hs. Base: $ 138.028.028. Al contado y al mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Existen constancias en autos de una deuda de Obras Sanitarias de la Nación de $ 2.796.362, con más sus recargos e intereses (Fs. 40) y de impuestos municipales impagos de $ 4.434.103, con más sus recargos correspondientes (Fs. 46). Se deja constancia que todas las medidas mencionadas en la descripción interna del bien son aproximadas.

Buenos Aires, 24 de junio de 1982.
Humberto Eduardo Morelos, secretario.
$ 1.290.000 e. 29|6 Nº 12.047 v. 1º|7|82

## Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, comunica por tres días en autos "PERFECTO LOPEZ Y CIA. S.A. c|LORENZO, FRANCISCO A. s|ejec. prendaria" Expte. 218.238 que el martillero Mario Novillo Díaz (44-1813-0459) subastará el día 15 de julio de 1982 a las 15 hs. en Av. Santa Fe 3778 lugar donde se exhibe en el horario de 9 a 12 y 14 a 17 hs., un automóvil Ford tipo coupe 2 puertas mod. Taunus GT año 1980. motor YAAT22971, chasis KA53YA-15295, patente C 997.863, en el estado en que encuentra. — Base $ 16.022.041. — Comisión 10% todo en efectivo.

Buenos Aires, 23 de junio de 1982. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.
$ 330.000 e. 28|6 Nº 11.793 v. 30|6|82

## Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 13, comunica por 2 días, en autos: "EATON I.C.S.A. c|CATTANEO Y CIA. S.A.I.C. y otro s|ejec. prend. Expte. 130.886", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 14 de julio de 1982, a las 10 hs., en el local calle Humberto I 2042, de Capital, el siguiente bien: Un autoelevador marca Yale, modelo D-83P-25 PWS Nº 5.858, accionado por un motor diésel marca Perkins de 65 HP Nº PA-4166084 y un autoelevador marca Yale modelo D-83 P-25 PWS Nº 5.857, accionado por un motor diésel marca Perkins de 65 HP Nº PA-4165513, ambos con capacidad cada uno de 2.500 kgrs. en el estado en que se encuentran y que se exhiben, en un solo block. Base: $ 88.711.100 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. La entrega de los bienes se hará efectiva previo pago total del precio de compra. Los bienes se exhiben de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 hs., y de 14 a 16 hs., en calle Dorrego 1780, de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de junio de 1982.
Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.
$ 320.000 e. 29|6 Nº 21.614 v. 30|6|82

## Nº 17

Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por tres días, en los autos LOUSTAÑAU SARA v Otro c|MARTINEZ, CISERIO y Otro s|Ejecución hipotecaria. Expte. Nº 202.078 año 1981, que el martillero Enrique F. Perazzini rematará el día 4 de julio de 1982, a las 11 horas, en el mismo lote de terreno sito en Villa Santa Magdalena, Partido de Merlo, calle Somellera e|Alpatacal y Traful, designado como lote 7, manzana 3n, compuesto de 10 m de frente por 28,50 m de fondo o sea 285 m2. Designación Catastral: Circunscripción II, Sección N, Manzana 3n, Parcela 7. El lote de terreno se halla baldío y desocupado y se visita durante todo el día. El comprador deberá constituir domicilio especial en la ciudad de Buenos Aires. Base: $ 5.160.000 al contado y al mejor postor; seña 8%; Comisión 3%; sellado del boleta de venta 0,50 o|oo; todo en dinero efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 24 de junio de 1982. — Silvia R. Rey, secretaria.
$ 510.000 e. 29|6 Nº 21.619 v. 1º|7|82

Juzgado Nac. de 1ª Inst. Especial Civil y Comercial Nº 17, comunica por 3 días, en autos: "TUTELAR CIA. FINANCIERA S.A. c|GONZALEZ, CARMEN BERNARDO s|ejecución hipotecaria Expte. 202.069", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el 6 de julio de 1982, a las 10,30 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479 de Capital el siguiente bien: Un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la Ciudad y Partido de San Nicolás, Pcia. de Bs. Aires, y que figura en un plano especial que cita su título como lote 7, manzana 1 con frente a calle San José entre las República y Vías del F.C.N.G.M., que mide 10,01 m. al NO, 10 m. al SE, 26,22 m. al NO y 26,74 m. al SO, encerrando una superficie de 265 m. c. y cuya nomenclatura catastral es: Circ. IX; Sec. E. Manz. 1. Parcela 7. — Partida inmobiliaria Nº 21.958. — En el estado físico en que se encuentra. — Base: $ 5.000.000,00 al contado. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. Sellado del Boleto: 0,50%. — Todo ello en dinero efectivo. — El inmueble adeuda por Imp. Municipales el 2º sem. de 1977; 1º trim. de 1979; 2º trim. de 1979 y 1º trim. de 1981 por un total de pesos 122.266. — Por Imp. Inmobiliaria 1980 y 1º al 4º de 1981 por un total de $ 255.804. días de visita: 1º; 2; 3; 4 y 5 de julio en el horario de 10 a 12 hs. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — De acuerdo a la constatación efectuada en autos el bien se encuentra ocupado por el demandado y su familia.

Buenos Aires, 14 de junio de 1982. — Silvia R. Rey, secretaria.
$ 690.000 e. 28|6 Nº 11.903 v. 30|6|82

Juzgado Nac. de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 17, comunica por tres días, en autos: "COMPAÑIA FINANCIERA UNIVERSAL S. A. c TRIPALDI, ANGEL R. s|ejecutivo hipotecario. — Expediente Nº 202.538", que el martillero Julio C. O Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 6 de julio de 1982, a las 10 horas, en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital el siguiente bien: Finca ubicada en la Zona Sud de esta Capital, Parroquia de Velez Sarsfield, Circ. I, con frente a la calle Somellera Nº 1201, esq. Lanza Nº 2199, edificada en el lote designado según título con el Nº 1 de la Manzana S. cuya nomenclatura catastral es: Circ. I; Secc. 38; Manz. 26; Parcela 32 y con Partida Nº 42.173 y cuyas medidas son: 13,67 m. de frente al E.; 3,78 m. de frente al S.; 6 m. en su ochava SE; 18,38 en su costado SO, y 12,31 m. de costado al N. — En el estado físico que se encuentra y que se exhibe. — Base: $ 366.013.924,00 al contado. — Seña: 10%. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado del Boleto: 0,50 %. — Todo ello en dinero en efectivo en el acto de la subasta. — La propiedad adeuda por O.S.N. el 4º|72; 5º|77; 6º|81 y 1º|82 por un total de $ 779.829 más $ 72.304, de IVA. — Adeuda por Impuestos Municipales la cuota anual de 1981 por la suma de $ 1.368 301,00. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El inmueble se encuentre ocupado por el demandado y su familia, según acta de constatación obrante en autos. — Para el caso de no existir postores por la base indicada, con media hora de espera se rematará el inmueble sin base, al contado y al mejor postor. — Exhibición del inmueble los días: 2; 3; 4 y 5 de julio de 10 a 12 horas. — De acuerdo al mutuo el deudor se compromete a entregar desocupado el inmueble en caso de subasta judicial.

Buenos Aires, 16 de junio de 1982. — Silvia R. Rey, secretaria.
$ 780.000.— e. 28|6 Nº 11.904 v. 30|6|82

## Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 18, Secretaría a mi cargo, comunica por tres días en autos: "VIVIENDAS GUILLERMO A. PEÑA Y HNO. S. A. c|BIONDI OSCAR H. y Otra s|Ejecución Hipotecaria". — Expediente Nº 129.547, que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el martes 6 de julio a las 15 horas en Lavalle 425, Capital, la Unidad Nº 2 del inmueble Avenida Rivadavia Números 8910|12|14, con entrada por el Nº 8910, que cuenta con una Sup. total en planta baja de 86mc09, descriminada así: sup. cub. 55mc21, semi-cub. 10mc05, descubierta 20mc83, sup. cubierta azotea 6mc31, descubierta 55mc32, sup. total por piso 61mc63, sup. total Unidad Funcional 147mc72, Porcentual 34,25 %. — Consta de tres habitaciones, patio, baño, y cocina, en altos por escalera otra habitación y terraza. — Base: $ 121.081.279, al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Desocupada. — La Unidad no adeuda expensas comunes. — Se adeuda por Impuesto Municipal al 19|4|82, $ 1.672.311 y por O.S.N. al 21|5|82, $ 1.203.027. — Se visita martes y jueves de 15 a 18 horas. —El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de junio de 1982. — Diego A. Ibarra, secretario.
$ 480.000.— e. 28|6 Nº 11.732 v. 30|6|82

## Nº 24

Juzgado Nacional en lo Especial Civil y Comercial Nº 24, comunica por tres días en los autos: "ABELLA DE ROSENBERG ALAIDA c|ALVAREZ LUIS OSCAR s|ejecutivo". (Expte. Nº 177.974), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 5 de julio de 1982 a las 15 y 30 horas en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, siendo los días de visita 1º, 2 y 3 de julio de 10 a 12 horas, el siguiente bien: Un departamento ubicado en la calle Avenida Dorrego Nº 773, planta baja, unidad 1 y consta de una habitación grande, cocina, baño y patio, se encuentra en regular estado de conservación: Está ocupado por los dueños. — Base: $ 45.732.758. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %; sellado del boleto: 5 o|oo, todo en efectivo, al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, junio 18 de 1982. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.
$ 450.000.— e. 28|6 Nº 11.799 v. 30|6|82

## Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, de esta Capital Federal; comunica por tres (3) días en autos caratulados "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|BEJARANO, JORGE BERNARDO y otro s|ejecución prendaria". Expte. 203.388, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 6 de julio de 1982, a las 18.30 horas en el local de Avda. Paseo Colón 464 de la Capital Federal; donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas: Un automotor marca Fiat, tipo sedán, 2 puertas, modelo 600 S, año 1979, motor a nafta, marca Fiat, Nº 100R7.038-0075236, de 36 C.V., chasis (carrocería autoportante) marca Fiat, Nº 100-D-138-2648628. Dominio Nº B-1.569 943, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 6.195.800. Seña 30%. Comisión 10%, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de junio de 1982. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
$ 510.000 e. 28|6 Nº 11.932 v. 30|6|82

## Nº 29

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, hace saber por dos días en el juicio "LIDER CIA. FIN. SOC. ANON. c|CALOGRIA o CALOGRIAS CONSTANTINO s|Ejec. hipotecaria"; Expte Nº 7.797, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día martes 6 de julio de 1982, a las 14,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en Remedios de Escalada. Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la Avda. Principe de Gales 1365 y s|n, entre los números 1371 y 1387, entre las de Juan Díaz de Solís y Gaboto. Por Avda. Principe de Gales 1365, que corresponde al Lote 13, consta de garaje, living-comedor, toilette, cocina, patio, parrilla y galponcito. En altos dos dormitorios, baño y terraza. Por Avda. Principe de Gales s|n, sobre el lote 14: garaje, living, comedor, cocina; en altos dos habitaciones y baño. Sobre el contrafrente: Patio con baño auxiliar, living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina. En altos una habitación y baño. Sobre el lote 15: Amplio garaje con baño, en planta alta: losa de hormigón; espacio libre y sobre el contrafrente: amplio salon de estar con cocina. Todo ocupado por el señor Constantino Calogria y su familia en calidad de propietarios. Edificado sobre los Lotes 13, 14 y 15 de la Manzana 5, que miden: Lote 13: 8m66 de frente al SO, por 17m45 de fondo. Sup. 151,117 m2. Lote 14: 8m66 de frente al SO, por 26m11 de fondo. Sup. 226,1126 m2. Lote 15: 8m66 de frente al SO, por 26,11 de fondo. Sup. 226,1126 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección Y, Manzana 37a, Parcelas 18, 19 y 20, respectivamente. Cláusula cuarta del contrato de mutuo: "...obligándose desde ya el deudor a desocupar la propiedad treinta días hábiles antes de la fecha señalada para la subasta, consistiendo en que el martillero que intervenga en el remate pueda anunciar en el momento de la subasta que la propiedad se vende totalmente desocupada. Base: pesos 450.232.775. Seña 8%; Comisión 3% e Imp. Fiscal 0,50%, todo el efectivo. El bien podrá visitarse los días 2, 3 y 5 de julio, de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de julio de 1982. — Mario Jorge Isola, secretario.
$ 780.000 e. 29|6 Nº 12.147 v. 30|6|82

## Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 34, comunica y hace saber por dos días en autos caratulados BANCO SANTURCE S. A. c|RIZZO LEONARDO G. s|Prenda. Expte. Nº 182.098|81 que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 12 de julio de 1982, a las 16 hs. en Lavalle 1566, 1º "E", Capital Federal, el siguiente bien: Un automóvil marca Peugeot modelo 504 tipo sedan, año 1975 de fabricación nacional con motor marca Peugeot Nº 240.055, chasis marca Peugeot Nº 5.089.544, Dominio C 719.027 en el estado en que se encuentra. Base: $ 7.555.200. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total del precio. Se exhibe los 6, 7 y 8 de julio de 1982 en el horario de 10 a 12 hs. en la calle Cid Guidi de Franc (ex-Perito Moreno) 294 esq. Juan Zamora, Banfield, Pcia. de Bs. As. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1982. — José Miguel Pildain, secretario.
$ 220.000 e. 29|6 Nº 12.040 v. 30|6|82

## Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 43, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos (2) días en autos "C.I.A. FINANCIERA EXPRINTER S.A. c|STANDARD TEXTIL S.A. s|Ejecutivo prendario" Expte. Nº 35.905, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 12 de julio de 1982, a las 15 horas e Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes lotes de mantelería de algodón de 1,20 metros de ancho, a saber: Lote 1: 22 piezas art. 463, en total 913.60 metros. Base: $ 1.676.931. Lote 2: 40 piezas art. 361, en total 1.569,60 metros color amarillo. Base: $ 2.881.033. Lote 3: 40 piezas art. 461, en total 1.680,30 metros color marrón. Base: $ 3.084.225 Lote 4: 33 piezas art. 461, en total 1.092,90 metros color naranja. Base: $ 2.006.040. Lote 5: 43 piezas art. 461, en total 1.825,50 metros color morrón Base: $ 3.350.742. Lote 6: 35 piezas art 461, en total 1.435,20 metros color amarillo. Base: $ 2.634.340. Lote 7: 40 piezas art. 461, en total 1.603,60 metros color morrón. Base: $ 2.943.440. Lote 8: 52 piezas art. 461, en total 2.241,10 metros color marrón. Base: $ 4.113.585. Lote 9: 35 piezas art. 461, en total 1.258.30 metros color azul. Base: pesos 2.309.664. Se subasta al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentran los lotes en exhibición, en Juncal 4540, Capital Federal, de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Comisión: 10%. Cada comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1982. — Enrique Videla Sánchez, secretario.
$ 580.000 e. 29|6 Nº 12.044 v. 30|6|82

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 43 de la Capital Federal en el juicio "BANCO DEL SUQUIA S.A. c MALVASIO JUAN C. y otros s|Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 35.037, Folio 13, año 1980), comunica que el martillero Arnoldo Jorge Beider, con domicilio en la Av. Segurola 2054 de la Capital Federal, teléfono 566-1452, rematará el día miércoles 7 de julio de 1982, a las 12.30 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el Inmueble designado como Unidad Funcional número Dos de la Planta Baja Exterior de la finca sita en la Zona Norte de esta Capital con frente a la calle Lascano números 4158 y 4162, con entrada independiente por el número 4162, entre las de Chivilcoy y Mercedes, cuya superficie total es de 164,85 m2, correspondiéndole un porcentual del 49,90 % y cuyas medidas, linderos y demás circunstancias, constan en el título de propiedad que se halla agregado en autos. De acuerdo al informe presentado por el Martillero la unidad de autos está construida al frente, en dos plantas, orientada al Norte, con dos puertas de acceso independientes desde la calle y consta de jardín descubierto y cochera semicubierta al frente, amplio living-comedor, 4 habitaciones, cocina, baño, patio, lavadero y terraza y se halla ocupada por los demandados y sus tres hijos menores. De acuerdo a lo pactado en la cláusula decimosexta (16a.) del contrato hipotecario subastado el inmueble los deudores deberán entregarlo libre de ocupantes en el plazo que fije el Juez. De acuerdo a constancias obrantes en autos la unidad no tributa suma alguna por expensas comunes. Al contado y al mejor postor, Ad-corpus. Base: $ 133.051.049. Seña: 10%; Comisión: 3 %; Sellado de Ley: cinco por mil: todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El inmueble podrá ser visitado los días 2, 5 y 6 de julio de 1982, de 10 a 13 horas. El Comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en "La Ley".

Buenos Aires, 15 de junio de 1982.
Enrique R. Videla Sánchez, secretario.
$ 760.000 e. 29|6 Nº 12.080 v. 30|6|82